



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 14 de abril de 2005

NÚM. 45

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 38 CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2005

### ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al [Ayuntamiento de Tudela](#).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al [Ayuntamiento de Tudela](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la [Ley General de la Seguridad Social](#) aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 76 del [Reglamento del Parlamento](#) de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del [Canal de Navarra](#), formulada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre la [demanda escolar en la Rotxapea](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la [orquesta Pablo Sarasate](#), formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.

- Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los [túneles de Ezkaba](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre el paso de la [korrika](#) por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el nuevo trazado de la conexión entre la [autovía del Camino A-12](#) y La Rioja, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación del [oso pardo](#) en el Pirineo, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la incidencia real de la [prostitución](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la petición a la Cámara de Comptos de un [informe de fiscalización](#) sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Ratificación de la declaración política con motivo del 74 aniversario de la Segunda [República Española](#), aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 21 de marzo.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela (Pág. 5).**

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 44 votos a favor la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley (Pág. 5).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela (Pág. 5).**

Para la presentación del proyecto de ley foral interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte (Pág. 5).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Figueras

Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

En el turno a favor del proyecto toman la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 7).

La enmienda se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra. El proyecto de ley se aprueba por 48 votos a favor (Pág. 9).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 9).**

Para defender la proposición de ley intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor

toman la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de los señores García Adanero y Alli Aranguren (Pág. 10).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 47 votos a favor (Pág. 18).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 18).**

Para defender la proposición de ley interviene el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 46 votos a favor (Pág. 23).

**Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del Canal de Navarra, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 23).**

Para formular la interpelación interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quien responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica de la señora Egaña Descarga, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno, las señoras Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 26).

**Pregunta sobre la demanda escolar en la Rotxapea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 30).**

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

**Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la orquesta Pablo Sarasate, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia (Pág. 31).**

Para formular la pregunta interviene la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Berruezo Valencia, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

**Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde en nombre del Gobierno el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre el paso de la korrika por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 35).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el nuevo trazado de la conexión entre la autovía del Camino A-12 y La Rioja, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 37).**

Para defender la moción interviene el señor Etxegarai Andueza (Pág. 37).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 38).

En el turno a favor toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Jiménez Hervás y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra interviene el señor Lizarbe Baztán. A continuación interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla, a quien replica el señor

Lizarbe Baztán. En el turno de réplica interviene el señor Etxegarai Andueza (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación del oso pardo en el Pirineo, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).**

Para defender la moción interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios interviene los señores Etxegarai Andueza, Borda Garde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Ramirez Erro. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la incidencia real de la prostitución, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 48).**

Para defender la moción interviene la señora Egaña Descarga. En el turno a favor toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano, Oreja Arrayago y Santesteban

Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

**Debate y votación de la petición a la Cámara de Comptos de un informe de fiscalización sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).**

Para exponer el asunto objeto de la petición interviene la señora Lumbreras Íñigo. En el turno a favor de la petición toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 56).

Se aprueba la petición por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

**Ratificación de la declaración política con motivo del 74 aniversario de la Segunda República Española, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 21 de marzo (Pág. 61).**

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 21 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la ratificación de la declaración política (Pág. 61).

En un turno de explicación de voto toman la palabra los señores Etxegarai Andueza, Ramirez Erro, Alli Aranguren, Zabaleta Zabaleta, Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Puras Gil y Eza Goyeneche (Pág. 61).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Queda abierta la sesión con el primer punto del orden del día, que está enunciado como aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela. En primer lugar, tengo que indicar a los portavoces y a los Parlamentarios que se va a someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral y es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, en primer lugar, votamos la tramitación en lectura única de este proyecto de ley foral. Señores Parlamentarios, procedemos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día, que consiste en el debate y votación del proyecto de ley foral. Para la presentación del proyecto, si lo desea, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Echarte.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno. El Ayuntamiento de Tudela solicita la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal correspon-*

*dientes a la totalidad de las parcelas catastrales 255 y 256 y a parte de las parcelas 38, 257, 258, 259, 262 y 269, todas ellas del polígono número 38 en el paraje de Las Labradas, de Tudela, tal y como se refleja en los planos adjuntados al expediente. La empresa Uvesa solicitó al Ayuntamiento de Tudela una serie de terrenos con la intención de utilizarlos para unificar y centralizar las distintas actuaciones industriales a las que se dedica y que conduciría a la instalación de una nueva factoría en Tudela que incluirá un matadero de aves, una fábrica de piensos y un centro técnico general. Una vez descartadas otras opciones, se seleccionaron unos terrenos comunales incluidos dentro del polígono 38 del catastro de Tudela en la Corraliza de Las Labradas por reunir, según el Ayuntamiento de Tudela, una serie de requisitos, como buenos accesos, proximidad al canal de Lodosa, ser lindante con la nueva área de actividades económicas a realizar por Nasuinsa, cuyo PSIS está en tramitación urbanística.*

*El complejo industrial propuesto se desarrollaría en varias fases e implicaría, en una primera fase, la inmediata construcción de un matadero industrial de aves con sus servicios anexos y, en las tres fases siguientes, se complementarían con las instalaciones necesarias para establecer líneas de precocinados, despiece, congelados y otras actividades complementarias y un centro técnico general para experimentación en I+D.*

*Dado que la implantación de la empresa Uvesa en el término de Tudela data desde su constitución en 1964, que se mantiene como domicilio social y sede central de la empresa a esa ciudad generando una importante fuente de empleo, y considerando la importancia de la inversión propuesta por Uvesa, tanto en términos económicos como en la generación de nuevos empleos, el Ayuntamiento de Tudela ha considerado el proyecto de gran importancia y claro interés público, no sólo por la creación de entre 200 a 290 puestos de trabajo y la inversión de hasta 21 millones de euros, sino también por el mantenimiento de la citada empresa en el municipio, con lo que todo ello supondría para la mejora del tejido económico, social y agrícola de esa zona.*

*Por ello, y dado que la naturaleza comunal de los terrenos sobre los que se plantea el complejo industrial hacía precisa su desafectación, el pleno del Ayuntamiento de Tudela adoptó en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2003, por una mayoría superior a los dos tercios del número legal de miembros de esa corporación, el acuerdo de aprobación inicial de la desafectación de 198.542 metros cuadrados de terrenos comunales en la corraliza de Las Labradas para su venta a la empresa Uvesa, con el objeto de permitir la implantación de un complejo industrial para su*

actividad de matadero, fábrica de piensos y centro técnico general. Una vez publicado este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra número 32, con fecha 14 de marzo de 2003, y terminado el plazo de exposición sin que se formularan alegaciones o reclamaciones, ese acuerdo inicial del ayuntamiento pasó a ser definitivo y se trasladó la documentación al Gobierno de Navarra a efectos de la declaración de utilidad pública y la aprobación del correspondiente proyecto de ley foral y su remisión al Parlamento.

Dentro de la tramitación del expediente, y de acuerdo con las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para evitar la progresiva disminución del patrimonio comunal de las entidades locales de Navarra, se consideró necesario la inclusión de alguna nueva cláusula que garantizara el mantenimiento del patrimonio comunal. Por ello, el pleno del Ayuntamiento de Tudela aprobó el día 3 de febrero de 2004 destinar la totalidad del importe que se obtenga por la venta del terreno comunal a la empresa Uvesa a la compra de nuevas parcelas de terreno útil, cuya elección deberá ser sometida a la aprobación de la Sección de comunales del Gobierno de Navarra para su inclusión en el patrimonio comunal. Por otra parte, tras los informes recibidos desde el Servicio de ordenación del territorio y desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y para evitar posibles afecciones a la infraestructura del tren de alta velocidad a su paso por Tudela, que en una de sus posibles variantes atraviesa la zona comunal cuya desafectación se pretende, se consideró necesario, dada la importancia de la infraestructura afectada, excluir de los terrenos cuya venta se pretendía aquellos que pudieran verse afectados por la citada infraestructura. Por ello, el pleno del Ayuntamiento de Tudela aprobó el día 29 de diciembre de 2004 reducir la superficie del terreno a desafectar a los 89.433,69 metros cuadrados, que se indican en un nuevo plano, para excluir aquellos que quedan dentro de los terrenos reservados para la posible futura variante del tren de alta velocidad que discurre por el suroeste del núcleo urbano de Tudela, y acordó incluir nuevas cláusulas en el pliego de condiciones que obligan a Uvesa a cumplir cualquier requisito o autorización administrativa a que se le obligue en relación con la carretera nacional NA-160 y la línea ferroviaria de alta velocidad a su paso por la zona colindante con los terrenos a desafectar:

De esta manera, de los 198.542 metros cuadrados de las parcelas del comunal números 38, 255, 256, 257, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269 y 270 del polígono 38 cuya desafectación fue inicialmente aprobada, se ha pasado a proponerse la venta de sólo 89.433,69 metros cuadrados correspondientes a las parcelas catastrales 255 y

256 y a parte de las parcelas 38, 257, 258, 259, 262 y 269, todas ellas incluidas entre las de la propuesta original. En ese mismo acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Tudela del día 29 de diciembre de 2004 se aprobó modificar el pliego de condiciones eliminando todo lo relacionado con la mercantil Entecsa Tudela, S.A., de manera que las obligaciones que figuraban como conjuntas de Uvesa y Entecsa Tudela, S.A. ahora pasan a ser exclusivamente de Uvesa, S.A.

En su tramitación el Ayuntamiento de Tudela ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, justificando la petición de declaración de utilidad pública por el Gobierno de Navarra con base en criterios contemplados en el artículo 147 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, como la mejora de la calidad de vida y desarrollo económico y social de la localidad y de la zona o comarca a la que pertenece, así como la generación de nuevos puestos de trabajo. De conformidad con el artículo 145 del citado Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, la superficie comunal a desafectar, 89.433,69 metros cuadrados, requiere ser aprobada mediante ley foral, ya que no puede considerarse pequeña parcela al superar las tres hectáreas, si bien esta superficie supone menos de un 0,09 por ciento de la superficie total comunal del Ayuntamiento de Tudela, que se eleva a 10.131,37 hectáreas, siendo los terrenos a desafectar principalmente destinados a tierra de labor de secano y a pastos.

Como puede comprobarse, el porcentaje que supone la superficie a desafectar con respecto a la superficie total comunal de Tudela es muy pequeño comparado con el 2 por ciento señalado en el artículo 145 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra como uno de los parámetros definidores de pequeña parcela. Siguiendo lo anteriormente expuesto, la utilidad pública de la desafectación propuesta por el Ayuntamiento de Tudela está justificada, dado que la implantación del nuevo complejo industrial propuesto producirá, evidentemente, un mayor desarrollo económico y social en la zona de Tudela y constituirá una importante fuente de nuevos puestos de trabajo que, según figura en el pliego de condiciones aprobado para regular la desafectación, en una primera fase alcanzaría a 120 personas, con una inversión de 8 millones de euros, en la segunda fase serían de 60 a 80 personas y una inversión de 2 millones de euros, en la tercera fase serían de 20 a 30 personas y una inversión de 2 millones de euros, y en la cuarta fase serían de 40 a 60 personas y una inversión de 9 millones de euros, y se garantizaría la permanencia de esa importante empresa del sector agroalimentario en la localidad de Tudela, en la que Uvesa fue constituida en

1964 y en donde mantiene su domicilio social y su sede central constituyendo una importante fuente de empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echarte. Hecha la presentación, pasamos al debate de totalidad. Advierto a sus señorías que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda al artículo 2, por lo tanto, le corresponde hacer su defensa. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas. Nosotros hemos presentado una enmienda al apartado c) del artículo 2 del proyecto de ley, fundamentalmente entendiendo que el proyecto de ley limita el uso del dinero que se va a adquirir por la venta de estos terrenos exclusivamente a la compra de terreno comunal. Como todos ustedes saben, dentro de Navarra y, por supuesto, dentro de todo el Estado español Tudela es la ciudad que más comunal tiene y, sin embargo, puede estar en este momento necesitada de otro tipo de terrenos para uso de interés público. Por eso hemos considerado oportuno ampliar ese apartado c) diciendo que se destine a la adquisición de terreno que pueda dedicarse a usos de interés público y que se integrará en el patrimonio municipal, con el objeto de poder hacer frente a otras necesidades que se puedan plantear en un futuro a la ciudad de Tudela. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. Para el turno a favor del proyecto, adelante, señor Casado, tiene la palabra por UPN.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nuestro grupo, por supuesto, va a votar a favor. Creo que el Consejero ha reflejado muy bien la historia del proceso para llegar a traer hoy este asunto en este primer punto del orden del día. Uvesa es una empresa importante para la ciudad no sólo por el número de trabajadores sino porque fue una de las empresas motores para el desarrollo de Tudela. Como bien ha comentado el Consejero, en 1964 tuvo su implantación, creo que ha sido de las pocas empresas –ha habido tres o cuatro– que han servido a Tudela para desarrollarse. Y esta desafectación, este traslado de esta empresa viene motivado principalmente por tres razones: primera, que su ubicación actual está muy cerca del casco urbano; segunda, la imposibilidad de crecimiento en la parcela en que está ubicada; y tercera, el cumplimiento de unas normas medioambientales cada vez más exigentes. Por lo tanto, la obligación que tiene la empresa Uvesa de hacer una fuerte inversión para cumplir la normativa medioambiental y la imposibilidad de futuras ampliaciones le obligaba a buscar otra ubicación.

Como bien ha comentado el Consejero, se han barajado distintas alternativas y se han buscado los metros cuadrados oportunos para su ubicación, y, al final, se ha optado por la continuidad en el polígono industrial. Se ocuparían 89.500 metros cuadrados que, a la vez, lindan con una parcela propiedad de Uvesa para posibles ampliaciones que, como ahora voy a explicar también, tiene previstas en distintas fases.

Las condiciones de venta creo que van dirigidas en una doble dirección: una, hacia la empresa; y otra, hacia el ayuntamiento. En la dirección que va hacia la empresa, la empresa se compromete a ejecutar esas inversiones en cuatro fases, lo cual va a beneficiar principalmente a Tudela. En una primera fase se compromete la empresa a hacer un matadero industrial de aves y servicios anexos, con una construcción de 6.000 a 8.000 metros cuadrados sobre una parcela de 70.000 metros cuadrados, una plantilla estimada de 100 a 120 personas y una inversión de 8 millones de euros, por lo tanto, de ejecución inmediata, que sería lo que es el traslado del actual matadero. Una segunda fase, en la que entrarían los precocinados, despieces, congelados y actividades complementarias del matadero, con una construcción de 3.000 a 4.000 metros cuadrados sobre una parcela de 25.000 metros cuadrados, supondría una plantilla de 60 a 80 personas y una inversión de 2 millones de euros, y su plazo de ejecución es de cinco años. Una tercera fase, en la que iría el centro de investigación y desarrollo, con centros experimentales, etcétera, con una construcción de 3.000 metros cuadrados sobre una parcela de 30.000, con un incremento de plantilla de 20 a 30 personas y una inversión de 2 millones de euros, con un plazo de ejecución de seis a ocho años. Y la última fase, en la que se instalarían los precocinados, despieces, congelados y artículos complementarios, con una construcción de 5.000 metros cuadrados sobre una parcela de 80.000 metros cuadrados, un incremento de plantilla de entre 40 a 60 personas y una inversión de 9 millones de euros, con un plazo de ejecución de diez años máximo.

Por lo tanto, en las cuatro fases Uvesa haría unas construcciones de entre 17.000 y 20.000 metros cuadrados de naves sobre unas parcelas de 210.000 metros cuadrados, la plantilla final rondaría entre los 220 y 300 trabajadores y la inversión total sería de 21 millones de euros, con un plazo máximo de ejecución de diez años, teniendo en cuenta también la posibilidad, que ya está barajando la empresa, de trasladar la fábrica de piensos que tiene en Tudela a ese complejo.

Y también, como comentaba anteriormente, hay unas condiciones de venta hacia el ayuntamiento, y las condiciones de venta son que la tota-

lidad del importe que se obtenga de la venta del terreno comunal a la empresa Uvesa se destinará a la compra de nuevas parcelas de terreno útil, que se incorporarán al patrimonio comunal. Y esto hace referencia también a la enmienda presentada por Izquierda Unida. Éste es un tema que se aprobó en el pleno por unanimidad, creo que se aprobó con el visto bueno de todos los grupos municipales y, por lo tanto, entiendo que hay que mantenerlo así. De todos modos, tendremos muchas ocasiones, espero, por lo menos próximamente tendré alguna ocasión más, de que este Parlamento tenga que desafectar más terreno comunal para el Ayuntamiento de Tudela y entonces espero que la propuesta que venga del pleno del ayuntamiento sea unánime en el sentido que sea, porque estamos hablando de 89.000 metros cuadrados y, como bien se ha hecho referencia, el comunal del término municipal de Tudela es muy grande y esto es una mota de polvo en lo que pueden ser, como he comentado antes, otras posibles modificaciones del comunal que se están barajando de 5 millones de metros u otras cantidades parecidas. Por lo tanto, este grupo parlamentario va a mantener la postura que ha defendido el Ayuntamiento de Tudela. Se pueden tener en cuenta esas actividades, pero creo que tienen que ser propuestas que vengan del propio ayuntamiento al Parlamento.

Esta desafectación supone unas ventajas: principalmente, favorecer el mantenimiento de una empresa navarra, en este caso en Tudela; solucionar el problema de olores que en estos momentos tiene por su proximidad a la ciudad; dotamos a la empresa de espacio suficiente para posibles ampliaciones, el caso, como he comentado antes, de la fábrica de piensos; esta empresa tendrá nuevas instalaciones y, por lo tanto, cumplimiento total de todas las normativas europeas sobre medio ambiente; y otra ventaja, que creo que es la que más ha motivado al ayuntamiento, es el incremento de puestos de trabajo a medio plazo y sobre todo el incremento de puestos de trabajo femenino, que es lo que esta empresa necesita. Creo que son motivos suficientes para aprobar esta desafectación y creo que sería bueno también que la unanimidad que se dio en el pleno del ayuntamiento se diese también en este Parlamento, porque que las empresas vean el apoyo unánime de los grupos políticos a demandas lógicas y a empresas serias da seriedad a la política, da confianza al empresario y creo que eso va a redundar en riqueza para Navarra y, sobre todo, estabilidad en puestos de trabajo, que al final es lo que perseguimos, el bienestar de todos los navarros y navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casado. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo también va a votar a favor de la desafectación de los 89.433 metros cuadrados de comunal, tal y como defendió en el pleno del ayuntamiento, por entender que la empresa Uvesa de Tudela es una empresa, como se ha manifestado aquí, con una larga actividad económica y que, efectivamente, tenía unos problemas de espacio y de ubicación que era necesario solucionar tanto por la propia viabilidad de la empresa como también por la actividad de la misma. Por tanto, creo que no es necesario que volvamos a reiterar la importancia de la desafectación en cuanto a lo que representa en la actividad económica de Tudela y por ello nos sumamos a lo manifestado por el señor Consejero y por el actual Alcalde de Tudela.

Sí que tengo que decir, y quiero aprovechar puesto que el Alcalde de Tudela ha manifestado aquí que esto es una mota de polvo dentro de lo que puede ser necesario desafectar de comunal de Tudela, que sus declaraciones, tal y como las ha manifestado, nos preocupan en el sentido de que entendemos que, evidentemente, la desafectación de comunal para otro tipo de actividades o usos que no son los que están determinados para el propio comunal puede ser buena y puede ser necesaria, pero entendemos que lo que se tiene que hacer realmente es una planificación a corto, medio y largo plazo de las necesidades de suelo industrial y de otro tipo de suelo que deba tener Tudela y que a través de esa planificación procederemos a desafectar comunal si así consideramos que es necesario, pero lo que no procede es plantear que Tudela va a quedar al final con mucho menos comunal por la improvisación y por la falta de previsión del actual grupo municipal que dirige la ciudad. Por tanto, creo que es importante que lo que se vaya a hacer con el comunal se estudie, se planee y se prevea, y por ello entendemos, y vamos a votar también a favor, lo que plantea la enmienda presentada por Izquierda Unida, porque, de alguna manera, va a permitir que el comunal no se vea disminuido en la medida en que las aportaciones que se vayan a obtener de la desafectación y venta de estos terrenos van a ir nuevamente a la compra de comunal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Iribarren. Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, Presidente jauna. Uzten banauzu, hemendik hartuko dut hitza. Si me lo permite, desde el escaño porque voy a ser breve. Buenos días. Simplemente, quiero anunciar que votaremos a favor también y que igualmente lo haremos con respecto a la enmienda presentada por el grupo de Izquierda Unida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por Convergencia, adelante, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. También, por la brevedad de la intervención, si me permite, la voy a realizar desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 89.433,69 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela, ya que su finalidad es el traslado de Uvesa y la instalación de un complejo industrial de tipo agroalimentario, con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo, más de 220, la instalación de una nueva factoría, con un matadero de aves, una fábrica de piensos y un centro técnico general, con una inversión total de 21 millones de euros, justificando así la declaración de utilidad pública y social. La industria agroalimentaria es el segundo sector por importancia en Navarra, tras el de la automoción. Así, pues, con la finalidad de apoyar el desarrollo del sector agroalimentario y la creación de empleo, vamos a votar a favor de este proyecto de ley foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad, ya que simplemente vamos a mostrar nuestro voto favorable al proyecto, así como también el voto favorable a la enmienda presentada por Izquierda Unida porque consideramos fundamental que un elemento equilibrador, como es la cuestión de los comunales, redunde, efectivamente, una vez que se desafecte, nuevamente en ese efecto que consideramos tan deseable. Por lo tanto, votaremos favorablemente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. Adelante, por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Yo también intervendré desde el escaño, si me lo permite. Buenos días a todos. A petición del Ayuntamiento de Tudela, el Gobierno ha presentado este proyecto de ley que declara de utilidad pública y aprueba la desafectación de cerca de 89.000 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Tudela. Este Parlamento, siguiendo con su costumbre de apoyar todas las iniciativas que vienen desde los municipios, y tras analizar el proyecto, manifiesta su voto también favorable a esta cuestión, por un lado, porque entiendo que este proyecto facilita la implantación de una nueva factoría de una empre-*

*sa ya instalada en este municipio con fuertes inversiones que, en sus cuatro fases, alcanzan los 21 millones de euros y, por lo que se desprende de la memoria, supone la creación de más de doscientos nuevos empleos en la zona. Desde este punto de vista, esta inversión merece mi total apoyo, y, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos legales, y por estar incluido en la cláusula de reversión de los terrenos desafectados, si se incumplieran los fines, y, además, se exige al Ayuntamiento de Tudela que con los ingresos obtenidos por la venta de estos terrenos se adquiera nuevo terreno comunal cultivable, por lo tanto, no tengo nada más que decir, apoyo el proyecto de ley y votaré a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Cerrado el turno de debate, vamos a proceder a votar, en primer lugar, la enmienda presentada por Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pasamos ahora a votar directamente el proyecto original. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, presentada por los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para presentarla, por parte de UPN, adelante, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Los grupos parlamentarios de UPN y CDN presentamos esta proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para su aprobación en este Pleno y su posterior aprobación, si procediere, en las Cortes Generales, con el objetivo de solucionar de forma definitiva una cuestión que está pendiente, como son las pensiones de viudedad. Solicitamos que cuando se haga el cálculo de estas pensiones se establezca con el 70 por ciento de la base, en los parámetros que se mueven en otros países de Europa y con un mínimo de 600 euros.*

*Como decía, esto debe ser debatido primero aquí pero luego debe ser llevado a las Cortes Generales, porque es allá donde se tiene la competencia para modificar estas cuestiones y porque es allá, lógicamente, donde tiene la gestión económica la Seguridad Social y, por tanto, los medios adecuados para poder atender la demanda de las necesidades de este colectivo importante en todo el país.*

*Esperamos que la soberbia y la autocomplacencia de la que hacía gala ayer el señor Zapatero no le impida ver que hay personas en este país cuya situación, desde luego, no es la más deseable y, por lo tanto, que en Navarra se está haciendo un esfuerzo de solidaridad entre todos los ciudadanos de esta Comunidad aportando unas cantidades económicas para que estas pensiones sean mayores, pero, en todo caso, la obligación, como decimos, le corresponde al Gobierno central, que es el que tiene la competencia y el que tiene los medios económicos. Entretanto, Navarra seguirá siendo solidaria con estas personas que en este momento están recibiendo esta pensión, entendemos que Navarra tiene que aportar esos medios económicos para que estas personas puedan ver complementadas sus pensiones, pero, como digo, en todo caso, habrá que seguir exigiendo a quien tiene la competencia que se ponga a trabajar, que haga su labor, que destine los recursos económicos suficientes para que así los demás podamos dedicar los esfuerzos a otras cuestiones que sí son de nuestra competencia.*

*Estamos convencidos de que esta proposición de ley va a contar con el voto unánime de esta Cámara y también estamos convencidos de que en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados contará con la mayoría suficiente para poder llevarlo a cabo. Por lo tanto, con ese objetivo, con la mirada puesta en que las Cortes Generales aprueben definitivamente este texto para la mejora de las pensiones de viudedad, es por lo que hemos presentado este texto y por lo que pedimos el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. No siendo una persona particularmente emotiva sí quiero transmitirles hoy que me encuentro en una situación de gran emotividad. Cuando esta mañana escuchaba que vamos a ser testigos los ciudadanos y ciudadanas españoles, los que se consideran, incluso los que no se consideran tales, de participar y de vivir uno de los mejores momentos de la historia patria me ha producido una sensación de participar en un ciclo histórico trascendental. Sin embargo, esta sensación la he ido perdiendo conforme me he ido planteando cuáles podrían ser las razones de que nos encontremos en uno de los mejores momentos de la historia de España. Inquiriendo sobre el comportamiento de este último año del Gobierno del señor Zapatero, me planteaba: ¿será la retirada de las tropas españolas?, ciertamente, una medida, a nuestro juicio, acertada, pero no comparable con el éxito de Lepanto. ¿Serán las soluciones habitacionales de veinticinco metros cuadrados de la señora Ministra? Pues tampoco debe ser, porque, si lo comparamos con El Escorial, con la catedral de Burgos, tampoco parece que sea un referente. Y, al final, llegando ya casi al Parlamento, creo que he dado con la solución: es el IPREM. No es el salario mínimo interprofesional mejorado que pagan los empresarios a los trabajadores y que puede tener una influencia importante en la recaudación de la Hacienda; no, está claro que es el IPREM.*

*El IPREM, como índice público de referencia de efectos múltiples, ha aportado a la ciencia social europea un referente novísimo que ha determinado que desaparezca el tradicional referente de las pensiones, que era el salario mínimo interprofesional. Y esto me ha llenado de satisfacción porque, evidentemente, si esta Cámara toma en consideración esta proposición de ley que presentamos, si es defendida en las Cortes Generales, y si en las Cortes Generales los grupos mayoritarios que sostienen al Gobierno, ese Gobierno que nos va a llevar a los mejores momentos de nuestra historia, apoyan esta iniciativa, no me cabe la menor duda de que los agentes sociales y económicos que pactaron el IPREM –no podemos olvidar que también lo hicieron los sindicatos mayoritarios y la patronal– van a estar de acuerdo con la mayoría y, por tanto, será uno de los mejores momentos de su historia para aquellos pensionistas de viudedad que vean que su base reguladora se referencia a un porcentaje mucho mayor que el actual, que será el 75 por ciento, y verán además que se les garantiza un mínimo de 600 euros a través de una prestación complementaria.*

*Para ellos sí que será, a partir de la entrada en vigor, sin duda, en el presupuesto del próximo año, uno de los mejores momentos de su historia. Porque, señorías, esta iniciativa no es nueva, reconocemos la paternidad de esta iniciativa en el Partido Socialista de Navarra, que la presentó a esta Cámara, que tuvo apoyo mayoritario y que luego las circunstancias de la vida pública –disolución de Cortes, etcétera– dieron lugar a que no pudiese ser defendida. En aquel momento, es cierto, gobernaba un partido con mucha menor sensibilidad social respecto a las clases pasivas, en este caso viudos y viudas, que era el Partido Popular, y, por tanto, era una iniciativa digna de todo elogio. Y así lo hicimos, manifestándolo claramente en nuestro apoyo. Hoy gobierna el Partido Socialista, ¿el cambio de gobierno supone que aquella importante iniciativa en el orden social haya perdido su trascendencia? En absoluto. Todo lo contrario, hoy estamos tomando una iniciativa que va a encontrarse con una mayoría, autollamada de izquierdas, de progresismo social, de sensibilidad social, que es cierto que lo ha acreditado, lo ha acreditado subiendo el salario mínimo interprofesional. No lo ha acreditado cuando para evitar los efectos positivos que para los pensionistas de todo tipo producía el salario mínimo interprofesional se inventó el IPREM con objeto de conseguir un doble efecto: por una parte, mejora de la renta de los trabajadores. Estamos completamente de acuerdo, pero no pagada por el sistema nacional de la Seguridad Social, sino por los empresarios, e, incluso, como he dicho, puede tener en algunos casos efectos positivos para la Hacienda Pública, desde luego, siempre en la imposición indirecta, porque, a más capacidad de gasto, más posibilidad de hacerlo, por lo tanto, al menos en la imposición indirecta tendrá un efecto positivo.*

*Pero, claro, los logros también han mejorado –yo lo voy a reconocer– el sistema de pensiones, lo han mejorado, pero no hasta lo prometido en su momento, no hasta tener como referencia el salario mínimo interprofesional. Ya sé que se nos dirá que esto hay que verlo al final de la legislatura. Bueno, pues estupendo, si al final de la legislatura lo vemos, diremos: olé, señorías, han conseguido, efectivamente, aunque sólo sea al final de la legislatura, que los pensionistas puedan vivir el tiempo de vida que les quede como pensionistas uno de los mejores momentos de su historia personal, porque ya que han tenido que vivir varios años de malos momentos porque el Sistema Nacional de la Seguridad Social es tan injusto que en cuanto se produce la viudedad rebaja la pensión, con independencia de que esa pensión haya sido generada por la sociedad familiar o por la situación de hecho que ha contribuido a su cotización, al menos que en los últimos momentos, y más vale tarde que nunca, consigan, efectivamente, una*

*mejora de sus rentas y, por tanto, que para ellos la historia patria sea su historia personal, la historia de haber podido disfrutar de una mejor pensión.*

*Y al hilo de todo esto, hay que poner de relieve, una vez más, por si no se conocía, que la única comunidad del Estado español que está practicando una solidaridad mayor que todas las demás respecto a este colectivo es Navarra. Ya sé que para las filas del Partido Socialista de Navarra es menos de lo que ellos quisieran, pero no me cabe la menor duda de que es mucho más de lo que practica el Partido Socialista en toda España con el Sistema Nacional de la Seguridad Social y en aquellas comunidades donde gobierna, donde teoría toda, pero práctica, señorías, ninguna.*

*Por tanto, en un momento en que hoy la sensibilidad, sin duda, unánime de esta Cámara va a hacer posible la toma en consideración y la tramitación de esta iniciativa ante las Cortes Generales, sólo nos queda confiar en que los partidos que tienen presencia en las Cortes Generales que hoy van a apoyar esta iniciativa lo hagan sin duda con el mismo entusiasmo y la misma convicción con sus compañeros de las Cortes Generales, porque entonces sí que podremos decir todos que se ha conseguido un hito histórico en el sistema de las prestaciones por viudedad...*

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *...del Sistema Nacional de la Seguridad Social de este Estado, que para nosotros se llama España y es España. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, adelante, señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Quiero manifestar el voto favorable del Partido Socialista de Navarra a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, que traen a esta Cámara los grupos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN.*

*Antes de dar las argumentaciones y explicaciones pertinentes, que a continuación expondré, puesto que los grupos que me han precedido no lo han hecho, debo decir que el voto favorable del Partido Socialista de Navarra a esta proposición es claro puesto que fuimos precisamente nosotros quienes trajimos en la pasada legislatura a este Parlamento idéntico texto que gozó del apoyo mayoritario de los grupos aunque luego no llegara a debatirse y tramitarse en el Congreso por finalizar la legislatura. Y es que, señores de UPN y CDN, además de dar su voto favorable en aquel*

*momento, está claro que su capacidad de gobernar y de renovar está agotada puesto que ya no sólo no tienen ideas sino que encima se dedican a cortar y pegar las iniciativas que tuvo el Partido Socialista hace más de dos años.*

*Resultaría fácil tirar de archivo y simplemente leerles a ustedes extractos de los argumentos que daban los partidos que hoy nos plantean este debate, UPN y CDN, pero el Partido Socialista de Navarra prefiere mirar al presente y al futuro y no lo voy a hacer. Permítanme que les diga que da la sensación de que ustedes no se han parado a pensar ni un minuto en el trasfondo de esta cuestión, en que realmente estamos hablando de algo que va más de allá de decir qué hace mi partido en Navarra y qué hace el tuyo en Madrid. ¿No será que en cuanto hablamos de cuestiones sociales, de derechos de todos los ciudadanos y no de caridad o beneficencia, cuando hablamos de justicia social, de progresividad o de solidaridad, todo esto para ustedes son arenas movedizas, miran a su izquierda y les gustan y convencen mucho más nuestros planteamientos que los suyos? ¿No será que se han atascado en sus propias contradicciones internas y no saben cómo van a cumplir sus compromisos adquiridos con los viudos y viudas de Navarra? Y es que da la sensación de que esta proposición que traen ustedes aquí no es más que una maniobra de marketing y un barniz superficial para tapar su incapacidad de compromiso real con los más débiles y, una vez más, una forma de hacer demagogia y de engañar en este caso a los viudos y viudas de Navarra, que se sienten abandonados.*

*Y si no es eso, quizá con esta proposición querían utilizar a los viudos y viudas para intentar poner en un aprieto al Partido Socialista de Navarra, pensando que podríamos incurrir en contradicciones. Les comunico que tenemos las cosas muy claras. Y es que ése no es nuestro talante, señores del Gobierno. No tenemos ni soberbia ni autocomplacencia, señor García Adandero, la única que dan los datos reales. Se darán ustedes cuenta de que tanto allá donde somos oposición como donde gobernamos tenemos un compromiso real con los ciudadanos, sin electoralismos ni revanchismos, y si ustedes no saben solucionar los problemas, el Partido Socialista sí que sabe hacerlo.*

*El Partido Socialista acaba de subir las pensiones a todos, sin gritarlo a los cuatro vientos y sin derrochar miles de euros en publicidad y propaganda desmedida y con mucha letra pequeña y sin perder conciencia de que el camino que queda por recorrer es todavía largo. Las pensiones en España son bajas. Creemos firmemente en el Pacto de Toledo y sabemos que queda mucho por hacer y que, por supuesto, tan importante como gastar es gastar bien y al mismo tiempo guardar para mañana, y eso lo decimos y lo hacemos.*

*Y no puedo evitar hacer referencia a un vertido de declaraciones que desde el Gobierno foral se viene realizando últimamente. Decía nuestro Presidente que exigiremos la gestión de la Seguridad Social como lo han exigido otras comunidades y con mucha más razón puesto que somos una comunidad con saldo positivo. Antes estas declaraciones, tres cosas son las que tenemos que decir. La primera es que para nosotros la Seguridad Social es el eje del principio de solidaridad recogido en la Constitución Española y simple y llanamente no renunciamos a él. Las pensiones contributivas se financian por las cotizaciones, son obligaciones y derechos propios y privativos que no se pueden dividir, son de cada ciudadano, y para su percepción tienen unos requisitos en cada caso. No son susceptibles de transferencias puesto que producen un patrimonio privativo de la Seguridad Social, y, tal y como ha dicho el Tribunal Constitucional en múltiples sentencias, es fundamental la igualdad de todos los españoles, y esto hay que instrumentalizarlo con la unidad de caja. Además, contamos con el acuerdo de los agentes sociales.*

*La segunda, y pregúntenles ustedes a los empresarios y empresas contratantes en este país, es que la gestión de los procedimientos en Seguridad Social ha cambiado radicalmente en los últimos años. Ahora la recaudación va intrínsecamente unida a la gestión administrativa y ésta desborda el ámbito territorial de la comunidad autónoma. Un 97 por ciento de los procedimientos son ya telemáticos y se ha mejorado notabilísimamente en la gestión.*

*Y la tercera, y, aunque es obvia, debo decírla, es que con una visión a largo o medio plazo, como debe hacer un gobierno responsable, vemos que la situación de saldo positivo en Navarra cambiará en la próxima década, según un trabajo publicado recientemente por el Instituto de Estudios Fiscales, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, que señala que en 2015 los gastos en Seguridad Social superarán los ingresos en la Comunidad Foral.*

*Y es que, señores del Gobierno, no deben ustedes mezclar las cosas intencionadamente o por desconocimiento; con los ciudadanos, claridad. Tenemos un doble criterio, pero es que hay dos tipos de prestaciones. Existen prestaciones para todos los ciudadanos, las llamadas no contributivas, y existen otras que nacen de la contribución, éstas son las contributivas. Con la reciente aprobación del texto en la Comisión de trabajo del Congreso se garantiza a las comunidades el pleno ejercicio de sus competencias para determinar complementos de las pensiones no contributivas cuando así lo acuerden sus parlamentos. Con esto se está dotando a las comunidades autónomas de*

*un escenario social donde tienen espacio, con los límites necesarios, para que no se produzcan situaciones injustas.*

*Pero cualquier prestación de carácter público que tenga como finalidad complementar, ampliar o modificar las prestaciones de Seguridad Social en su modalidad contributiva forma parte del Sistema de Seguridad Social, y ahí es donde los principios de unidad, igualdad, solidaridad y equidad alcanzan su máximo significado. El Tribunal Constitucional dice que no existe ningún inconveniente para apoyar complementariamente necesidades que no estén cubiertas. Siempre tenemos el límite de no menoscabar ni perturbar el Sistema de Seguridad Social. ¿Cuál es el verdadero objetivo que tienen UPN y CDN para traernos aquí esta proposición de ley? Si no fuera por puro marketing o por cualquier otra razón como las que he dicho antes, si de verdad tuvieran voluntad de mejorar la situación de los viudos y viudas de Navarra, si de verdad se creyera en el Estado social y de bienestar y si de verdad ejercitaran correctamente su autogobierno no se hubieran puesto en evidencia sus contradicciones al votar desfavorablemente el pasado jueves la moción del Partido Socialista de Navarra por la que se le instaba al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional.*

*Navarra, no hace falta decirlo, por sus peculiaridades en algunas materias tiene competencias, no hace falta pedir las, pero si seguimos al pie de la letra lo que ustedes nos están diciendo debemos pensar que las están desaprovechando, porque mientras las pensiones se van incrementando con el esfuerzo de todos, podríamos satisfacer las necesidades para las cuales tenemos margen de maniobra con ayudas de otra naturaleza, aparte de la económica. Nuestros mayores, los pensionistas en este caso, tienen necesidades que no están cubiertas, ¿a ustedes de verdad les preocupa?, a nosotros sí. Les estoy hablando de necesidades de vivienda adecuadas a sus limitaciones, de atención domiciliaria, de ocio, de cultura, de bonos de transporte, de la dependencia y, cómo no, de la fiscalidad. Ayudas con criterios sociales que respeten el ámbito de la Seguridad Social.*

*Realmente, hay otras fórmulas dentro de la legalidad y la solidaridad para proteger a los más débiles y a los que más lo necesitan. Somos conscientes de que la subida realizada recientemente, que en el caso de las pensiones de viudedad ha alcanzado hasta un 6,5 por ciento, es insuficiente, lo sabemos y por esa razón damos nuestro voto favorable a esta toma en consideración y propiciamos el debate a pesar de que exista afección presupuestaria. Tenemos un compromiso de cara a los próximos años haciendo compatible la consolida-*

*ción de nuestro Sistema de Seguridad Social con el reforzamiento de los objetivos de solidaridad y de justicia. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, su portavoz, señor Nuín, tiene la palabra.*

*SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es cierto que bajan revueltas últimamente las aguas de las pensiones en Navarra por diversas circunstancias, unas son lógicas y son derivadas de la situación muy difícil y complicada y con pensiones muy bajas de un número muy importante de beneficiarios del sistema, y esto hace obviamente que en este sentido las aguas tengan que bajar agitadas y tenga que haber un debate social, una polémica social y también política en torno a esa injusta situación. Pero últimamente también bajan agitadas porque no queda clara o no sabemos realmente cuál es la posición del Gobierno de Navarra y de UPN y CDN en relación con el Sistema de la Seguridad Social. Ha habido declaraciones y posiciones por parte del Gobierno que inducen a esa confusión. Cuando el Gobierno manifiesta su voluntad de solicitar la transferencia del Sistema Nacional de la Seguridad Social, de las pensiones, ¿de qué está hablando? Éste es un asunto muy serio y tendría que hablar con mucha claridad en relación con cuál es su posición. ¿Está hablando de que quiere asumir la gestión del sistema o de que quiere asumir el conjunto del sistema para generar y crear una Seguridad Social navarra y romper con la caja única de la Seguridad Social? Debe quedar muy claro de qué está hablando, porque, insisto, el asunto es muy serio y muy relevante y muy de fondo.*

*Nuestra posición en relación con este tema es clara y también la vamos a manifestar hoy aquí en el Parlamento de Navarra antes de fijar posición en relación con la proposición de ley. Nosotros no estamos por la ruptura de la caja única. La caja única de la Seguridad Social en el Estado español es un sistema nuclear y esencial de solidaridad entre los ciudadanos y los trabajadores del conjunto del Estado, por lo tanto, la ruptura de ese sistema esencial y nuclear de solidaridad nos parecería una irresponsabilidad manifiesta y absoluta. Ésa es nuestra posición. Nos gustaría conocer también con claridad cuál es la posición del Gobierno de Navarra, porque últimamente parece que no está clara.*

*En relación con la proposición de ley, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra dará su voto a favor a la toma en consideración de esta proposición de ley. De hecho, ya lo hemos hecho, ya dimos nuestro apoyo a este texto, a esta propuesta literal en este Parlamento el 26 de marzo de 2003. Aquel día el Pleno del Parlamento*

de Navarra dio su apoyo con el voto a favor de todos los grupos, excepto UPN, que se abstuvo –por lo tanto, el único grupo parlamentario que ha variado su posición es UPN, que ha pasado de la abstención a presentar la propuesta–, a una proposición de ley idéntica a ésta. Sin embargo, el final de la legislatura 1999-2003 abortó la tramitación posterior de la iniciativa en Cortes Generales.

También queremos recordar que nosotros, Izquierda Unida, tuvimos un papel relevante en aquella iniciativa. Fue el grupo socialista el que la presentó, pero en el debate en Comisión se aprobaron enmiendas de Izquierda Unida que modificaron también de forma importante la propuesta inicial. La propuesta inicial planteaba una base reguladora de la pensión de viudedad de hasta el 55 por ciento y una prestación complementaria de hasta el 94 por ciento del salario mínimo interprofesional. Nuestras enmiendas, que no nos las inventamos nosotros, que evidentemente y ciertamente recogían las demandas de las asociaciones de pensionistas, que plasmaron en una iniciativa legislativa popular que presentaron en el Congreso de los Diputados y que fue rechazada, elevaban esos porcentajes hasta lo que fue el texto final que aprobó el Parlamento, el 70 por ciento de la base reguladora y los 600 euros de prestación complementaria. Lo que hoy UPN y CDN proponen es, por lo tanto, lo que recogiendo las demandas de las asociaciones de pensionistas presentamos como enmiendas que se incorporaron a la propuesta inicial del grupo socialista y que en aquel entonces fue aprobado con la abstención de Unión del Pueblo Navarro.

Quien ha cambiado el voto o la posición, por lo tanto, es UPN, y resultaría interesante que fuesen capaces de explicar las razones de este cambio, sobre todo porque en aquel debate del 26 de marzo, si vemos el Diario de Sesiones, el portavoz de UPN en aquel entonces, que era el señor Rapún, utilizó un argumento contundente para no dar el apoyo o abstenerse en la propuesta, argumento contundente que si hoy se mantuviese por UPN nos llevaría a concluir que este grupo parlamentario actúa sólo llevado por la irresponsabilidad y el electoralismo. El señor Rapún afirmaba: admitir estos parámetros –los de la iniciativa, los de la propuesta– supone pasar de un porcentaje actual del 48 por ciento al 70 por ciento, que son veintidós puntos de aumento, un 40 por ciento de incremento en las pensiones de viudedad, de 451 euros mensuales a 600, en la prestación complementaria un 30 por ciento aproximadamente, y teniendo en cuenta que este incremento supone un coste de cerca de 10.000 millones de euros, cuando se sabe y se conoce que el fondo de la reserva de la Seguridad Social es de 1.300 millones de euros –concluía el señor Rapún, concluía UPN–, lo cual significa que seguramente iremos camino

de la quiebra de la Seguridad Social. Esto hace inviable a la Seguridad Social.

Yo no sé si el Grupo Parlamentario de UPN sigue pensando que esta reforma lleva a la Seguridad Social a la quiebra. El 26 de marzo de 2003 sí lo pensaba, y está en el Diario de Sesiones. Sería conveniente que lo aclarase, porque, si lo sigue pensando, estará presentando una propuesta que ese grupo, UPN, cree que lleva al sistema a la quiebra. Desde luego, nosotros, evidentemente, no compartimos el argumento y la posición que explicitó aquel 26 de marzo el señor Rapún. Nosotros creemos que sí es posible introducir cambios y reformas como las que hoy debatimos y que ya apoyamos en su momento. Nosotros creemos que es posible, que es necesario y que es un acto de justicia social atender estas demandas, y por eso, tal y como hicimos en el año 2003, vamos a apoyar la tramitación de esta iniciativa y vamos a trabajar también para su éxito en su posterior tramitación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Buenos días. Las vísceras nos pedirían votar que no a esta iniciativa, pero vamos a hacer caso a la razón y vamos a votar que sí aunque sabemos que es una propuesta completamente testimonial. Y, si sólo fuese testimonial, no pasaría de ahí la cosa; es que, además de testimonial, es cínica y falta al respeto con las viudas y los pensionistas. Es una respuesta testimonial porque, como todo el mundo sabe, es una respuesta en la que se ejercita una iniciativa por otro lado completamente legal y también digna, pero que no depende de la decisión de este Parlamento, sino que depende de la decisión de otro ámbito, y trata, además, de esconder unas carencias en las que está incurriendo este Parlamento y, sobre todo, los grupos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN. Por eso es cínica, porque se ha dado una argumentación repetidamente y con falsedad, y es la de la obligatoriedad del IPREM como límite para el complemento de las pensiones por parte de esta Comunidad. Juan Cruz Alli, señor Alli, no es verdad lo que usted está diciendo una y otra vez a este respecto. El IPREM es una cantidad de referencia, no hay obligación jurídica, no hay obligación legal, no hay obligación moral para haber rebajado las pensiones de las viudas como ustedes las han rebajado. Y como las han rebajado, porque han rebajado ese complemento, ahora están adoptando esta iniciativa en la cual, efectivamente, se contradicen con lo que uno de ustedes, UPN, hizo, como ha puesto perfectamente de manifiesto el señor Nuin, hace dos años y pico.

Estamos, pues, en una situación en la que se ha entrado en un juego de franquicia y sucursalismo.

*Cuando el PP gobierna su franquicia aquí se apoquina y no reclama nada de Madrid, cuando el PSOE gobierna UPN reclama, pero ocurre lo contrario con lo que es la franquicia del PSOE, que es PSN, que también tiene ese juego inverso de según quién esté gobernando, aunque ahora, hay que reconocerlo, han tenido una postura diferente y por lo menos aquí han anunciado un voto positivo. Esta iniciativa es, por lo tanto, pura y exclusivamente dialéctica. Pero es peor aún, es peor porque el señor García Adanero ha dicho: corresponde reclamar eso allá. Pues no, corresponde reclamarlo también aquí, y corresponde hacer aquí. Y el complemento de las pensiones por el camino que ustedes eligieron de la vía fiscal o por el otro, que era igualmente legal y por supuesto mucho más digno, es una competencia de aquí, y esos complementos de las pensiones, el de las viudas, el que debería ser del SOVI, el que debería ser de los autónomos, son una competencia de aquí, porque, además, la gestión económica de la Seguridad Social es una competencia de Navarra y la caja única, en los términos en que actualmente está manejada por el Estado, es algo contra la solidaridad, porque la solidaridad parte de que es algo concerniente a los entes racionales, es decir, que deciden. Sólo hay solidaridad entre los que deciden, si no se decide, señor Nuín, no hay solidaridad. Nosotros en la caja única somos objeto, no somos sujeto, no somos solidarios; somos simplemente quizás perceptores en un día de algunas pensiones o no. La caja única va contra la solidaridad, entendido en sentido democrático, en sentido regional y en sentido práctico.*

*Pero ése es otro debate, ahora estamos debatiendo contra la propuesta testimonial, cínica, vergonzante y dialéctica de UPN y CDN. En este juego de franquicias y sucursales, la postura de UPN, desde luego, es ridícula y atenta contra sus propios principios. Ya recordé lo que ponía en su pasaporte de 1979, la primera cosa que ponía: sin sucursalismos. Pues esto es una consecuencia de un sucursalismo vergonzante. Pero, claro, la postura de CDN ya es patética, no tiene otro adjetivo, es patética, basada en que el IPREM y todo eso es obligatorio, lo cual es un dato falso, y, además, acompañando de viaje a UPN, que entonces, en 2003, estaba en contra del CDN en este aspecto, etcétera.*

*En el fondo el único argumento que tienen ustedes es ése de que sólo Navarra es hoy por hoy la comunidad que está teniendo el principio de solidaridad de complementar unas pensiones que más debería complementar. Bueno, pues yo espero que dentro de muy poco tiempo, por lo menos nosotros, Aralar, lo vamos a hacer dentro de un mes, va a haber otra comunidad autónoma que va a poner complementos de las pensiones no sólo para las viudas sino también para los pensionistas del*

*SOVI, los autónomos, etcétera. A eso les emplazo. Pero, entretanto, aunque las vísceras nos pedirían votar que no, vamos a votar que sí para dejarles sin argumentos, no porque creamos que esto va a tener ningún tipo de consecuencias, ustedes ya lo saben, sino para poner al descubierto su juego dialéctico, que en el fondo es irrespetuoso con las viudas. Lo que les reclamamos es que no jueguen más con este tema, que el único juego sea aumentar las pensiones de las viudas. Todo lo demás son meros juegos dialécticos, aunque se vayan ustedes a explicar los temas hasta Lepanto, hasta El Escorial y hasta no sé qué otros sitios se ha ido también Juan Cruz Alli. Y habría mucho que hablar de la batalla de Lepanto, que no sé si fue victoria o fue simplemente un juego dialéctico también entonces, porque, al final, se trataba de reconquistar Constantinopla y no se conquistó, sigue llamándose Estambul.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban, tiene la palabra.*

**SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos a hablar de las viudas, y aunque en las primeras intervenciones que se han producido por parte de UPN y CDN al final han hablado poco de las viudas y mucho de otras cosas colaterales, quiero recordar, por ejemplo, al señor Alli, que estaba de alguna manera pensando en esas ensoñaciones que tienen los dictadores, que no sé cómo se sorprendía de lo que puede pensar el señor Zapatero, porque en su tiempo ya nos pusieron el listón muy alto, íbamos a ir por el Imperio hacia Dios y ahora podemos ir pues de Madrid al cielo. Yo creo que ésa sería la versión. Hasta ahí podemos llegar.*

*De todas maneras, haciendo mías las argumentaciones que ha hecho el señor Zabaleta, a Eusko Alkartasuna sólo le importan las viudas, y sólo le importan las viudas, sobre todo, porque Navarra tiene capacidad y está demostrando que no tiene voluntad para llegar a esa pensión digna que en este momento proponen, proponen desde aquí, cuando ustedes tienen mayoría, que se haga desde Madrid cuando tiene mayoría el PSOE. Y, claro, yo me pregunto: si en sus declaraciones el señor Rapún hace dos años decía que llegar a eso supondría la quiebra de la Seguridad Social, ¿dónde está la solidaridad? Usted quiere que quiebre la Seguridad Social con el PSOE. Porque, claro, no se puede pasar en dos años de pensar que va a quebrar a que no va a quebrar. ¿Qué es lo que importa realmente?, poner en aprieto al oponente político. Y, desde luego, desde Eusko Alkartasuna, como no tenemos mayoría aquí ni, por supuesto, la vamos a tener en Madrid, lo que sí les podemos decir es que en la comunidad autó-*

*noma hay diputaciones que ya están complementando, no el Gobierno, pero sí las diputaciones, porque tienen competencia, que, desde luego, sí que lo vamos a hacer y que, desde luego, en lo que respecta a Navarra nosotros vamos a votar siempre afirmativamente.*

*Con las vísceras nos apetece votar en otras ocasiones. Cuando se habla de las viudas tenemos muy claro que lo importante son las viudas, y, desde luego, el Gobierno de Navarra, si quiere, puesto que el IPREM, como decía el señor Zabaleta, no obliga, puede hacerlo. Hay dinero, porque si nos podemos permitir adelantar obras y tenerlas hechas con siete meses de adelanto, me parece mucho más importante que nos adelantemos en el tema de las viudas, y vuelvo a reclamar que volvamos a ser una comunidad diez en lo que respecta a las viudas. Esperamos que ésta sea la definitiva y que, desde luego, las viudas vuelvan a poder disfrutar de ese salario mínimo, que, como la misma palabra lo dice, es lo menos que se puede hacer para garantizar una vida digna.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta proposición de ley foral que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios de UPN y CDN fue presentada, como todos ustedes saben, en la anterior legislatura por el grupo parlamentario socialista. La proposición inicial del Partido Socialista de Navarra en la anterior legislatura solicitaba el 55 por ciento de la base reguladora para las pensiones de viudedad y que dicha prestación alcanzara como mínimo el salario mínimo interprofesional. En el trámite parlamentario esa proposición fue mejorada y finalmente se aprobó por este Parlamento que el porcentaje de la base reguladora de la pensión de viudedad fuera del 70 por ciento y que tuviera como mínimo una cuantía de 600 euros mensuales. Tengo que recordar que aquella proposición salió adelante con la única abstención del Grupo Parlamentario de UPN. ¡Las vueltas que da la vida y la ensalada que estamos montando en este Parlamento con este tema!*

*En este momento el Grupo Parlamentario de UPN junto con CDN retoma esta iniciativa y vuelve a presentarla en este Parlamento. Debo felicitarles por su cambio de opinión, creo que fundamentalmente basado en el cambio de Gobierno producido en el Estado. Nuestro grupo, tal y como hizo con anterioridad, va a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley pero no por fastidiar al Gobierno del Partido Socialista, como tampoco lo hizo en su momento por fastidiar o crear problemas al Gobierno del Partido Popular,*

*sino porque consideramos que es una petición justa, necesaria e imprescindible.*

*El colectivo de viudas, y digo viudas conscientemente, se encuentra en una situación absolutamente injusta porque a la actual generación de viudas se le impidió socialmente acceder al trabajo remunerado y se le obligó socialmente a realizar un trabajo no remunerado en el seno de la familia. ¿Qué ocurría? Que cuando en la familia fallecía el miembro de la unidad familiar que realizaba el trabajo remunerado, los ingresos de dicha unidad familiar se mermaban hasta el 48 por ciento. Tras el paso del Partido Popular por el Gobierno esta situación se mejoró, alcanzando la base reguladora del 52 por ciento. Sin embargo, todos los estudios existentes sobre el tema demuestran que cuando fallece un miembro de la unidad familiar los gastos no disminuyen en semejante tanto por ciento y las viudas se quedan en una situación económicamente desastrosa, a mi entender.*

*Éste es el motivo por el que, sin entrar en cuestiones competenciales y de la gestión de la Seguridad Social, que también me parecen muy importantes, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Pero, por cierto, señores del Gobierno, realmente me gustaría saber, y espero que tengan hechos los estudios pertinentes, si la asunción de la competencia de la Seguridad Social y sus prestaciones generaría superávit o déficit en la Comunidad Foral de Navarra, porque, viendo el debate generado en nuestra comunidad autónoma hermana, me extraña, si realmente produjera déficit, que se nos hable tanto de la caja única y de la solidaridad, porque tengo el presentimiento de que sólo se nos habla de solidaridad cuando nos perjudica económicamente.*

*Por último, quiero recordar a los miembros del grupo socialista la intervención del señor Lizarbe en la que decía que lo importante era que esta proposición llegara al Congreso de los Diputados, independientemente del tanto por ciento que estableciera, porque en el debate del Congreso podrá modificarse dicho tanto por ciento, y, por lo tanto, me alegra muchísimo que apoyen esta iniciativa de manera que en las Cortes surja el debate sobre este problema y se mejoren verdaderamente las prestaciones al colectivo de viudas y terminemos ya de hablar de este tema en este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Vamos al turno de réplica. Señor García Adanero, tiene tres minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, al final de su intervención el señor Etxegarai daba un poco en la clave de lo que fue el cambio de voto de UPN cuando se tramitó esta proposición de ley en el año 2003. Hay*

que decir que votó a favor de la iniciativa presentada por el grupo socialista, que luego hubo una modificación en Comisión y que a partir de ahí fue cuando se abstuvo. Teniendo en cuenta las palabras que decía el portavoz del Partido Socialista de que, lógicamente, esto luego debería tener un debate en Madrid y, por lo tanto, siendo ellos los que tenían la competencia para fijar el porcentaje establecido, parecía lógico que fueran ellos los que en todo caso fijaran ese porcentaje. Ése fue el cambio de voto, como digo, en un primer momento afirmativo, a la proposición de ley presentada por el Partido Socialista. Por lo tanto, no hay nada que decir al respecto porque fue claro el voto, a favor en un primer momento, y se justificó la abstención en los términos a los que me he referido.

¿Se imaginan ustedes que nosotros pagáramos desde Navarra el sueldo, por ejemplo, del señor Ripa y de todo su equipo?, ¿se lo imaginan? No tendría mucho sentido, porque no es competencia nuestra. No tendría mucho sentido porque estamos aportando vía Convenio Económico unas cantidades de dinero para que el señor Ripa –digo el señor Ripa, no quiero personalizar, me refiero, lógicamente, a la institución– tenga un sueldo. Claro. Pero no se pongan nerviosos cuando hablo del señor Ripa, señores del Partido Socialista. Entiendo que el 2006 es un año clave para ustedes, pero no se pongan nerviosos, por favor. Estoy casi por retirar lo del señor Ripa, porque, si no, luego me dirán que he tenido algo que ver en esas cuestiones que andan por ahí. Quiero decir con esto que la competencia es de quien es, y en este momento Navarra está haciendo un ejercicio de solidaridad en algo en lo que puede llegar a tener competencia, pero en este momento la competencia no es suya y, por lo tanto, todo lo que haga Navarra en las pensiones contributivas será un ejercicio de solidaridad. El conjunto de los navarros lo está haciendo, como lo hace en otras cuestiones, y en este momento lo hace en esto, pero quien tiene la competencia y los recursos económicos y quien recauda para pagar eso y no lo hace es el Gobierno de Zapatero.

Por lo tanto, poca coherencia. Y por eso, señor Zabaleta, no es una cosa testimonial, en ningún caso. El Gobierno central está recaudando para pagar esto y, por lo tanto, deberán ser ellos los que lo tienen que pagar. Es una evidencia. En Navarra tenemos la suerte de que, gracias a nuestra situación económica, podemos contribuir a que estas personas, mientras no les solucione el problema quien se lo tiene que solucionar, tengan...

SR. PRESIDENTE: Señor García Adanero, su tiempo ha terminado.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, diré que la evidencia es que Navarra paga y el resto no paga.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Alli, tiene una réplica de tres minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. En primer lugar, he de felicitar a la señora Saiz porque en una de sus primeras –creo que es la segunda– actuaciones parlamentarias lo ha hecho muy brillantemente en la forma pero repitiendo los argumentos ya manidos que se van manifestando en este debate. Yo he reconocido la iniciativa del Partido Socialista, me ha faltado decir lo que muy bien ha precisado el señor Nuin: que fue mejorada sustancialmente por la aportación de Izquierda Unida, tanto como un 20 por ciento de referencia, por tanto, una mejora sustancial. Y ésta sí que es una iniciativa, tal y como está planteada, progresista, evidentemente, trata de mejorar a un sector desfavorecido. No tienen ustedes, evidentemente, la exclusiva del progresismo en esta materia porque su iniciativa tuvo que ser mejorada por un partido más progresista, que es Izquierda Unida, y fue asumida por otros partidos progresistas, que la apoyamos. Y, hablando de progresismo, es muy interesante ver lo fácil que es predicar y hacer discursos y lo difícil que es dar trigo. Me remito, por ejemplo, al globo sonda, práctica habitual del Partido Socialista desde que gobierna, respecto a la reforma del IRPF, que propone una mejora que no va a alcanzar a la tarifa mínima que tiene vigente Navarra, que afecta, como es natural, a los menores niveles de renta y que, por otra parte, lanzado el globo sonda, vista la reacción, veremos en qué calendas griegas se plantea la realidad de esa mejora que, por cierto, iba a rebajar sustancialmente el tipo máximo respecto al actual, y, recordando discursos que aquí se han hecho, eso, cuando lo hacíamos nosotros, no era progresividad, cuando lo hace el señor Solbes, si es que lo llega a hacer, será muy progresivo.

De soberbia y autocomplacencia, señoría Saiz, para qué vamos a hablar, basta con leer los periódicos de hoy para ver las palabras ayer de su líder de filas, el señor Zapatero: complacencia total de su gestión, soberbia en sus planteamientos, eso sí, a partir del reconocido nivel de incompetencia a que han llegado gran parte de los ministros del Gobierno del señor Zapatero. Pero es evidente que también se puede ser complaciente en la incompetencia, y eso está siendo notorio día a día.

Señor Zabaleta, usted, que es el más hábil dialéctico y el más agudo desde su postura que favorece sus actitudes, ¿me puede decir quién tiene la obligación de pagar a los pensionistas?, ¿la tiene la Comunidad Foral? Si fuésemos los recaudadores, es obvio, la tendríamos; si gestionásemos la Seguridad Social sobre un sistema ajeno, tendríamos la obligación de pagar lo que nos diese el sistema, pero es que ni recaudamos ni gestionamos,

*por tanto, la responsabilidad de fondo de esta materia no la tiene la Comunidad Foral, que todo lo que haga será para mejorar lo que hace mal el Sistema Nacional de la Seguridad Social...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, su tiempo se ha terminado.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señor Presidente. ....que gestionan los sucesivos gobiernos de Madrid. Por eso su señoría ha hecho muy bien, ha actuado con razón, porque, evidentemente, las vísceras tienen otras funciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Alli. Terminado el debate, vamos a votar seguidamente si se toma o no en consideración la proposición de ley. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido tomada en consideración, por tanto, la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, formulada por los Grupos Parlamentarios de UPN y CDN.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día, enunciado como Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra para la defensa.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna. Rápidamente porque creo que la proposición de ley que presenta Aralar es no solamente corta, sino lo bastante sencilla y lo bastante de actualidad como para que requiera excesivas explicaciones. Viene a razón no solamente del hecho en sí de que en estos momentos nos encontremos con la Comisión de Investigación del llamado caso Otano, sino, además, viene a razón de que en estos momentos también en otras partes del Estado se está dando la coincidencia en el tiempo de otra serie de comisiones con objetivos diferentes pero con una misma función, que es clarificar las responsabilidades políticas en un momento dado de diferentes actuaciones en la gestión de lo público. Estamos viendo en el caso que nos afecta que el Reglamento, en su artículo 76, hace imposible el hecho de que una Comisión de Investigación como la que tenemos en marcha, pero que podría*

*ser cualquier otra que se pueda abrir en el futuro, tenga ningún resquicio, ninguna posibilidad de carácter público, a pesar de que hemos vivido un hecho muy concreto, y es que el primer compareciente, en este caso el propio señor Otano, formalmente pidiese a la Mesa de la Cámara que fuese abierta a los medios de comunicación y, por lo tanto, tuviese ese carácter.*

*Además, como digo, recientemente hemos visto la Comisión del 11-M, que formalmente no está cerrada todavía, y hemos podido seguir día a día a través de los medios de comunicación, de la televisión en directo los trabajos que ha desarrollado y las propias comparencias que se han ido dando. Por lo tanto, el objetivo de esta proposición que presenta Aralar es precisamente la modificación del artículo 76, y ni siquiera en una versión contraria a la actual y con un carácter también absolutamente tajante, lo mismo que ahora es inviable desde cualquier punto de vista la posibilidad de que excepcionalmente se considere que puede ser abierta no sé qué sesión, no sé qué Comisión, tampoco llevarla al extremo de que obligatoriamente por reglamento todas y cada una de ellas tengan que ser necesariamente públicas. Creemos que en la propuesta que hacemos se contemplan elementos que como tal tienen que ser recogidos y que corresponde a la Mesa, a la Junta de Portavoces determinar en un momento dado el carácter público de una Comisión o el carácter público de una comparencia, si un debate tiene que ser de carácter público o excepcionalmente se le puede considerar como secreto.*

*Ésa es la propuesta, ése es el planteamiento que hacemos y creemos, además, que no debería, así lo esperamos por lo menos, tener demasiados problemas en su tramitación porque todos los grupos en diferentes ocasiones hemos expresado la conveniencia de que así sea. Por lo tanto, no me extenderé más y espero que mantengamos dicha posición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Abrimos turno a favor y en contra. En el turno a favor, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Brevemente también, como decía el señor Jiménez. Creo que la modificación que presenta Aralar es una modificación que, además, establece unas pautas de comportamiento que, en todo caso, no suponen convertir las Comisiones de Investigación en unas comisiones abiertas, sino que se puede establecer en cada caso cuál es la situación, ver la opinión de aquellos que van a comparecer, teniendo en cuenta siempre la preservación del derecho al honor de las personas. Hay que decir que cuando se dijo que las Comisiones de Investigación, tanto*

*aquí como en otros lugares, fueran a puerta cerrada fue con la intención de dar más facilidad a aquellas personas que iban a comparecer en las mismas para que dijeran aquello que igual con los medios de comunicación delante no estaban tan dispuestas a decir. Una valoración que habría que hacer, que habría que preguntarse, a la hora de tramitar esta modificación, es si eso ya no es así. Y también hay que decir que no suele ser una práctica buena ni habitual modificar el Reglamento para casos concretos. Creo que hay que reconocer también que esto no suele ser una práctica habitual, porque al final el Reglamento forma parte de las reglas del juego y, por lo tanto, suele ser más habitual establecer dentro de las legislaturas una ponencia de la Comisión de Reglamento que estudie las reformas pertinentes para su entrada en vigor en la legislatura siguiente. Ésa suele ser la posición general y normal, pero, en todo caso, como digo, ya que nos encontramos con que se quiere modificar un artículo concreto, y no estando en desacuerdo con lo que se propone, votaremos a favor, pero haciéndonos la reflexión de que es más lógico establecer estas cuestiones no para asuntos concretos sino en una dinámica general de lo que es una reforma del Reglamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo también va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, pero también hemos de hacer consideraciones parecidas a las que han sido realizadas por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. La verdad es que creemos que elaborar soluciones o propuestas al caso en general no es recomendable, no es recomendable porque descontextualiza esa modificación y produce ciertos desajustes en cuanto al régimen que con carácter general configura el texto. Me refiero, por ejemplo, en un caso tan concreto como es éste, al hecho de que nos vamos a encontrar con que es posible que haya sesiones de las Comisiones de Investigación que pueden ser abiertas pero, sin embargo, podremos encontrarlos en paralelo con que sesiones de trabajo en temas mucho más intrascendentes van a seguir siendo cerradas porque así lo dispone el Reglamento.*

*Por tanto, y después de haber transcurrido diez años desde la entrada en vigor del actual Reglamento, en los que han ido apareciendo distintos temas que hacen conveniente la revisión, no podemos dejar de hacer alusión una vez más a la conveniencia de iniciar ese proceso de revisión y modificación del Reglamento. Creemos, desde luego, que el que esta proposición de ley encuentre*

*cauce no debe ser óbice para que se ponga en marcha la ponencia cuyo inicio de sus trabajos está pendiente de señalar y que fue propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En todo caso, y como quiera que no somos contrarios al contenido de la proposición de ley foral presentada, sin perjuicio de puntuales enmiendas, votaremos a favor de su toma en consideración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. También vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de reforma del Reglamento. Nosotros tampoco somos partidarios, como ha dicho el señor García Adanero, de reformas puntuales para resolver un caso concreto, y por eso precisamente, y también como acaba de recordar el señor Puras, pedimos ya en el pasado mes de noviembre la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Reglamento, precisamente para estudiar una reforma más amplia del Reglamento de la Cámara con tranquilidad, con calma, con tiempo y buscando el mayor consenso para resolver una serie de problemas que da el vigente Reglamento. Creo que con los años todos los miembros de esta Cámara hemos visto los problemas de funcionamiento causados por determinados preceptos del Reglamento del Parlamento no sólo en el caso de las Comisiones de Investigación, porque quiero recordar que hace poco también hubo otro caso, en este caso relativo a la publicidad de las sesiones de trabajo, que también son sesiones cerradas a las que no pueden acceder los medios de comunicación y, sin embargo, hubo una comparecencia de una ex Consejera, también ex Parlamentaria Foral, en una sesión de trabajo que pidió que excepcionalmente estuvieran los medios de comunicación, y así se acordó, en contra del Reglamento, porque las sesiones de trabajo tienen que ser cerradas.*

*Bueno, pues estamos en el mismo caso que en las Comisiones de Investigación, que luego no sirve para nada, porque todos sabemos lo que sucede, que después de una sesión de trabajo o después de una sesión de la Comisión de Investigación, si hay suficiente interés por parte de los medios de comunicación, todo lo que se ha hablado hay que reproducirlo en los pasillos en improvisadas ruedas de prensa donde todos nos dedicamos a contar lo que ha sucedido a puerta cerrada. Realmente, entendemos que la norma general tendría que ser que todo fuera abierto y excepcionalmente, cuando hay motivos que así lo justifiquen, haya sesiones cerradas o sesiones secretas.*

*Hace ya más de un siglo que se acuñó aquella frase de "luz y taquígrafos", que creo que pronunció Cánovas, precisamente para poner de mani-*

*fiesto lo que tiene que ser el trabajo parlamentario, un trabajo público, transparente, del que tengan conocimiento puntual los ciudadanos. Hoy podríamos decir que en vez de luz y taquígrafos tenemos que tener grabación por medios audiovisuales y que pueda llegar todo lo que sucede en esta Cámara a los ciudadanos. Por eso vamos a votar a favor de esta toma en consideración, porque creemos que en este momento ya que hay funcionando unas Comisiones de Investigación es oportuno que se agilice la posibilidad de que esas sesiones de las Comisiones de Investigación sean abiertas, pero también solicitamos que se agilice la creación de esa ponencia para emprender otras modificaciones del Reglamento que están tan justificadas como la que hoy tratamos aquí o más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Se cuenta que un lema de la Universidad absolutista de Cervera era la declaración expresa de "lejos de nosotros el nefasto vicio de pensar", pero creo que realmente esto no lo podemos asumir como realidad y que en cada momento tenemos que adecuar nuestro marco, en este caso reglamentario, a las realidades de la sociedad, y si el vigente Reglamento impide que las sesiones de investigación sean públicas, nos tendríamos que hacer dos preguntas. La primera de ellas: ¿la existencia de comisiones de investigación es o no conforme a la propia naturaleza de la institución parlamentaria? Digo esto porque acabo de leer que acreditadas personas del mundo público dudan de que las comisiones de investigación sean conformes al espíritu del Parlamento. Si realmente el espíritu del Parlamento es debatir con publicidad los asuntos que interesan a la colectividad de los ciudadanos por aquellas personas que han sido elegidas para representarles, supongo que la práctica de crear comisiones de investigación tiene su razón de ser precisamente en ser éste el foro del debate político, de control político y también, no lo podemos olvidar, del control de la gestión pública en general incluidos los fondos públicos. Y por muy alta que sea la autoridad que cuestione si el espíritu parlamentario legitima o no las comisiones de investigación, nosotros, que no tenemos tan alta autoridad ni tal relevancia institucional en el pasado ni tan importantes cargos en el presente, desde nuestra humildad de partido local entendemos que es precisamente propio de la esencia del parlamentarismo la existencia de comisiones de investigación, salvo que asumamos que se han equivocado todos los que en el mundo parlamentario han sido hasta nosotros y ahora se establezca una nueva filosofía parlamentaria que dice que*

*aquí podemos debatir de todo pero no crear comisiones de investigación.*

*Y se nos dice: estas comisiones están hechas para depurar responsabilidades políticas. Sí, y económicas y de comportamientos que tengan que ver con la gestión pública. Por tanto, entendemos que la lógica del sistema, la lógica de la naturaleza, la propia naturaleza de las comisiones de investigación nos lleva a que sean abiertas, eso sí, con un sistema de garantías, tal y como se propone, que haya una decisión previa de la Mesa, previo informe vinculante de la Junta de Portavoces, para decidir y que, en todo caso, se garanticen los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, que están garantizados constitucionalmente como derechos de la persona. Y, además, se añade una cautela más en el párrafo segundo: se propone que se tenga en cuenta la voluntad de las personas. Por tanto, el hacerlas abiertas lo único que va a posibilitar es que esa frase histórica de "luz y taquígrafos" a que ha hecho referencia el señor Izu sea real y no que trascienda a los medios de comunicación a través de las filtraciones parciales unilaterales y, por qué no, a veces interesadas que hagamos cada uno de los que podemos intervenir, porque, no nos engañemos, los medios de comunicación quieren saber, los medios de comunicación llaman, los medios de comunicación escuchan y al día siguiente se publica todo o parte. Es mejor que los medios de comunicación escuchen, oigan, que quienes comparecen tengan la oportunidad de hacer sus discursos de cara a los medios de comunicación, porque, si no los hacen dentro, los harán fuera.*

*Y como tenemos experiencia reciente de la razón profunda de ser que tiene esta iniciativa parlamentaria, nosotros la vamos a apoyar, porque si nos hemos opuesto hasta ahora a la publicidad es porque el Reglamento, que es la norma a la que nos tenemos que acomodar, exactamente así lo decía. Porque, cuando el Reglamento no ha sido tan tajante como ha ocurrido en estos casos y ha dejado abiertas posibilidades de hacer lecturas más favorables en otros aspectos, hemos sido favorables precisamente a esas posturas de lecturas más abiertas que hagan posible un mayor dinamismo en la actividad parlamentaria. Por eso apoyamos la iniciativa de Aralar. Nos parece que es bueno y que en cada momento tendrán que ser la Mesa y la Junta las que valoren la oportunidad y conveniencia en función de las trascendencias que puedan tener respecto a valores de garantía de los derechos personales que estén por encima del valor de la publicidad, de la transparencia y de la función parlamentaria. Ése es el único límite que nosotros pondremos a que las sesiones de las comisiones de investigación sean abiertas, el que haya riesgo respecto a otros valores que tenemos el deber de garantizar.*

*Mientras tanto, señorías, creemos en la necesidad de las comisiones de investigación, así las venimos apoyando, aunque luego tengamos que sufrir algunos curiosos reproches. El otro día escuché, y no con asombro, porque ya mi capacidad de asombro a mi edad está absolutamente superada, que desde un grupo presente en esta Cámara se reprochaba al grupo al que yo represento que no habíamos sido capaces de tomar la iniciativa de crear una Comisión de Investigación y luego la habíamos apoyado. Realmente, aquí hay que escuchar todas las ocurrencias que a cada uno se le ocurran. Señorías, para que lo tengan claro, en esta legislatura y en otras el grupo de Convergencia ha apoyado las iniciativas de crear comisiones de investigación que han presentado los demás grupos, y eso simplemente es porque está en su derecho de tomar la iniciativa y, una vez tomada por otros, de apoyarla o no apoyarla. Si no hemos practicado nuestro derecho a tomar la iniciativa, hemos ejercitado nuestro derecho a apoyarla, ¿o es que, señorías, también se nos va a negar el derecho a apoyar las iniciativas de otros grupos?*

*Hoy estamos apoyando la iniciativa de Aralar porque entendemos que, como decía muy bien el otro día el señor Telletxea, las iniciativas son válidas en función de ellas mismas, con independencia de quién las presente y, por tanto, nosotros no hacemos esa disquisición de si las presentan unos las apoyamos, si las presentan otros no las apoyamos. La apoyamos porque nos parece que hoy Aralar, con el apoyo, que, por lo que veo, va a ser unánime, va a hacer una aportación importante a mejorar nuestro Reglamento y a mejorar la actividad parlamentaria, y, señorías, como se suele decir en uno de los pueblos de mis antepasados, si a alguien no le gusta que haya comisiones de investigación que no le guste, y al que le pica, ajos come. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores, egun on. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se va a salir de las líneas generales, de las expresiones que aquí hemos escuchado por parte de los demás grupos parlamentarios y va a apoyar la iniciativa de Aralar; la toma en consideración de la proposición de reforma del artículo 76. Desde Eusko Alkartasuna tenemos muy claro que los reglamentos, aquello que nos rige, aquello que nos da pautas de cómo debemos comportarnos en esta institución y aquello que nos marca cuál es nuestro deber y cuáles son las reglas del funcionamiento, necesariamente tienen que poder ser reformados. Pero no sólo un reglamento, también un*

*marco general político, un marco de Estado, también, cómo no, una constitución, porque, al fin y al cabo, señoras y señores, la historia es una línea continua siempre en progreso y tenemos que tener la capacidad de adaptar aquellas normas que nos rigen a las demandas y a las necesidades que se vayan observando. En primer lugar, porque todo es mejorable; se puede observar y podemos llegar a la conclusión, como estamos llegando en este caso, de que el Reglamento, efectivamente, es mejorable y lo vamos a mejorar. En segundo lugar, también porque el progreso y el avance de la historia van haciendo que se vean, se estudien y se analicen nuevas necesidades a las que hay que dar respuesta, y, por lo tanto, también ese dinamismo es necesario para enfrentarse a esta segunda situación.*

*No pasa nada, se ha detectado, bien sea ad hoc, que hay un problema, que muchas veces es la forma de darnos cuenta y de conocer dónde hay un problema, cuando se presenta el caso. El Grupo Parlamentario Aralar ha llegado a la conclusión, como lo hizo también Izquierda Unida, sin duda, en un contexto más global, de que, efectivamente, el Reglamento debe ser modificado o debe ser, por lo menos, analizado y propone unas mejores disposiciones. Nosotros también consideramos que debe ser mejorado y haremos nuestras aportaciones. Hay temas, como las sesiones de trabajo públicas, etcétera, que consideramos, permítanme la expresión, de cajón que deben ser modificados. Una modificación que, de alguna forma, ha realizado también la Mesa del Parlamento cuando hace unas semanas, unos meses, al parecer, era improcedente que una sesión de trabajo fuese pública y también parecía entenderse, según el Reglamento, que aquellos que no fuesen Consejeros no podrían comparecer, sino que tendrían que acudir a sesiones de trabajo y, por lo tanto, no tendrían publicidad. Pues bien, hemos visto cómo la Mesa, con total normalidad y con la conformidad de todos los grupos parlamentarios, asumió una comparecencia pública de lo que antes se consideraba una sesión de trabajo y no ha ocurrido nada. Nos parece correcto y nos parece correcto también que eso se plasme en la redacción de nuestro Reglamento.*

*Pero, entrando en el tema concreto, en las dinámicas relativas a la Comisión de Investigación y lo que establece el artículo 76, un artículo hermético, sin capacidad de permeabilidad, que dice que, efectivamente, serán en todo caso secretas. Nosotros consideramos que se ha dado la situación y hemos visto que no tiene ningún sentido que esto se mantenga así. Pero aquí hay fundamentalmente dos cuestiones que entran en juego y son las que a Eusko Alkartasuna nos han llevado a apoyar la presente propuesta de modificación. Y son, por un lado, que, efectivamente, se puede entender que*

*en una dinámica propia de un proceso de investigación puede interesar en ese procedimiento, para que las conclusiones y los resultados sean mejores, que sean secretas, como pasa también con secretos de sumario, etcétera, es decir, el secretismo puede favorecer una mejor resolución del problema planteado, y, en ese sentido, entendemos que el artículo 76 lo que querría proteger en todo caso sería ese aspecto. Pero no en todo caso, porque eso se contraponen a la segunda cuestión, y es el derecho de la ciudadanía a saber y, sobre todo, a saber lo que se hace desde una institución pública como es el Parlamento de Navarra, el derecho de la ciudadanía a saber, a conocer y a ser informado. Por lo tanto, se tienen que compatibilizar las dos cuestiones, por un lado, la necesidad de que el secreto, que puede favorecer una dinámica propia de la investigación, se pueda dar y, por otro lado, el derecho de la ciudadanía a conocer, a saber y a ser informado. Por lo tanto, desde estas dos perspectivas se observa claramente que, efectivamente, el artículo 76 en su actual redacción no recoge lo que debe en este sentido.*

*Hay otra cuestión añadida que yo creo que todos los grupos parlamentarios, y más en estos días, en los que estamos en un procedimiento de Comisión de Investigación, podemos ver con más claridad, y yo creo que todos sabemos de lo que estamos hablando, y es que entendemos que la publicidad puede dar lugar a una utilización quizá partidista o electoralista de lo que es el objeto en sí del que se está hablando. Por lo tanto, en este sentido, coincidiríamos con el señor Alli en que el secreto no contribuye en nada a que aquellos grupos parlamentarios que quieren hacer utilización partidista de algo que es muy ajeno a ello, como es la investigación, en este caso, en el caso Otano de dónde están los fondos y depuración de responsabilidades políticas, no lo puedan hacer. Y lo estamos viendo, es decir, el secreto no contribuye a que no se pueda hacer un uso partidista. Y también hay que garantizar, de alguna forma, la honorabilidad y la imagen y el derecho a la intimidad de aquellas personas que comparecen, sabiendo, como sabemos, que actualmente comparecer en una sesión o en una Comisión de Investigación supone un deterioro, socialmente así se asume y así se reconoce, a una imagen, a una honorabilidad y a una intimidad, pero, en cualquier caso, ése es un coste o una cuestión que desde las instituciones públicas también debemos ir pedagógicamente fijando porque, efectivamente, colaborar en una Comisión de Investigación no supone de ninguna forma verse envuelto en la dinámica peyorativa que implica haber cometido alguna irregularidad o algún caso irregular, y la contribución puede favorecer la resolución de la misma.*

*Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a apoyar esta toma en*

*consideración. Consideramos que es totalmente pertinente, que da margen a que la Mesa y Junta de Portavoces, es decir, los mecanismos que la Cámara tiene para ello, juzguen en qué ocasiones es necesario el secreto para que la investigación tenga un mejor resultado y en qué casos se debe otorgar a la ciudadanía y debe tener la ciudadanía el derecho a saber, a conocer y a ser informado. Una modificación del articulado que, de alguna forma, muestra el dinamismo del que debe ser capaz esta Cámara y que nosotros, sin duda, apoyaremos siempre pero con una disposición en el sentido de que todo texto, todo articulado, todo reglamento necesariamente puede y debe ser reformado porque todo puede ser mejorado, y el avance del tiempo nos hace observar nuevas necesidades que hay que introducir en dichos textos. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

*SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente quiero comentarles que en esta legislatura se han creado en este Parlamento dos comisiones de investigación, y con la experiencia que estamos teniendo en la Comisión actualmente en funcionamiento nosotros también creemos necesario modificar el Reglamento del Parlamento. Evidentemente, cuando este Reglamento fue aprobado, no teníamos la experiencia actual del funcionamiento de las comisiones de investigación. El Reglamento actual exige que todas las comisiones de investigación sean secretas y esto tendría su motivación, pero ahora está ocurriendo que los propios comparecientes, bueno, alguno de ellos, están solicitando que éstas sean públicas. La propuesta que realiza el Grupo Parlamentario de Aralar nos parece absolutamente correcta, porque permite que este Parlamento, atendiendo a cada caso concreto, decida si una Comisión se celebrará a puerta cerrada o abierta y si los medios de comunicación podrán asistir a ella o no. Todos tenemos en mente lo ocurrido con la Comisión del Congreso de los Diputados sobre el 11 de marzo, en la cual los ciudadanos hemos tenido la sensación de haber participado en la misma. Y creo que esto ha sido positivo para la sociedad porque, ante interpretaciones tan enfrentadas en dicha Comisión sobre lo ocurrido, cada uno ha podido formarse su propia opinión, porque ha escuchado ampliamente las intervenciones en dicha Comisión de Investigación y ha podido seguirlas directamente.*

*Por todos estos motivos anuncio mi voto favorable a la toma en consideración de esta propuesta y en el trámite de enmiendas estudiaremos la posible modificación del Reglamento respecto a las sesiones de trabajo y de comisiones, etcétera.*

*Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Corresponde ahora un turno de réplica al portavoz de Aralar; aunque supongo que será más un turno de agradecimientos que de réplicas. Tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El señor Presidente supone bien, pues, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, sin ninguna duda, quiero agradecer los posicionamientos unánimes sobre el voto que se va a dar. Y sólo haré dos pequeñas reflexiones, una, en relación con un comentario que ha hecho el señor Alli. Nosotros también, como el señor Alli y como el CDN, tenemos muy claro la conveniencia y la necesidad de que existan las comisiones de investigación para depurar responsabilidades políticas. Y digo esto porque, más allá de reconocerle que coincidimos, es cierto que ha habido, con respecto a la Comisión que tenemos en marcha, muchos pronunciamientos contrarios. Y también cabría hacer una pequeña reflexión rápidamente, todos recordamos aquel artículo de opinión del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, marcándonos lo que debíamos y lo que no debíamos, y también hemos conocido sus consecuencias, por lo menos la principal justificación y el principal argumento de dos de los que han comparecido para no declarar ha sido: como muy bien dice el señor Fernández. Es decir, sí ha servido de cobertura para los que tenían que venir a declarar. Y otra pequeña reflexión en la misma línea: también, en estas declaraciones que cuestionaban la conveniencia de que el Parlamento pueda tener comisiones de investigación, hemos oído cosas como que si no tenemos mejores sitios en qué gastar el dinero, si lo hacemos por cobrar más dietas. ¿Cuánto gastó la Justicia para que prescribiera finalmente el delito? ¿Cuánto gasto la Justicia en ese proceso?*

*Y una segunda valoración es referente a la realidad práctica del hecho de que sean públicas o no lo sean. La experiencia que estamos teniendo con la Comisión del caso Otano es que hay una demanda social de información, lógicamente, los medios de comunicación quieren enterarse de lo que ha pasado, pero el problema es que formalmente los cauces se fuerzan, y cada partido interpreta lo que quiere, lo transmite como quiere y lo que llega a la opinión pública está mediatizado por esa realidad. La opinión pública, que está interesada, los medios de comunicación, que no tienen acceso directo, tienen que interpretar lo que los portavoces de los grupos decimos. Algo más democrático, algo más justo y algo más garante sería la presencia directa de los medios de comunicación y que todos y cada uno de los ciudadanos de Navarra que tengan interés –quien no lo tenga seguramente hará menos seguimiento– puedan*

*simplemente conectarse a la Comisión y, si quieren, incluso, si es que hay algún medio que lo retransmita, oír de voz propia las comparencias. Eso es transparencia y ése, en último término, es el objetivo de las propias comisiones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a proceder a votar si se toma o no en consideración la proposición. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido tomada, por lo tanto, en consideración la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra.*

### **Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del Canal de Navarra, formulada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día, enunciado como Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del Canal de Navarra, que ha formulado el Grupo Parlamentario Aralar. Para su defensa, tiene la palabra la señora Egaña por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. El 26 de febrero nos enteramos a través de los medios de comunicación de que el Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Riegos de Navarra, había aprobado un pliego de condiciones para sacar a concurso con un plazo de quince meses el estudio sobre las condiciones de adjudicación a una empresa privada del desarrollo de las áreas regables del Canal de Navarra. La empresa adjudicataria de las obras de transformación cobraría un canon por el uso del agua y por el mantenimiento de las instalaciones. En esta información de prensa se hablaba de que el Canal de Navarra permitirá la transformación de 53.125 hectáreas de terreno en regadío y la consolidación de otras 21.000 hectáreas de regadío tradicional, un coste cercano a 600 millones de euros y una cantidad de la que, según este artículo de prensa, la Administración foral asumiría el 66,8 por ciento y los agricultores el 33,2 por ciento. Y parece ser que el alto coste de la inversión es lo que lleva al Gobierno foral a buscar otras vías de financiación alternativas, vías extrapresupuestarias, como en su día anunció el señor Iribarren.*

*A juicio del grupo de Aralar, si se privatiza la financiación de estas obras de transformación, al final, va a suponer un encarecimiento del proyecto, porque, claro, la empresa que resulte adjudicataria necesitará, por supuesto, un rendimiento y un beneficio industrial, cosa lógica porque no es ninguna ONG, y esto nos lleva a plantearnos la pregunta del millón, o las preguntas del millón al final. ¿Cómo va a repercutir al final todo esto en el coste del agua? ¿Quién va a pagar esta repercusión? ¿Cómo va a repercutir finalmente por hectárea de regadío? ¿Cómo va a afectar a los agricultores todo esto? ¿Para quién va a ser finalmente el regadío? ¿Y qué se va a producir? Nos parece que en este asunto de la transformación en regadíos no ha habido desde el principio del proyecto de Itoiz-Canal de Navarra ninguna transparencia en el tema de la financiación. Tampoco creemos que se haya hecho caso al proyecto de viabilidad o por lo menos también en eso no hay transparencia, no sabemos si existe un proyecto de viabilidad, tal como exige el anexo tres de la Directiva 2060 CE. Y nos preocupa porque, claro, desde Madrid, con el tema de la Ley de aguas y con el tema de las exacciones, queda muy claro que a partir de ahora en todos los cánones se van a aplicar todos los conceptos, que hasta ahora seguramente en muchos casos no se aplicaban. Se van a aplicar los gastos de funcionamiento y de conservación, los gastos de administración del organismo gestor y la amortización, que hasta ahora en muchos casos no se aplicaba. Y, por otra parte, según la Directiva marco 2060 CE, se impone como principio básico el de la repercusión total de costes, pero incluyendo también los medioambientales, que hasta ahora nunca se habían considerado.*

*Por todo esto, nuestro grupo parlamentario está muy preocupado con este tema y hemos hecho la interpelación al Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. En nombre del Gobierno, señor Iribarren, Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero comentar al grupo Aralar que me agrada esta novedosa preocupación por la transformación del agua almacenada en Itoiz en riqueza. De verdad les felicito y les doy una calorosa bienvenida a los convencidos de que, efectivamente, Itoiz-Canal de Navarra va a ser un binomio que va a ayudar a generar riqueza en esta Comunidad.*

*Como saben ustedes, las zonas regables del Canal de Navarra están incluidas en la Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, del plan de regadíos de Navarra. Esta ley declara de utilidad pública y de interés general las obras y actuaciones derivadas*

*del Canal de Navarra y las de implantación y mejora de regadíos en las zonas regables del mismo. En su anexo Actuaciones y obras, actualizado por Decreto Foral 212/2002, de 7 de octubre, se señalan los plazos en los que esta zona debe estar construida, fijando sólo dos horizontes: uno, 2008, en el que deben estar transformadas 5.700 hectáreas, y otro, el año 2018 para la conclusión del resto de la zona regable hasta totalizar las 53.125 hectáreas. Por tanto, señorías, hay dos plazos generosos, uno, 2008, 5.000 hectáreas, y otro, 2018, 53.000 hectáreas.*

*Sin embargo, desde el Gobierno entendemos que tenemos que hacer lo posible para que la transformación en regadíos se vaya adecuando lo máximo posible a los plazos en los que se va desarrollando el Canal de Navarra. Y es por ello que nos hemos propuesto no sólo abordar estos dos plazos, sino, como les decía, nos hemos propuesto una primera fase de regadíos, en la que abordaríamos una superficie bruta total de 26.234 hectáreas, que afectarían a 23.600 hectáreas netas, de las cuales, 1.454 las estamos realizando ya por vía presupuestaria. El resto pensamos que las podemos y las debemos abordar entre el año 2008 y el año 2013. Creemos que es factible, al menos desde el punto de vista constructivo. Esto va a requerir inversiones, sin duda. Las inversiones previstas en lo que es llevar desde el Canal hasta el hidrante, aproximadamente, 169.621.464 euros, como les decía, en lo que es llevarlo hasta el hidrante. A partir del hidrante pensamos que nos va a hacer falta, en todo lo que es la distribución en baja, más o menos unos 91 millones de euros de inversión, por tanto, estamos hablando de unas necesidades de inversiones de aproximadamente 260 millones de euros de aquí al año 2013.*

*De esa parte acogible, según la Ley de financiación agraria, que, como sabe usted, ha sido supervisada por Bruselas y, por tanto, no plantea hoy por hoy esos problemas, sobre todo, de amortización que ha citado usted, es una ley a la que Bruselas ha dado hasta ahora su amparo, no sabemos lo que hará en el futuro pero hasta ahora sí, decía que con respecto a esa ley la parte acogible y la parte, por tanto, a la que tendría que hacer frente la Administración del Gobierno foral sería, del primer tramo, el 85 por ciento, por tanto, 151 millones de euros, y del segundo tramo, de esos 91 millones de baja, digamos, entre un 55 por ciento y un 25 por ciento, por tanto, hablamos de 36 millones de euros aproximadamente. Estamos hablando, en definitiva, de unas necesidades presupuestarias, unas necesidades económico-financieras, unas necesidades de ayudas públicas, como quieran llamarlo, cercanas a los 190 o 200 millones de euros en el tramo comprendido entre el año 2008 y el año 2013, como le decía, para atender esas 26.000 nuevas hectáreas de regadío. En la*

actualidad estamos invirtiendo aproximadamente entre 20 y 22 millones de euros en nuevos regadíos y obras de concentración parcelaria, por tanto, como ven ustedes, si ahora tenemos que atender 190 o 200 millones, en un tramo aproximado de ocho años necesitaríamos unas inversiones, unas ayudas públicas de más o menos de 25 millones de euros al año, muy cercanas, como ven, a lo que estamos invirtiendo en la actualidad. Sin embargo, estas inversiones no son lineales, pensamos que nos hace falta invertir mucho más de aquí al año 2008 y algo menos en adelante, por tanto, no son 25 millones anuales sino que en el año 2008 probablemente las inversiones que necesitaríamos serían cercanas a los cien millones de euros.

En esta situación, podemos hacer tres cosas, la primera es reorientar las políticas públicas, dejar de hacer otras inversiones para atender éstas. Eso sería absolutamente congruente con las leyes de estabilidad del Gobierno central y con el plan de convergencia y plan de de estabilidad que ha presentado el señor Solbes en la Comisión Europea, absolutamente coherentes con eso, por lo tanto, podríamos haber tomado esa alternativa de quitar otras políticas públicas de inversión, las que ustedes puedan pensar, y dedicarlas a esto. Ésta sería la primera opción.

La segunda opción sería dejar de hacer otros regadíos y otras obras de concentración. Como le he dicho, estamos dedicando entre 20 y 22 millones de euros a lo que es concentración y otros regadíos. Bueno, pues podríamos dejar de hacer esos regadíos y dedicarnos de forma prioritaria a hacer lo que es Canal de Navarra. Como le he dicho, habría unos picos, bueno.

Y hay una tercera forma, que es utilizar un sistema que ya ha dado rendimiento, que lo hemos contrastado y que funciona. Lo hemos visto en la autovía Pamplona-Logroño, y es el peaje sombra. Y el Gobierno se inclina por esta tercera opción y se inclina porque permite atender todas las políticas públicas de inversión y, por tanto, generar riqueza de una forma inmediata, sin necesidad de que por problemas presupuestarios se atrasen inversiones. Además, es compatible con los compromisos de España en materia de estabilidad presupuestaria que ha llevado el señor Solbes y es perfectamente compatible con los criterios de Eurostat, porque asume el riesgo de demanda, asume el riesgo de construcción y asume el riesgo de disponibilidad. A, y, además, no supone un trauma intergeneracional, no transferimos deudas a las siguientes generaciones, transmitimos, efectivamente, unos compromisos, pero transmitimos también riqueza, por tanto, una posición equilibrada desde el punto de vista intergeneracional. Y, en ese sentido, hemos empezado, efectivamente, hemos empezado a hacer unos estudios, a través

de Riegos de Navarra, dirigidos a hacer justo lo que ha dicho usted, que es el estudio de viabilidad. Queremos ver si, efectivamente, desde el punto de vista de la Comisión de Europea, desde el punto de vista de Eurostat, este sistema es viable. N, nos da la sensación de que sí, estamos convencidos de que sí, como lo he dicho, porque parece que se autofinancia a través de la generación de riqueza y, desde luego, es un sistema que asume los tres riesgos que pide Eurostat, que son riesgo de demanda, riesgo de construcción y riesgo de disponibilidad.

Bien, ¿qué aportará ese estudio? Aportará, además del estudio de viabilidad, un proyecto de ley para poder tramitarlo en este Parlamento. Las intenciones del Gobierno de Navarra en estos momentos es son acabar, finalizar ese estudio de viabilidad y venir a este Parlamento. Esta previsto que vengamos a este Parlamento aproximadamente en el mes de septiembre para tramitar un proyecto de ley de esas características.

¿Cuál es el objetivo? Indudablemente, que el agricultor no pague más. Este sistema lo que garantiza desde el inicio es que el agricultor aportará el 15 por ciento en el primer tramo y la parte que le corresponda de lo que es la red de baja, pero solventamos financieramente y le garantizamos unas inversiones en el tiempo, que creo que es de lo que se trata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Señora Egaña, dispone de un turno de réplica de cinco minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Siento decirle que no ha contestado a mi pregunta, sobre todo a cuánto va a salir para los agricultores el litro de agua y qué repercusión va a tener por hectárea, que eso es lo que a mí me preocupa, porque me preocupa la situación de la agricultura y el futuro de la agricultura en esta Comunidad Foral. Desde luego, en estos temas no creo yo que haya ningún tipo de transparencia, porque viendo las páginas web, que es en el único sitio que yo creo que se puede tener la información sobre el Canal de Navarra, de Canal de Navarra, SA, empresa pública, —que es en el único sitio donde yo creo que se puede tener la información sobre el Canal de Navarra— me he encontrado con que en 2003, a pesar de que ya decían lo que tenía que pagar el agricultor con la cobertura total enterrada más red en alta o el goteo más red en alta, resulta que llegábamos al precio de agua por año, y el precio era orientativo, y decía la página web: mil pesetas por robada para poder regar, es decir, unas dos o tres pesetas por metro cúbico. En el 2004, para el sector 2, se hablaba también de lo que le va iba a costar por robada la red hasta el hidrante más la cobertura total enterrada, 285 euros robada máximo, red hasta el hidrante más goteo en parcela

*dependiendo de las parcelas y de la situación, de 161 a 197 euros por robada como máximo, el tipo de subvenciones que podía haber, y al llegar al precio del agua/año, otra vez se decía: orientativo. Y orientativo, pero qué casualidad, ahora ya le han metido el canon de la presa de Itoiz, que antes no entraba, y era dos o tres pesetas/ metro cúbico más una peseta/ metro cúbico por el canon de la presa. En el 2005 resulta que la tarifa para la utilización del Canal de Navarra se estima en 3,5 pesetas/ metro cúbico y una peseta/ metro cúbico de canon de presa de Itoiz, es decir, ya estamos hablando de 4,5 pesetas/ metro cúbico.*

*Yo he estado mirando, luego también aparece en la página web, para los cultivos normales cómo repercutiría aproximadamente aproximadamente para los cultivos normales, porque, claro, siempre el precio del agua siempre sigue siendo orientativo, no sabemos exactamente cuánto va a valer el agua. Entonces, hablaba, para cultivos normales, de 36.713 pesetas hectárea/año, en el caso de la vid de 19.500 pesetas hectárea/año.*

*Resulta que, claro, si vemos el convenio de colaboración entre Navarra y el Estado en 1998, solamente para los compromisos financieros del Estado y el compromiso que tendrían que tener los usuarios con el gasto hecho por el Estado, aparecía en 1998 que la repercusión por hectárea de regadío es de 28.444 pesetas hectárea/año, pero en la addenda de actualización del convenio de gestión entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad Canal de Navarra en junio de 2001, aparecía la repercusión media de referencia por hectárea de regadío en 28.800 pesetas hectárea/año, y la tarifa media de referencia para el suministro de agua de riego 4,5 pesetas/ metro cúbico. Claro, éstos son datos de 2001 y solamente se refieren, entendemos nosotros, a los compromisos del Estado, no ya al resto de compromisos que van a ir desde el Canal hasta las parcelas. Luego, los datos que siguen apareciendo en la página web de Riegos de Navarra, SA, si hacemos la media para el 2005, están dando entre unas parcelas y otras 28.800 pesetas hectárea/año, pero es que esos datos en Madrid los tenían en 2001, y estamos a 2005, y están ustedes haciendo mayores inversiones, hay mayores gastos, luego nosotros no entendemos hasta dónde va a llegar el precio del agua, y eso es lo que quiero que me digan, cuánto va a valer el metro cúbico para regar en los regadíos en todos los sectores afectados por el Canal de Navarra. Díganmelo y díganse a los agricultores, y no anden, después de tantos años, no anden con aproximaciones y con si se estima que o no se estima que, no, queremos saber cuánto va a repercutir en la agricultura el gasto de agua.*

SR. PRESIDENTE: Señora Egaña, su tiempo ha terminado.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Bueno, de todas maneras, me falta mucho por decir sobre el futuro de la agricultura que se plantea en la agricultura con esos regadíos que creo que desde luego a los agricultores navarros no le van a hacer ningún bien, sino que tal y como está, incluso en sus propias publicaciones, se ve claramente que es todo para la agroindustria y no para los agricultores. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. Señor Consejero, si lo desea, tiene derecho a réplica.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde aquí. Ya me parecía a mí que el grupo Aralar no quería el tema de Canal de Navarra, ya me parecía a mí que al final se ha descubierto que no cree en el proyecto. Pues, mire, yo creo que lo que de verdad está preocupando a los agricultores de verdad es que lleguemos rápido con agua y que convirtamos esas 53.000 hectáreas de secano en regadío. C, creo que ése es el problema de verdad, no es tanto el problema, creo, de cuánto cuesta el agua, aunque siempre es un problema, efectivamente, siempre es un problema el agua, pero me da la sensación de que en lo que es la producción agrícola es uno de los costes más controlados. Estamos hablando, como puede ver usted, de más o menos en torno a las 7,5 pesetas/m metro cúbico, coste total, digo. Creo que si comparamos eso con cuánto están pagando otros agricultores fuera, efectivamente, hay un marco de competitividad a favor de la agricultura navarra bastante importante en lo que es esto, en lo que es el coste del agua. Creo que lo importante es hablar de que podamos llegar rápido con agua para hacer factibles estas 53.000 nuevas hectáreas.*

*En cualquiera de los casos, como le he dicho, hoy no era el día, el día es en septiembre, cuando traigamos un proyecto de ley a este Parlamento, que vendrá acompañado de un estudio de viabilidad en el que le daremos respuesta a todo eso: cuáles son las condiciones de financiación, cómo se va a hacer, etcétera. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iribarren. Vamos a abrir un turno para que cada grupo parlamentario exprese su posición. Por UPN, señora Sanzberro, tiene la palabra.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Sí, señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Creo que el señor Consejero ha dejado bastante claro el tema. Lo primero que hay que decir es que la financiación está en estudio, por lo tanto, no hay nada decidido, sin embargo, desde nuestro grupo coincidimos coincide con el señor Consejero y coincidimos coincide*

*con la preocupación del sector, porque el sector agrario en Navarra tiene dos preocupaciones: una, y en este sentido encaja perfectamente el estudio de este sistema de financiación para el Canal de Navarra y los regadíos: que afecta, y, como digo, el sector tiene dos preocupaciones: una, que se desarrolle todo lo relacionado con Canal de Navarra y que los recursos que supone desarrollar todo eso no afecten a otras políticas que también se están desarrollando en otras zonas de Navarra. Quiero decir que, como bien ha dicho el Consejero, que no nos comamos todas las partidas disponibles para este tipo de actuaciones dejando al margen el resto de actuaciones que no dependen del Canal de Navarra. En ese sentido, en yo creo que desde nuestro grupo vemos bien esta fórmula, porque, además, es una fórmula que ya está inventada, que ya funciona, como bien se ha comentado, en la autovía a Logroño, como ha dicho el señor Consejero, y es un dato importante es que no se paga más, por lo tanto, tampoco afecta negativamente, en ese aspecto, y, además, cumple con la política de estabilidad, cumple con todo lo que debe cumplir y atiende a más necesidades y en menos tiempo dando al sector más oportunidades de crecimiento y más oportunidades en el mercado.*

*Por lo tanto, por todas estas razones, nosotros volveremos a pronunciarnos definitivamente, lógicamente, cuando se traiga a este Parlamento ese estudio de viabilidad completo y entonces conoceremos datos completos, pero en cualquier caso nosotros apoyamos totalmente porque, además, creemos que está en total consonancia con lo que pide el sector en Navarra en este momento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. El grupo socialista tiene cinco minutos para fijar su posición. Señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bien, la interpelación de Aralar hace referencia a la financiación para la transformación de los regadíos de Navarra, transformación que, evidentemente, debe ser una apuesta del Gobierno de Navarra, que deberá hacer un esfuerzo muy importante para que esta transformación transformación, que redunde en beneficio de toda la Comunidad Foral, no la tengan que pagar unos en detrimento de otros. Es cierto que el Gobierno de Navarra dedica a los Presupuestos Generales una partida de unos cuatro millones de euros para nuevos regadíos, pero no es menos cierto que el coste de la implantación de los mismos es muy superior a las partidas que se han planteado en los últimos presupuestos, como bien ha reconocido el señor Consejero de Economía.*

*Nuestro grupo siempre ha apostado tanto por la presa de Itoiz como por el Canal de Navarra, y*

*de la intervención del Consejero de Economía nos queda una duda, que supongo que en septiembre, cuando venga el mencionado proyecto de ley foral, se resolverá, pero que es la financiación. É, y éste es el tema de fondo de la interpelación, es cómo se va a financiar esa infraestructura y cuál va a ser el coste del agua para el agricultor.*

*Dice el señor Vicepresidente que había tres opciones para atender a estas inversiones: dejar de hacer otras inversiones, dejar de hacer otros regadíos o el peaje en la sombra, y que con esta tercera se cumplen las leyes de estabilidad y los compromisos manifestados por Solbes. Se olvida de la otra, de la que hemos reclamado en varias ocasiones, que es la posibilidad de emisión de deuda pública, con la que no hay ningún problema ni en los compromisos de estabilidad ni en las leyes de estabilidad, es una cuarta opción, porque en esos compromisos de estabilidad del señor Solbes ya dejó bien claro que se podían endeudar las comunidades autónomas siempre y cuando fueran inversiones productivas, inversiones en infraestructuras productivas, por lo tanto, ahí está esa posibilidad que nosotros ofrecemos de cara a una posible negociación del proyecto en septiembre.*

*Porque, desde luego, no estamos seguros de que el peaje en la sombra –vamos a llamarle así, aunque probablemente el término no sea correcto por eso del peaje– no estamos muy seguros de que sea la mejor opción, por lo menos la más barata. ¿Que es una posibilidad? Evidentemente, pero ya veremos si es la más barata para las arcas forales.*

*Con lo que no podemos estar de acuerdo es con las manifestaciones de la portavoz de UPN en este caso diciendo que no es un problema cuánto cuesta el agua a los agricultores, o que no es el problema no es ése. Yo creo que sí que es el problema, sobre todo para los pequeños agricultores, al gran agricultor probablemente no le cause tanto problemas, pero al pequeño agricultor, sí, porque estamos, de alguna forma, invitando o forzando a pequeños agricultores a abandonar la agricultura o a abandonar su medio de vida porque no van a poder hacer frente a los costes que conlleva poner en regadío.*

*Nosotros creemos que el pequeño agricultor es el que realmente va a salir perjudicado con esta inversión porque en ningún momento se ha planificado desde el principio qué se va a hacer o qué se quiere hacer con el agua que circule por el Canal de Navarra. No existe un plan de financiación todavía concreto, y no existe un plan de utilización de usos de esa agua.*

*Creemos que el tema está todavía pendiente de muchas clarificaciones, no se han clarificado aquí,*

*esperemos que de aquí a septiembre tengamos todas las cosas todos mucho más claras. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin. Tiene cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de exponer brevemente la valoración de nuestro grupo. EnHombre, en primer lugar, a nuestro grupo le parece que, desde luego, los anuncios en relación con cómo se van a financiar los nuevos regadíos dependientes del Canal de Navarra y las dudas e incertidumbres que se generan inevitablemente en torno a esta cuestión porque no hay una respuesta clara, nos parece que, desde luego, no deben resultar muy tranquilizadoras para los agricultores. ¿Qué nos está diciendo el Gobierno de Navarra? Dos cosas: una, que no tiene dinero en los presupuestos, que en lo que son los ingresos ordinarios y presupuestarios no hay recursos para financiar estas obras, estas inversiones en nuevos regadíos, en lo que son regadíos los ingresos ordinarios y presupuestarios no hay recursos y que hay que buscar un sistema nuevo y alternativo de financiación. E, eso es lo que nos está diciendo. ¿Cuál? La señora Sanzberro ha sido clara, no hay nada decidido, ha dicho, la financiación está en estudio, y se va a presentar un informe de viabilidad. Claro, cuando se dice que se va a presentar un informe, un estudio de viabilidad, lo que se nos está diciendo es que se está hablando sobre la viabilidad o la inviabilidad de estas inversiones, y esto, ¿a qué viene a cuento?, pues, a nuestro juicio, también está claro, es un nuevo dato sobre las alarmas que ya han saltado sobre la situación financiera de Navarra y sobre su capacidad para hacer frente a sus compromisos. Nosotros creemos que cada vez es más evidente que las cosas no van bien en Navarra, no van bien en lo que toca a la financiación de las inversiones públicas, de los recursos económicos del Gobierno de Navarra. , y debe ser tan evidente y claroS esto que si incluso afecta y toca esta situación a una prioridad absoluta de este Gobierno a lo largo de las diferentes legislaturas de este y otros gobiernos, como es Canal de Navarra y sus inversiones en el Canal, en Itoiz y en nuevos regadíos, pues evidente que algo grave está sucediendo y que el Gobierno de Navarra, desde luego, tratará de ocultar esa gravedad.*

*Hay ejemplos recientes sobre esa incapacidad del Gobierno de Navarra para hacer frente a sus compromisos, no ya en este asunto sino en otros muchos.; el recorte del programa de conciliación de la vida laboral y familiar, el recorte del programa de las ayudas a las madres trabajadoras, los retrasos y recortes en los compromisos de inversión en educación. Hoy hemos tenido a los padres y madres del colegio Patxi Larrainzar manifestándo-*

*se ante este Parlamento a primera hora ante los reiterados incumplimientos de calendarios y compromisos del Departamento de Educación. La sanidad está como está, listas de espera que se duplican, los médicos a punto de convocar o que han convocado ya una huelga indefinida. Si en este contexto general, además, a lo que es una prioridad absoluta, como es Canal de Navarra y nuevos regadíos ligados a él, también le toca la dificultad de financiación, algo grave está pasando.*

*No hay recursos en los presupuestos para la transformación de estos nuevos regadíos, eso está claro, lo ha dicho el Consejero. No hay recursos en los presupuestos. No hay recursos en los ingresos ordinarios del Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra nos dice que tenemos que ir a otros sistemas. Éstas son, a nuestro entender, las nefastas consecuencias de la política presupuestaria y fiscal de este Gobierno. Política fiscal y presupuestaria que a lo largo de los ejercicios y de los años ha mermado muy seriamente la capacidad de las administraciones públicas para obtener recursos y hacer frente a sus compromisos.*

*Otro dato: tan grave debe de ser la situación que sabiendo perfectamente el Presidente del Gobierno que ésas no son unas obras, las de los regadíos ligados al Canal de Navarra, que pueden ser para el Estado declaradas de interés general por el Estado y, por lo tanto, financiadas al margen del sistema económico, en una reciente jornada de la UCAN, en el centenario de la UCAN, el Presidente del Gobierno solicita a la Ministra financiación para estas inversiones, sabiendo que, evidentemente, estos nuevos regadíos no van a ser declarados de interés general por el Estado y, por lo tanto, no van a tener una financiación especial, al margen del sistema de convenio económico. La respuesta de la Ministra fue clara, y. Y, sin embargo, se solicita.*

*En definitiva, no deben de andar bien las cosas, no andan bien las cosas para la Administración Pública y para las cuentas de la Administración Pública y, al menos, en este ambiente tan poco tranquilizador para los agricultores y para los que están esperando que llegue esa agua de Itoiz para poder transformar el secano en regadío, como decía el Consejero, lo mínimo que se le puede pedir al Gobierno es que hable claro y que sea transparente y que informe de forma clara y directa sobre cuál es la situación de viabilidad o inviabilidad real de estas inversiones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra. Son cinco minutos.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo*

*parlamentario va a apoyar la actuación del Gobierno, porque, efectivamente, la transformación de las zonas regables del Canal de Navarra se llevará a cabo con la Administración Foral, de acuerdo con lo establecido en la normativa foral sobre infraestructuras agrarias.*

*Este proyecto tanto del Canal de Navarra como la el de la transformación de las zonas regables tiene un notable interés para el bienestar de Navarra, pues tiende a asegurar la satisfacción de una pluralidad de necesidades públicas, entre ellas, el abastecimiento de agua para posibilitar la transformación de regadío de 57.713 hectáreas, lo que determinará el desarrollo socioeconómico y sostenible de gran parte del territorio, incluido en la cuenca hidrográfica del Ebro. Actualmente, como bien ha dicho el señor Consejero, lo que se pretende es establecer un sistema de financiación para todas las zonas regables de la primera fase del Canal de Navarra y, como bien lo ha dicho, mediante un modelo de financiación extrapresupuestaria, similar al que se está utilizando o se va a utilizar para financiar la autovía Pamplona-Estella-Logroño, en el que la financiación del concesionario será en función de los metros cúbicos de agua consumida. En estos momentos se va a llevar a cabo la adjudicación del estudio de viabilidad económica del proyecto para poder sacar a concurso y adjudicarlo posteriormente a las empresas constructoras y a las entidades financieras.*

*En la primera fase, lo que se va a realizar comprende la transformación en regadío a presión de catorce sectores de riego, con una superficie regable de 23.600 hectáreas. La transformación en regadío lleva asociado también el proceso de concentración parcelaria con sus correspondientes redes de caminos y saneamientos y también comprende el proyecto de mantenimiento de las instalaciones mientras dure la concesión. El presupuesto total de construcción asciende a alrededor de 169,6 millones de euros y debe ser ejecutado en ocho años, siendo el plazo de explotación previsible de treinta años. De los 169,6 millones, 18,1 corresponde a la comunidad de regantes, o sea, el 15 por ciento, y 151,5 millones al concesionario. Entendemos las ventajas de este sistema, que son, en primer lugar, una ejecución más ágil y rápida que con el presupuesto anual del departamento.*

*Por otra parte, de una sola vez se adjudica toda la primera fase, lo que da uniformidad a la ejecución de la obra, y, a su vez, va acompasado con las obras del Canal de Navarra, y así se irá actuando conforme se desarrollen los tramos del Canal. Por otra parte, el mantenimiento de estas zonas será más uniforme y barato, y está calculado que costará unos treinta euros por hectárea, cuando actualmente se está pagando cincuenta o sesenta euros por hectárea por las distintas comu-*

*nidades de regantes, ya que el propio concesionario será el que tiene que mantener las instalaciones durante el periodo concesional.*

*Por otra parte, como bien ha dicho el señor Consejero, hay actuaciones pendientes de modernización de otros regadíos que van a ir por vía presupuesto, y así se podrán realizar. Por tanto, por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el modelo de financiación que plantea el Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene un tiempo de cinco minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente y, si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Para Eusko Alkartasuna el binomio Itoiz-Canal de Navarra tenía sentido sobre todo por la parte de lo que correspondía al Canal de Navarra. Entendíamos que era lo que iba a dar de alguna manera desarrollo y posibilidades a la agricultura, al sector agrícola de Navarra. Nos parece que, en todo caso, antes de recurrir a la financiación extrapresupuestaria como única fórmula debería haber sido primero el estudio de viabilidad y posteriormente haber decidido cuál iba a ser la forma de financiación, que, en todo caso, a Eusko Alkartasuna le parece engañosa, ya que, desde luego, incrementa los costes finales y lo que a la larga es el pago en el tiempo.*

*Nos parece, cuando menos, una irresponsabilidad decir que qué importa el precio a que salga el agua, porque es que estamos hablando de regadío, es que el regadío lo único que lleva es el agua, si estuviéramos hablando de que van a tener más cosas, bien, pero es que el agua es determinante para el regadío.*

*En todo caso, esperaremos a que llegue en septiembre, tal y como ha dicho el señor Consejero, el proyecto de ley para ver qué es lo que se puede hacer. Creo que estamos en una situación en la que no sé si la prioridad es mirar por los agricultores porque están muy preocupados frente a las cifras que de una manera orientativa se les están dando. En todo caso, nuestra valoración determinante será a la hora de conocer el proyecto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, no le hago la indicación del tiempo porque usted no lo suele gastar entero.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No va a tener ningún problema ni con el tiempo ni conmigo. En primer lugar, quiero mostrar mi preocupación por la decisión del Gobierno de utilizar el sistema de peaje en la sombra y la financiación privada en la transformación de las zonas regables del Canal de Navarra. Una*

vez más, recurren ustedes a fórmulas de financiación extrapresupuestaria que lo único que consiguen es trasladar el pago a generaciones futuras. Este debate ya lo tuvimos con ustedes con ocasión de la autovía del Camino, pero ahora ha vuelto otra vez a la Cámara y seguimos teniéndolo. El peaje en la sombra no es una fórmula eficaz, desde nuestro punto de vista, porque agrava no sólo los costes de construcción y operación sino que también incluye el beneficio empresarial a percibir por el concesionario privado entre el 10 y el 15 por ciento, según entiendo yo.

Insisto en que la alternativa al peaje en la sombra pasa por la creación de una sociedad de titularidad pública exclusiva del Gobierno de Navarra, un sistema que reduce el costo público y que supondría reconocer y pagar los beneficios industriales a la iniciativa privada que resulte concesionaria y que ya se está utilizando por parte de otras administraciones públicas. Tenemos la sensación de que el Gobierno de Navarra ha encontrado en el peaje en la sombra una fórmula genérica para financiar las grandes obras públicas y nuestra preocupación es que se están hipotecando de cara al futuro los presupuestos de Navarra, pero, además, tenemos serias dudas respecto a la viabilidad del regadío que ustedes están planteando. Estamos hablando de 53.000 hectáreas y aún no sabemos si existen estudios sobre qué productos se van a cultivar y cuál va a ser su productividad económica, es decir, si en la inversión que estamos realizando se está teniendo en cuenta la productividad, si es o no es viable o hasta qué punto puede ser viable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai.

### **Pregunta sobre la demanda escolar en la Rotxapea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día, enunciado como Pregunta sobre la demanda escolar en la Rotxapea, presentada por Parlamentario señor Telletxea. Señor Telletxea, tiene la palabra. Le recuerdo, aunque quizás no haga falta, que para todas las intervenciones dispone de cinco minutos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente, usted siempre tan diligente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El barrio de la Rotxapea, ciudadanos navarros, que dentro de pocos días van a ser llamados a pagar sus impuestos, como los del Ensanche, como los de Mendillorri, como los de Mendibaldea. Rotxapea, ciudadanos que ahí están, con unos entes educativos bastante en precario, manifestándose y utilizando, en fin, todos los medios para hacer que su voz llegue a los medios de comunicación. Rotxa-

pea, barrio de Pamplona, en el cual se hacen pisos, y después de los pisos vienen gentes que tienen hijos e hijas que hay que matricular, y la pregunta es: ¿qué va a hacer el Departamento de Educación para poder matricular en la Rotxapea a esos hijos?, porque, claro, quieren matricularlos donde viven, no quieren matricularlos en Nueva York.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea, ahí queda la pregunta. En nombre del Gobierno, señor Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Señorías, la respuesta del departamento es que vamos a escolarizar a todos los niños y niñas, además, previendo el futuro en todos sus aspectos. Yo creo que no tienen que ir tan lejos como usted ha dicho. Efectivamente, la demanda potencial del censo son 394, la demanda real no la tenemos todavía porque faltan dos días de matriculación, entonces, podemos hablar solamente en estos momentos de previsiones, aunque muy afinadas dados los datos que obran en mi poder en este momento.

Para planificar se han aplicado datos extrapolables de cursos anteriores en tantos por ciento, de ahí que un 5 por ciento de esa demanda potencial voluntariamente se va a escolarizar en otras zonas de la misma ciudad, Pamplona, en distintos modelos lingüísticos y en distintas redes, o concertada o pública, por tanto, es de prever que ese 5 por ciento habría que restarlo; por otro lado, tenemos la previsión todavía potencial de la demanda según modelos lingüísticos, y, por último, el departamento, como no podía ser de otra manera, lo que tiene que hacer es optimizar los recursos que se tienen. Por tanto, ahí quedarían, en el aire, en el aire de hoy, algunos del modelo A-G, que quizás podrían ser asumidos o a los que se les daría la segunda opción, que es algo bastante normal y corriente, y, por otro lado, del modelo D, después de hacer un incremento en el mismo colegio de 50 plazas, porque saldrían 25, entrarían 75, quedarían en el aire potencialmente hoy alrededor de 41 plazas, que se escolarizarían en Sanduzelai, donde hay capacidad para 25, y en Arturo Campión, donde hay capacidad para otros 25, y todos pertenecen a la misma zona de Pamplona. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, dispone todavía de tres minutos para repreguntar o replicar.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hay que agradecer al Consejero de Educación, señor Campoy, que no ande con palabras..., dice claramente las cosas, y así tiene que ser, sin más florituras, sin pájaros ni flores. Nos dice, señor Campoy, que 25 alumnos se van a tener que ir a San Jorge, al colegio de San-

*duzelai, y 25 a la Chantrea, a Arturo Campión. Pues no es la Rotxapea. Es como si a uno le dicen: usted tiene una dolencia cardíaca, váyase a usted a Valladolid porque no le atendemos en el Hospital de Navarra. Es que, si es usted de la Rotxapea y tiene dos hijos, usted quiere escolarizar en la Rotxapea a los dos hijos, no puede andar con un hijo en un colegio y con el otro hijo a la Chantrea, no tiene lógica esto.*

*Señor Campoy, yo tampoco me voy a andar por las ramas, y yo creo que eso es lo mejor en los políticos en este día triste. Reconozco, señores Parlamentarios, que hoy estoy triste porque en la ponencia lingüística no hemos llegado a un acuerdo, no hemos sido capaces de llegar a un consenso, y todos tenemos ahí un debe, no hemos sido buenos gestores, no hemos hecho la labor que teníamos que hacer; y digo que en este día triste no voy a andar por las ramas. Señor Campoy, yo sugiero al departamento que tome dos iniciativas en este momento para que estos chicos del modelo D no vayan ni a Sanduzelai ni a Arturo Campión, y ésta es la iniciativa: colegio Cardenal Ilundáin. Abran ustedes una línea de modelo D en el colegio Cardenal Ilundáin, y así no tienen que irse del barrio, porque en este momento en el barrio de la Rotxapea ocurre lo siguiente. El que quiere matricular a sus hijos en castellano tiene dos opciones: al Ave María o a Cardenal Ilundáin; el que quiere enseñanza privada tiene La Compasión; y el que quiere modelo D sólo tiene Patxi Larrainzar. Démosles a los del modelo D la misma oportunidad que a los del modelo de castellano, dos opciones: Patxi Larrainzar y Cardenal Ilundáin. Abra usted ahí la línea del modelo D y no tienen que irse del barrio, y, además, fíjense ustedes, conviven modelo D, modelo G, modelo A y modelo en inglés. Fíjese usted, plurilingüismo, todos los modelos. Hágalo, señor Campoy, yo sé que usted es una persona trabajadora y, además, responsable, haga esto, no saque a esos niños del barrio, porque tienen sus derechos, tienen que conocer a las personas del barrio, a los amigos del barrio y no tienen por qué disgregarse e irse a otros centros. Si lo hace, señor Campoy, que estoy seguro de que lo va a valorar, en fin, le invitaré a comer.*

SR. PRESIDENTE: *A ver, señor Campoy, qué pasa con esa invitación. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Bien. Gracias, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Yo reincidiré en mi opinión, señoría, de que debemos optimizar los recursos y deberíamos ya en nuestros tiempos superar y trascender esa manera tan determinista de entender un concepto tan reduccionista de lo que es barrio y al menos ir a lo que es una zona cercana. Nadie habla de Valladolid, nadie habla de Nueva York, sino de una zona muy cercana. Por cierto, 36*

*alumnos del Patxi Larrainzar ya fueron voluntariamente al Sanduzelai, y allí están, luego no lo encontrarían tan lejano, habría que preguntarles por qué se fueron a una zona tan lejana. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, bueno, la comida por lo visto queda pendiente.*

**Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la Orquesta Pablo Sarasate, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.**

SR. PRESIDENTE: *En cualquier caso, vamos a entrar en el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la Orquesta Pablo Sarasate, que ha sido formulada por la Parlamentaria señora Berruezo, que tiene la palabra para plantearla.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Buenos días, señor Presidente, y gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Considero que las preguntas están muy claras y las doy por reproducidas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¡Qué bien!, así ahorra usted tiempo y le quedan cinco minutos para después. En nombre del Gobierno, ¿va a intervenir, señor Corpas? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte está gestionado por una sociedad mercantil, que, como tal, está sometida a las lógicas relaciones de mercado: paga por recibir determinados servicios y cobra por organizar actos o por prestar sus instalaciones. En este contexto, y al igual que todas las entidades o asociaciones que utilizan las instalaciones de Baluarte, incluido el Gobierno de Navarra, la Orquesta Pablo Sarasate paga alquiler por el uso de las salas en los espectáculos que organiza y por los gastos derivados de dichos espectáculos. Y también, conforme a las relaciones normales de mercado, la orquesta cobra por su participación en los espectáculos en los que es contratada. De este modo creo que queda claramente contestada la primera pregunta que hace usted*

*Respecto a la segunda pregunta, le diré que en el año 2004 la orquesta estuvo en Baluarte en 44 ocasiones. La relación de actuaciones con las condiciones de uso de la sala es la siguiente: veintinueve alquileres relacionados con su ciclo de abono; pago por el alquiler de la sala y gastos originados; un concierto especial, La donna dil lago, con la AGAO, en el que pagó por el alquiler y los gastos; cinco conciertos en los que el ayuntamiento le cedió sus derechos a utilizar la sala principal,*

*en ninguno de los cuales pagó; siete conciertos contratados por terceros, seis por el Gobierno de Navarra y uno por Aranzadi, en los que tampoco hizo pago alguno; y dos conciertos organizados por la Fundación Baluarte, que fue la ópera Madama Butterfly, en los que cobró la cantidad acordada por el Auditorio.*

*En resumen, contestando a la tercera pregunta, el balance entre pagos a Baluarte y cobros a la Fundación ascendió en 2004 a 168.193 euros favorables al Auditorio, 28 millones de pesetas. La previsión para este año es menos favorable a Baluarte, ya que disminuirá ligeramente el número de conciertos de ciclo por los cuales la orquesta tiene que pagar y aumentará el número de actuaciones de apoyo a la programación lírica de la Fundación Baluarte por las cuales la Orquesta Pablo Sarasate cobrará.*

*Como complemento a esta información, le puedo indicar que la Orquesta Pablo Sarasate tiene para el año 2005 un presupuesto de 4,7 millones de euros, 782 millones de pesetas, y que el alquiler de la sala de conciertos supone, en la previsión de gastos, el 4,2 por ciento de la cantidad total. Le diré también que el mayor porcentaje de gastos corresponde a la nómina y Seguridad Social de los músicos, 67,7 por ciento, porcentaje que sube al 79 por ciento si se le suma el gasto correspondiente a concertinos, director artístico, otras contrataciones artísticas y suplencias.*

*Por lo que respecta a los ingresos, la ayuda del Gobierno de Navarra a la orquesta, que se ha multiplicado por cuatro en los últimos diez años, representa en este momento el 75 por ciento del total. La aportación del Gobierno son 3,5 millones de euros, es decir, 582,4 millones de pesetas. Del 25 por ciento restante, los ingresos por ventas y abonos suponen un 15 por ciento, la subvención del ayuntamiento el 3,4 por ciento, las aportaciones de diversas entidades y empresas el 6,6 por ciento restante.*

*Para terminar, les diré que el apoyo del Gobierno de Navarra ha sido sustancial en la evolución de la orquesta y en su despegue hacia cotas de calidad que eran impensables no hace mucho. A título de ejemplo le diré que en 1997 la plantilla de la orquesta era de 32 músicos y que empezaba el camino hacia la profesionalización, y que hoy es un conjunto con 60 músicos que se refuerza siempre que el programa lo exige necesario y que ofrece con frecuencia la presencia de solistas internacionales, que también es una orquesta que ha doblado su número de abonados gracias a las posibilidades de Baluarte y a la respuesta de los aficionados navarros, que es una orquesta que ha ampliado de forma considerable su repertorio y que ofrece el de las grandes formaciones, lo cual es, en mi opinión, un estímulo para los músicos y*

*un atractivo considerable para el público que tiene acceso a una programación más variada. Y es una orquesta con una gestión empresarial que lleva el nombre de Navarra a otros auditorios y a otras comunidades, y quiero decirles que esa transformación ha sido necesaria y que ha sido posible, evidentemente, por la participación y el esfuerzo de la Fundación Sarasate, en la que están presentes el Gobierno de Navarra y la sociedad de conciertos Santa Cecilia, de los músicos y del equipo responsable artístico y gerencial.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Consejero. La señora Berruezo conserva intactos sus cinco minutos para repreguntar o replicar. Cuando quiera, tiene la palabra.*

**SRA. BERRUEZO VALENCIA:** *Gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Yo, señor Consejero, estoy de acuerdo con todos los piropos que acaba de decir sobre la Orquesta Pablo Sarasate y con lo de que nos representa fuera de Navarra llevando el nombre de Navarra por montones de sitios, incluso fuera de España, faltaría más. Por eso, me llama la atención lo que se le cobra en Baluarte a la Orquesta Pablo Sarasate, porque usted me ha dicho que había 44 actuaciones y 29 alquileres, pero los 28 millones de pesetas que usted me decía a mí no me cuadran, porque, mire usted, yo tengo aquí una factura emitida por Baluarte el día 7 de marzo de 2005 de un concierto del día 3 del mismo mes, y voy a leerles lo que se le cobra a la Orquesta Pablo Sarasate. Alquiler de sala, día: 6.643 euros; personal de sala, día: 389 euros; personal de escenario, día: 206; gastos de emisión de entrada, concierto: 132. Y luego, el alquiler de piano, supongo que aquel día habría sido especial por algún motivo, 515 euros. Más un 16 por ciento de IVA, eso supone 9.147,18 euros. Más de millón y medio de pesetas por día. Si eso lo multiplicamos por 29, evidentemente, no son 28 millones de pesetas, señor Consejero.*

*También me sorprende, viendo que son capaces de cobrarles hasta el personal de sala y de escenario, cómo no se les cobra también en la factura la luz, el agua, la limpieza, etcétera, que ocasionan, porque supongo que eso también podía ser.*

*Mire, nosotros entendemos que la apertura de Baluarte abrió una nueva etapa en la vida cultural de Navarra con dos espacios escénicos muy importantes, el Auditorio y la sala de cámara y que a las distintas entidades y asociaciones de Navarra que se dedican a hacer cultura les corresponde aprovechar esto, pero, claro, sin abusos por parte de Baluarte y, sobre todo, sin abusos con la Orquesta Pablo Sarasate. En Navarra hay tres entidades que programan de forma estable ciclos completos de música sinfónica, y son la Orquesta Pablo Sarasate, la Sociedad Filarmónica y la*

*Orquesta Sinfónica de Euskadi. En esta situación, con esta programación, Baluarte incluye su propia programación de conciertos de música sinfónica, y esto yo entiendo, señor Consejero, que entra en competencia directa con la programación de la Orquesta Pablo Sarasate.*

*El Baluarte y la Orquesta Pablo Sarasate obtienen sus ingresos básicamente de fondos públicos y no entendemos por qué no se ha llegado a la firma de un convenio de colaboración basándose en la no competencia, evidentemente, para que podamos tener una programación cultural variada, asequible a todos los ciudadanos y visitantes y que no sea tan gravosa para nuestra orquesta, la Orquesta Pablo Sarasate, que así podía dedicar ese dinero a aumentar la calidad de la misma.*

*No es fácil entender que pasen estas cosas, podemos llegar a creer que falta capacidad para hacer una programación musical que no entre en competencia con las demás entidades por parte de Baluarte, pero también pensamos, y quizás esto sea lo más acertado, que esta situación beneficia a Baluarte económicamente. Nos parece escandaloso el alquiler que paga la orquesta y creemos que ésta es una forma de financiación encubierta para Baluarte, y como siempre le tengo que decir, señor Consejero, y ya siento tener que repetírselo, de una forma oscurantista y poco transparente. La Fundación Baluarte se rige por un patronato formado por diez empresas y, parece ser, porque yo ya le pregunté en Comisión, que no piensa ampliar. Del presupuesto de los tres millones de euros con que cuenta un millón es de los Presupuestos Generales de Navarra, otro millón de la recaudación, que, curiosamente, da justo el millón lo recaudado, y otro millón de las empresas que están en el patronato y que patrocinan el Baluarte. Yo le tengo que decir que si descontamos la cantidad recaudada por la Orquesta Pablo Sarasate, ¿a cuánto asciende el déficit?, porque, claro, usted nos comentó que era de 660.000 y que se pensaba rebajar, y yo entiendo que no, que el déficit es mucho mayor, lo que pasa es que hay un montón de millones de pesetas que está pagando la Pablo Sarasate y a nuestro modo de ver de forma encubierta, y desde aquí le sugiero que si hay peticiones de que otras empresas, y tenemos conocimiento de que así es, están interesadas en ser patrocinadoras, que se acepten, que éste es el momento, ya que con su aportación se puede paliar ese déficit y que no repercuta en la Orquesta Pablo Sarasate, porque lo que nosotros queremos es que esta orquesta...*

*SR. PRESIDENTE: Señora Berruezo, su tiempo está agotado.*

*SRA. BERRUEZO VALENCIA: Inmediatamente, señor Presidente. ... que es nuestra orques-*

*ta, que la que tan bien nos representa y a la que tanto apreciamos y sabemos que hace una gestión espléndida, pues que mejore, mejore en calidad y ese dinero le serviría para lo mismo. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berruezo. Señor Corpas, tiene todavía un turno de réplica para terminar el debate.*

*SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Procuraré ser breve, aunque ha dicho muchas cosas pero un poco revueltas, señora Berruezo. A mí me agrada, y mucho, el aprecio que usted manifiesta por la Orquesta Pablo Sarasate, pero estoy seguro de que a la orquesta le hubiera gustado mucho más que su aprecio se hubiera visto determinado en los presupuestos cuando gobernaba su partido, y he de decirle que ha sido desde que ha habido un gobierno de UPN que la orquesta ha podido profesionalizarse, que la orquesta ha multiplicado su presupuesto por cuatro, que la orquesta ha podido viajar, que la orquesta ha duplicado su número de abonados, que la orquesta ha sido una orquesta que está en la línea de todas las demás orquestas españolas. De todas formas, yo agradezco su aprecio y estoy seguro de que redundará en el futuro en apoyos prácticos y no sólo retóricos a la orquesta.*

*Por lo demás, respecto a la gestión de Baluarte, yo le diré que Baluarte es una empresa pública que funciona con unos criterios similares a las empresas. A usted le parecen escandalosos sus precios; si usted hubiera visto los precios de los alquileres que tienen, por ejemplo, salas similares, como las del Euskalduna o el Kursaal, vería que estamos en unos precios –Baluarte, que no el Gobierno– similares y un poco más bajos. Por tanto, eso es así.*

*Por lo demás, respecto a ese convenio que dice usted que le parece que debía hacerse entre la Orquesta Pablo Sarasate y Baluarte, ésa es una visión que yo comprendo pero no comparto. Los principios más elementales de la administración de las empresas dicen que las transacciones entre entidades, aun siendo del mismo grupo, deben sujetarse siempre a las reglas de mercado y a los precios de mercado, porque, si no, lo que se hace es evitar lo que usted acusa, la transparencia. Se trata de que las cuentas estén bien claras, qué se paga, qué se cobra. La Orquesta Pablo Sarasate, cada vez que actúa en Baluarte, cobra, como debe ocurrir, y cada vez que alquila un espacio paga, como debe ocurrir, y yo le he dicho que del presupuesto de la Orquesta Pablo Sarasate, que, como usted sabe, está financiado por fuentes públicas hasta el 93,4 por ciento, el 4 por ciento se le va en alquiler de Baluarte. Bien, es de los impuestos de todos los navarros de lo que se nutre en buena parte el presupuesto de la Orquesta Pablo Sarasate.*

te. Lo que usted sugiere es cambiar los cromos para no llevar una contabilidad clara y nítida como se debe llevar entre una empresa y una fundación cuando ambas tienen una contabilidad gerencial y profesional.

Yo creo que esto es así, y de oscurantismo nada, yo le he dado todos los datos, estoy dispuesto a dárselos cuantas veces quiera, y usted sabe que yo, siempre que me pide una información, se la doy de mil amores. Yo creo que esto queda claro, vivimos en una sociedad que se sustenta en dos cuestiones y le diré, además, una cita de Felipe González, quien dice que las democracias occidentales se sustentan en dos cosas: una, en el sistema de democracia parlamentaria; dos, el sistema de libre mercado. Y en el sistema de libre mercado funcionan estas entidades sometidas a la leyes habituales del mercado, y así creo que debe seguir siendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, a usted, señor Consejero de Cultura.

**Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el séptimo punto del orden del día, titulado: Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba, presentada por el Parlamentario señor Telletxea, que hoy tiene realmente pluriempleo en el orden del día. Adelante.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1) Egun on, parlamentari jaun-andereak. Esker mila aunitz, Parlamentuburu jauna. Galdera oso zehatza, oso sinplea da eta ez naiz luzatuko. Ezkabako tunelean hiru irudi –ez dakit zer aditz erabili– daude, zeuden, bakarren batzuek badakit ebatsi egin dituztela. Eta hori da galdera: zer egiten dute tunel batean San Ferminek, Santo Domingok eta Santa Bárbarak?

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda, Consejero de Obras Públicas. Ha sido muy rápido el señor Telletxea, ¿verdad?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Señor Presidente, señorías, esperemos no morir fulminados por alguna inconveniencia. Yo creo que la sociedad navarra está hoy conteniendo el aliento a ver qué sale de esta pregunta parlamentaria de tanta enjundia.

Simplemente voy a hacer una breve historia de quién y cómo se han colocado estas imágenes en el túnel. Debo decirle, señor Telletxea, que esto ha sido colocado por la empresa constructora de esta obra pública, importante obra pública, todo sea dicho de paso, que quizás es lo que yo creo que aquí habría que ponderar. En segundo lugar, que no sólo ha sido la empresa sino que más particularmente lo han colocado los trabajadores de esa empresa sin que nadie se lo haya dicho y siguiendo sus tradiciones. Le quiero decir que lo han colocado esa gente que, al fin y al cabo, trabaja muchas horas al día, con barro hasta las cejas, perforando un túnel, hay veces que incluso con riesgo para su propia vida y que, al fin y al cabo, tienen una tradición muy arraigada desde hace muchísimos años de colocar en particular la imagen de Santa Bárbara cuando se está construyendo un túnel y la imagen de Santo Domingo de la Calzada, patrón de las obras públicas.

En la pregunta, aunque no se ha extendido usted ahora ante la Cámara, habla de la sociedad laica y secularizada. Bien, ya que usted pregunta en estos términos yo creo que no es mi opinión ni creo que sea la mayoría de la opinión de la sociedad a la que representamos ni aquí ni en occidente ni en oriente ni en el norte ni en el sur y, además, acontecimientos bien recientes creo que lo han puesto de manifiesto.

Por lo tanto, usted pregunta que qué hacen esas imágenes ahí, yo creo que ya le he respondido y también le digo que, desde luego, desde el Departamento de Obras Públicas no vamos a dar ninguna orden de retirada de las mismas. Si quiere, cuando usted gobierne, las retira, ésas, otras y todas las tradiciones que crea conveniente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Señor Telletxea, dispone usted de un turno de cinco minutos para repreguntar o replicar; visto que en la intervención inicial no ha empleado ni cinco segundos.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Miranda jauna, harrituta naukazu, bronka ederra, errista egin didazu, gizona. Nik lasai galdetu dizut, errespetu handiz, eta esan didazu ni gobernura iristean kentzeko.

Hemen debatea beste bat da. Ados zaude Nafarroa erkidego laiko bat dela? Edo Nafarroako Amejoramen duan jartzen du kristauak eta katolikoak garela? Ez. Herrialde laiko bat gara. Eta nik errespetatzen dut tradizioak betetzea.

(1) Traducción en pág. 66.

(2) Traducción en pág. 66.

*Baina zuk esan duzu: langileek inork eskatu gabe jarri dituzte irudi horiek lan publiko batean. Eta aizue, tunelak zertarako daude? Tunelak daude bideak errazteko eta kilometroak gutxitzeko, eta ez beste gauzatarako. Beraz, lan publiko bati neutraltasuna eskatu behar diogu, eta zoritxarrez, uste dut irudi horietako batzuk ebatsi dituztela, norbaitek ebatsi egin ditu, zergatik ebatsi dituzte? Hain neutroak balira, ez lituzkete ebatsi izanen. Ebatsi egin dituzte.*

*Nik bakarrik eskaera bat egin dezaket: guztion diruarekin, mesedez, ez jarri berriro irudiak, ez jarri berriro ebatsitako irudiak.*

*Eta iruditzen zait gizarte laiko batean lan publikoei neutraltasuna eskatu behar diegula; ez irudi katolikoak, ez irudi budistak, ez irudi hebraikoak eta ez bestelako irudiak. Eta irudiak jartzekotan, jar ditzagun Budaren estatua txiki bat, Talmuden erreprodukzio bat eta Koranaren erreprodukzio bat, Santa Barbara, Santo Domingo eta San Ferminen ondoan. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Miranda, dispone de un último turno para contestar.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Señor Telletxea, parece que últimamente cada vez que me dirijo a usted, tanto en el Pleno como en la Comisión, entiende que le echo una bronca. Lejos está mi intención de abroncar a nadie, lo que pasa es que yo creo que hay que decir las cosas como son. Ya se lo dije también en la última Comisión de Obras Públicas. Me pregunta que si estoy de acuerdo en que vivimos en una sociedad laica. Yo no estoy de acuerdo en eso, porque no es así. En mi opinión, no vivimos en una sociedad laica, vivimos en una sociedad con un profundo sentimiento religioso, y, si no, a los datos me remito.*

*Por otra parte, dice que las obras públicas tienen que ser neutras. Evidentemente, una obra pública por principio es una iniciativa neutra de la Administración, pero si alguien en la obra pública, los trabajadores en particular, cumplen unas tradiciones y con su dinero, no con el dinero público, colocan unas imágenes religiosas que, como le digo, se vienen colocando desde hace decenas o cientos de años en este tipo de obra pública, yo creo que merecen todo nuestro respeto y, desde luego, mezclar esta tradición, evidentemente vinculada a creencias religiosas, con Buda y con el judaísmo en España, cuando, según los últimos datos del CIS, el 79 por ciento de los españoles nos declaramos católicos y el 65 por ciento acuden varias veces al año, de forma voluntaria, a*

*oficios religiosos, pues yo creo que o estamos en otro país o, desde luego, no comparto en ese punto de vista ni sus opiniones sobre Buda y el hebraísmo en España. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

### **Pregunta sobre el paso de la korrika por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el paso de la korrika por Navarra, formulada por el Parlamentario señor Telletxea. Tiene la palabra para presentarla ante la Cámara.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Gracias, señor Presidente. Ave María Purísima, sin pecado concebida, habrá que decir. En fin, luego tomaremos un café y espero cruzar opiniones gustosamente, amablemente con el Consejero Miranda; por supuesto, pagaré yo el café. (PAUSA)*

*Galderak honela esaten du: zergatik Foruzaingoak ez zion erantzun antolatzaileen eskaerari eta ez zuen trafikoa bereziki zaindu Korrika Nafarroatik iragan behar zenean?*

*Dakizuen bezala, Korrika Nafarroatik martxoaren 10, 11, 12, 13, 14 eta 15 egunetan pasa zen. Eskatu zitzaion Foruzaingoari babesteko Nafarroako errepideak eta Foruzaingoak ez zuen babestu Korrikaren ibilbidea. Zergatik ez zuen babestu? Hori da galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, me pregunta el señor Telletxea que por qué la Policía Foral no estableció un dispositivo especial de tráfico al paso de la korrika. La respuesta es muy simple, de hecho, ya se transmitió a este Parlamento en el año 2001, con motivo de una pregunta similar formulada en aquel entonces, en la anterior legislatura, por el grupo Batasuna, a la que se contestó indicando, en síntesis, que en materia de autorización de espectáculos públicos los organizadores de los espectáculos o actividades en espacios de uso público están obligados a adoptar las medidas dirigidas a garantizar la seguridad de los participantes, público y terceras personas, incluyendo un servicio de vigilancia cuando las características de la actividad lo requieran.*

(3) Traducción en pág. 66.

*A este respecto, el criterio que se viene siguiendo con carácter general es el de establecer servicios especiales o servicios exclusivos en pruebas de carácter competitivo, singularmente en carreras ciclistas o en actividades en las que participen vehículos a motor o cuando la importante afluencia de vehículos lo hagan aconsejable y siempre de forma supeditada, ponderando y priorizando, supeditándolo, por tanto, a que técnicamente sea posible y a que existan recursos disponibles suficientes.*

*En el caso que me pregunta no se ha establecido un servicio de vigilancia exclusivo porque no concurrían las circunstancias que así lo aconsejaban, sin perjuicio de que, evidentemente, todas las patrullas del dispositivo ordinario de Policía Foral que intervenían en los días correspondientes tuvieron cumplido conocimiento de la celebración de la korrika a los efectos correspondientes, además de que la resolución autorizando la misma se comunicó a la Delegación del Gobierno, a la Jefatura de Tráfico y a las 78 entidades locales por las que discurría la prueba. Reitero, por tanto, que desde el punto de vista de la seguridad vial no se han aplicado criterios distintos a los que se vienen aplicando con carácter general y, desde el punto de vista específico de la prueba a la que se refiere, no se han aplicado criterios distintos a los que se vienen aplicando en las sucesivas ediciones desde el año 1998.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Señor Telletxea, tiene su turno para repreguntar o replicar. Cinco minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. No me ha gustado la respuesta, no me quedo conforme con la respuesta del señor Consejero, en absoluto me quedo conforme, no me vale decir que hace años se hizo una pregunta, que se ha actuado como se hacía antes. Estoy harto de oír siempre: es que se hace así, es que siempre lo hemos hecho así. No me parece un argumento de peso.*

*Yo me pregunto: ¿las 60.000 personas que participaron en la korrika en un momento o en otro a su paso por Navarra, en esos 763 kilómetros que se hicieron, son menos navarros que los navarros que van a Javier? Porque yo leo: el Gobierno de Navarra, a través de la Policía Foral, ha organizado un dispositivo especial de tráfico con motivo de la segunda Javierada, que se celebrará... Con mucho respeto a los ciudadanos que van a Javier, a los navarros que pagan sus impuestos y van a Javier, ¿y los navarros que pagan sus impuestos y están participando en la korrika, los 60.000 navarros que participaron, qué pasa, que son menos navarros?, ¿esos navarros, por su condición de corredores de la korrika, como no estuvo la Policía Foral, van a pagar menos impuestos?, ¿se les*

*va a reducir en su tramo de la renta equis dinero porque se le han dado menos servicios? ¿Cómo hacemos, y ésta es la pregunta del millón, para que los ciudadanos navarros, sean de un color o de otro, corran hacia Javier o corran hacia Bilbo o hacia cualquier otro sitio, se sientan ciudadanos con los mismos derechos y cuando tienen que pagar los impuestos lo hagan con la misma emoción e ilusión? ¿Es que esas 60.000 personas que participaron en la korrika son menos navarros que los que fueron a la Javierada?, ¿pagan menos sus impuestos? Ésa es la pregunta clave. Tenía que haber habido un apoyo de la Policía Foral en la korrika, porque los que corrimos en la korrika somos tan navarros como otros que hacen otros deportes y no sólo carreras ciclistas. Insisto, a la Javierada sí se le hace un dispositivo especial, ¿por qué no a la korrika?*

*Señor Caballero, yo insto, le insto a usted como responsable político, como jurista a que aplique los mismos criterios en un caso y en otro, y no se deje llevar por lo que hicieron otros antes que usted, que igual lo hacían mal, igual usted lo puede hacer bien, con nuevos criterios, nuevas visiones y nuevos enfoques. Salgamos del sota, caballo, rey, estamos hartos de jugar siempre con las mismas cartas al mus. Arriesguémonos con nuevas jugadas, con nuevas formas de ver las cosas. Nuevas formas de ver las cosas con un único objetivo: que todos los navarros, tengan cuernos o no los tengan, se sientan a gusto en esta Navarra foral y floral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Caballero, con su intervención termina el debate.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Telletxea, iba a comenzar esta respuesta dándole yo también la bienvenida a la preocupación por la seguridad vial, que pensaba que era de lo que hablábamos, pero, claro, ya me he dado cuenta... Recuerdo que en alguna ocasión ha señalado su señoría que es un Parlamentario verde, no menos verde en el sentido en el que lo comentaba que este Consejero, que lleva asistiendo a esta Cámara el mismo tiempo que usted, pero yo creo que la cuestión no está realmente ahí, posiblemente yo más bien diría que el problema es que tiene unas gafas igual no verdes, sino, si me lo permite, en rojo, verde y blanco, y entonces, con esas gafas, tiene siempre una visión distorsionada que le hace mezclar todos los temas. Yo creo que cuando estamos hablando de seguridad vial no estamos hablando de colores, no estamos hablando de navarros de primera ni de segunda ni de cuernos, como dice usted. No estamos hablando de eso, estamos hablando de seguridad vial, y tan estamos hablan-*

do de seguridad vial que con los mismos criterios de seguridad vial, y porque yo hablo de seguridad vial, exactamente igual que se plantea y se decide no aplicar un dispositivo especial a la korrika se decide aplicarlo al Nafarroa Oinez, y si nosotros estuviésemos viendo la visión distorsionada que tiene usted no lo haríamos así. No hay que mezclar, porque yo creo que es bueno que seamos claros y, entonces, si resulta que queremos hablar del euskera, hablemos del euskera, si queremos hablar de la korrika, hablemos de la korrika, pero si queremos hablar de seguridad vial hablemos de seguridad vial, y lo único que se han aplicado aquí son criterios estrictos de seguridad vial. Y no tengo ningún miedo a hablar de la korrika, porque si lo que quiere es preguntarme si estoy a favor de la korrika, le diré que no, y no pasa nada, pero eso en absoluto obsta al criterio que hay que mantener en materia de seguridad vial. Y no tengo ningún problema de decirle que no estoy a favor de la korrika, porque no estoy a favor de una prueba que se plantea precisamente mezclando el euskera con la bandera de una comunidad que no es la nuestra, porque son cosas que no tienen nada que ver, y entonces lo que creo que tenemos que hacer es no mezclar todas esas cosas, como su señoría trata de hacerlo constantemente, porque estamos haciendo un flaco favor a la sociedad. Si queremos hablar de seguridad vial, hablemos de seguridad vial, y le daré la bienvenida a hablar de seguridad vial, pero entonces no me esté hablando de navarros de primera y de segunda porque le he dado los criterios que se aplican cuando tiene que intervenir Policía Foral y, desde luego, si la preocupación hubiese sido la de la seguridad vial, exactamente igual que se pedía el dispositivo de Policía Foral, con el mismo criterio se habría pedido el dispositivo de la Guardia Civil, y curiosamente no se hace.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Con su intervención ha quedado cerrado el debate del punto octavo del orden del día.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el nuevo trazado de la conexión entre la autovía del Camino A-12 y La Rioja, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto noveno, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el nuevo trazado de la conexión entre la autovía del Camino A-12 y La Rioja, presentada por el señor Etxegarai, que ahora puede defenderla.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Este Parlamentario presentó en el pasado mes de febrero esta moción confeccionada en respuesta fundamentalmente a una proposición no de ley aprobada por el Parlamento de La Rioja que pretendía modificar el enlace previsto de la autovía del Camino con La Rioja. Parece ser que han cambiado algo las cosas, pero vamos a mantener la moción, de todas formas. Además, tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de que el Delegado del Gobierno de La Rioja informaba de que el Ministerio de Fomento había decidido un nuevo trazado de esa conexión, y el nuevo trazado de la conexión que apoyaban el Parlamento de La Rioja y el Ministerio de Fomento implicaba modificar el proyecto navarro que estaba ya en ejecución, habiéndose realizado expropiaciones e incluso obras como desmontes en la zona, y, además, hubiera afectado a nuevos terrenos, produciendo importantes daños en el municipio de Viana, dividiendo el regadío existente y el polígono industrial y afectando a un canal hidroeléctrico.

Desde nuestro punto de vista, tenemos que criticar a ambas administraciones, la riojana y el Ministerio de Fomento, porque ante una obra que ya se está ejecutando y que, además, está siendo sufragada en su mayor parte por la Administración navarra, pretendían una modificación unilateral. Sin embargo, también tenemos que criticar al Gobierno de Navarra porque entendemos que antes de comenzar las obras debería haber firmado un acuerdo definitivo sobre la conexión, de manera que no fuera posible la modificación posterior. Creemos que el Gobierno foral no presionó lo suficiente para que, con base en el acuerdo sobre infraestructuras, firmado entre Navarra y el Estado el 17 de diciembre de 2002, se hubiera firmado el correspondiente convenio que acordara la conexión. Sin embargo, tenemos que felicitarnos ahora de que, al parecer, el 10 de marzo de este año 2005 se ha llegado a un acuerdo entre las administraciones implicadas, acuerdo que no modifica sustancialmente el proyecto en el tramo navarro y que permite la conexión con la Nacional 232 y con la A-68.

Voy a anunciar desde aquí que voy a aceptar la enmienda de sustitución planteada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN en aras de favorecer el acuerdo conseguido, porque entendemos que no perjudica los intereses navarros y en concreto no perjudica los intereses del municipio afectado por la conexión, Viana.

Para finalizar, quiero solicitar al Gobierno que en el oportuno convenio que debe firmarse se contemple la conexión con la Nacional 232 desdoblada y con la A-68. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En efecto, hay presentada una enmienda de sustitución por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, que, si lo van a hacer separadamente, disponen de cinco minutos cada uno para defenderla. Señor Casado, tiene la palabra por UPN.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo vio hace dos meses con buenos ojos las propuestas de resolución presentadas por el grupo Mixto que ha defendido ahora mismo, pero, visto cómo han ido sucediendo los acontecimientos y visto que hay un posible acuerdo a firmar, o sea, ya está el acuerdo hecho y lo que falta son las firmas, en el que hay un compromiso por parte de las tres administraciones, tanto por el Ministerio de Fomento como por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, entendemos que tenemos que presentar esta enmienda de sustitución, en la cual lo que planteamos es: "El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento a que se lleven a cabo con la mayor urgencia los trámites y actuaciones necesarios para la aprobación del estudio informativo y para la firma con el Gobierno de Navarra del oportuno convenio". El segundo punto: "El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento para que finalicen las obras de la conexión de la autovía A-12 con la red de carreteras del Estado en La Rioja simultáneamente con la construcción de la autovía A-12 en Navarra".*

*Visto que, según las últimas informaciones, las obras de la autovía se acabarán previsiblemente para octubre de 2006, lo cual va a hacer casi inviable o imposible la conexión con La Rioja en el tiempo, por lo menos, en este acuerdo lo que se hace es acelerar los trámites, intentar llegar a acuerdos entre las administraciones, dejar de lado aquello que se dijo hace unos meses por parte del Delegado del Gobierno de La Rioja de que se iba a imponer una actuación. Creo que, al final, ha entrado la cordura a todo el mundo y lo mejor, como se suele hacer y es lo habitual, además, precisamente, en el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, es intentar llegar a acuerdos, que creo que es la mejor solución y la que más nos conviene a todos, y éste es un buen acuerdo para Navarra, es un buen acuerdo para el Estado y es también un buen acuerdo para la comunidad de La Rioja y por eso defendemos esta enmienda. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Sí, señor Presidente, seré muy breve. Al haber sido aceptada la enmienda de sustitución por el mocionante, señor Etxegarai, quiero reiterar los argumentos que ha expuesto el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en el sentido de que ya se ha alcanzado en esta situación que parecía conflictiva un arreglo entre las administraciones vinculadas que parece satisfactorio para todos. Simplemente, se trata de instar desde este Parlamento a que de alguna manera las dos actuaciones que deben realizarse sean coincidentes en el tiempo para poder hacer un uso eficaz y lo mejor posible de ambas infraestructuras.*

*Por lo tanto, en ese razonamiento, y esperando y confiando en que, tal y como está haciendo por su parte el Gobierno de Navarra, pueda adelantarse por parte del Gobierno central esta actuación y este acuerdo que se ha llevado a cabo, instamos a que sea una realidad lo más pronto posible. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? No veo petición de palabra por parte del grupo socialista. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, desde el escaño, para decir que estamos de acuerdo con la propuesta que se plantea y que nuestro interés fundamental está en instar a las dos administraciones para que, al final, el trabajo se haga en tiempo y forma de manera que se comuniquen adecuadamente lo que son las vías en este caso de alta capacidad. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la moción presentada por el grupo Mixto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Igualmente para informar de que vamos a votar favorablemente y que creemos que la lógica debe imponerse sobre las diferencias y se debe buscar y apoyar el trazado que inicialmente estaba previsto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, adelante.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar también el voto favorable desde Eusko Alkartasuna porque nos parece lógico y porque, al final, deseamos que el esfuerzo que desde el Gobierno de Navarra se hace se vea complementado con el que debería hacer la Administración central, y tenemos que felicitarnos porque al final se vayan mejorando todas las carreteras de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. En el turno en contra, por el grupo socialista, adelante, señor Lizarbe, tiene diez minutos como máximo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista está en contra de la moción que ha presentado el señor Etxegarai y por esa razón es por la que hemos pedido el turno de explicación de la postura de mi grupo en el turno en contra. Nosotros pensamos que la moción que presenta el Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco no tiene ningún sentido a fecha de hoy. Él la presenta el día 21 de febrero y la misma semana, concretamente el día 27, un artículo de opinión de quien les habla ya exponía cuál era la opinión del Partido Socialista en esta cuestión. Y lo que venía en ese artículo publicado en la prensa local ese domingo 27 de febrero, a pesar de que fue rápidamente rebatido, sin ninguna consistencia, por otra parte, por el Consejero señor Miranda, se ha visto que es lo que finalmente ha sucedido, porque, señor Miranda, lo que yo decía en aquel artículo del día 27 es lo que ha sucedido, y es que el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de La Rioja han llegado a un acuerdo consensuado sobre cómo hay que conectar la autovía del Camino con la red general de carreteras del Estado. Un acuerdo que yo diría que es digno de alabanza por su contenido y también por la forma de alcanzarlo. Es un acuerdo producto del consenso y tiene una serie de características que dejan a las tres administraciones plenamente satisfechas; desde luego, a la navarra y, evidentemente, al Partido Socialista.*

*Navarra consigue no modificar su trazado absolutamente para nada. Navarra consigue también una buena conexión con La Rioja y también con la red general de carreteras del Estado, concretamente con la Nacional 232 desdoblada y con la AP-68. En definitiva, lo que fue imposible durante ocho años de gobierno del Partido Popular la Administración de la Comunidad Foral de Navarra lo ha conseguido en una negociación con el Gobierno socialista.*

*Es también un buen acuerdo para el Estado, evidentemente, porque ensambla una vía de gran capacidad, como es nuestra autovía, la A-12, la autovía del Camino, con la red del Estado y, lógicamente, el Ministerio de Fomento estaba interesado, como es su obligación, en que esa conexión contribuyese a la adecuada vertebración y a la cohesión nacional.*

*En tercer lugar, a pesar de no tener competencias directas, por sentido común, está también la Administración de la Comunidad de La Rioja, que también se da por satisfecha.*

*Por lo tanto, el acuerdo al que se llega en marzo de este año entre las tres administraciones es satisfactorio para todos. La propuesta del señor Etxegarai no tiene ningún sentido en este momento, en el momento que la presentó, pues, la rapidez, ya se sabe, el que se adelanta canta, pero sin lugar a dudas se estaba poniendo la venda antes que la herida.*

*En todo caso, y en cuanto a lo que es el texto de la moción, lógicamente, el Partido Socialista no puede quedarse sin rebatir su contenido, porque ciertamente su tenor literal no tiene desperdicio. No sé si es por la cercanía de las elecciones vascas, pero se le ve un tono verdaderamente beligerante, con expresiones de "y así dejemos de perder más tiempo", "recuperemos el tiempo perdido". Hombre, señor Etxegarai, eso dígaselo al Gobierno del Partido Popular, no al Partido Socialista, que en cuanto ha llegado al Gobierno se ha puesto manos a la obra para solucionar un problema que estaba simplemente sin solucionar porque no estaba contemplada, como tantas y tantas veces denunció el Partido Socialista de Navarra en este hemiciclo, la conexión de la autovía del Camino con la red de carreteras generales del Estado en La Rioja. Y el Gobierno del Partido Popular se fue sin solucionar el tema y el nuevo Gobierno, simplemente, lo ha solucionado.*

*Por lo tanto, no podemos aceptar esa terminología ni ese tenor literal porque, simplemente, no es cierto. El Estado, por lo menos cuando ha estado gobernado por el Ministerio de Fomento de la señora Álvarez y del Presidente Zapatero, no ha pretendido en ningún momento imponer a Navarra ningún trazado, lo que ha hecho ha sido buscar y conseguir el necesario consenso entre las tres administraciones. Y hay una cosa que es importante y que no se ha dicho aquí todavía ni tampoco en este debate cuasi permanente en los medios de comunicación, que es añadir valor y revalorizar nuestra autovía, porque, desde luego, no es lo mismo que termine en una carretera de segundo orden a que cruce el Ebro con un puente, evidentemente, real y no imaginario, y a que se conecte con la 232 desdoblada y con la AP-68. No es lo mismo, no vale lo mismo, y todo eso es producto de ese acuerdo pedido por las diferentes administraciones e impulsado y liderado por el Ministerio de Fomento. Si alguien tiene alguna duda el señor Miranda puede darles más explicaciones, porque él fue testigo presencial de esa reunión con el Secretario de Estado de Infraestructuras y con el Gobierno de La Rioja, en la que se llegó, repito, a este acuerdo.*

*Por lo tanto, señorías, nosotros pensamos que lo lógico es que la moción del señor Etxegarai hubiese sido retirada, no en este momento, sino incluso antes de este momento, en lo que han sido*

estos dos meses de tramitación parlamentaria. No ha sido así y UPN y CDN, la derecha que nos gobierna unida, han aprovechado la oportunidad para, una vez más, arremeter contra la supuesta falta de voluntad y poco compromiso del Gobierno de la nación, del Gobierno socialista, con el desarrollo de las infraestructuras del Estado que conectan con las infraestructuras de Navarra, lo cual es simplemente una mentira que no por repetirla muchas veces van ustedes a conseguir que se haga verdad porque los hechos demuestran justamente lo contrario.

Y nos encontramos aquí con una enmienda de ambos grupos, y yo me pregunto: ¿qué aporta la enmienda que tan correctamente, por otra parte, en el tono al menos, ha defendido el señor Casado? ¿Qué aporta esa enmienda a la solución del tema aparte de nada? Nada. Porque el acuerdo ya está conseguido, está comprometido, el trazado perfectamente definido y los compromisos adquiridos. Simplemente, el señor Miranda va, llega a acuerdos con el Ministerio de Fomento y luego viene aquí y o bien él o bien su grupo o sus grupos, porque él fue quien envió una carta, como ustedes saben, a todos los ayuntamientos con la intención de que se sublevaran un poco frente al plan de infraestructuras del Estado que promueve el Ministerio de Fomento, no sabemos quién ha sido, pero lo cierto es que llega a un acuerdo con el Ministerio de Fomento, que él mismo dice en la prensa que es plenamente satisfactorio para los intereses de Navarra, y luego hay aquí una enmienda que dice: pero... ¿Pero qué? Señor Miranda, esto no es lealtad institucional. ¿Pero qué? Si esto está perfectamente definido, ¿cuál es ahora el pero? Y se nos dice: hombre, el pero es que habrá que instar en todo caso al Ministerio de Fomento a que con la mayor urgencia se llegue al convenio según la solución técnica acordada entre el Ministerio, el Gobierno y el Gobierno de La Rioja el 10 de marzo de 2005. Usted sabe que en ello se está. Del 10 de marzo de 2005, exactamente, es el último acuerdo, y en ello se está hoy, 14 de abril de 2005.

Por lo tanto, el pero es un pero meramente instrumental, que lo que busca es hacer dudas sobre el firme compromiso del Gobierno socialista con las infraestructuras del Estado que conectan con las infraestructuras de Navarra. Es una enmienda oportunista, señor Casado, usted incluso ha tenido el valor y la honestidad de decir: claro, va a ser difícil en tan poco tiempo que las dos obras confluyan el mismo día. ¿Y por qué? Simplemente porque ha habido un Gobierno que durante ocho años no se ha ocupado de iniciar la obra en su territorio, me refiero al Gobierno de la nación del Partido Popular; en el tramo riojano y ahora se va a andar con relativa dificultad.

Nos parece que es oportunista, nos parece que tiene cierta deslealtad institucional, nos parece que piden celeridad cuando no la exigieron en los ocho años anteriores y, evidentemente, la explicación es bien clara. Están ustedes, UPN y CDN, y, por lo tanto, el Consejero en este caso de Obras Públicas, antes lo hemos visto en un tema de Bienestar Social en relación con las pensiones de las viudas, están ustedes, señores de UPN y CDN, utilizando también este tema en el frente opositor del Partido Popular al Gobierno de España. Yo no sé si eso será bueno para el Partido Popular con ese frente opositor, ya saben que hacer oposición de esa manera puede ser bueno o no tan bueno para el que lo ejercita. El señor Catalán salió el otro día en una foto, yo ya sé que no es el Presidente de la Comunidad, que es el señor Sanz, pero en el resto de España pensaron que habíamos cambiado de Presidente del PP en Navarra apoyando a una candidata concreta. Bueno, es un acto electoral, tal vez haya que hacer eso, pero el señor Sanz sí que estuvo en otro acto no electoral del conjunto de los presidentes del Partido Popular. Y en esas estamos cuando, yo insisto, no sé si será bueno o no que el Gobierno de UPN y CDN formen parte activa y militante del frente opositor del Partido Popular al Gobierno de Zapatero, no lo sé ni me importa, lo que sí sé es que formando ustedes, que son el Gobierno, parte de ese frente opositor de las comunidades gobernadas por el Partido Popular al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, eso es simplemente malo para Navarra. Y como yo aquí estoy como portavoz de Obras Públicas y lo que me interesa es que esto se haga cuanto antes, que pueda haber una conexión adecuada técnicamente, consensuada como está y en la fecha más pronta posible, comprenderán que estoy en la obligación política y de convicción personal de decirles que se están equivocando utilizando absolutamente todo, incluida la política de infraestructuras, en contra de la política del Gobierno de la nación.

En cualquier caso, en el apartado que hemos visto a primera hora de la mañana en relación con las viudas ya han visto ustedes que a nosotros no nos van a pillar en lo que pueden ser estos artilugios parlamentarios a la hora de tratar de poner en evidencia al Partido Socialista. Nosotros estamos comprometidos como partido político con una rápida y urgente conexión de la autovía del Camino con la AP-68 y con la Nacional 232, en definitiva, con La Rioja, y, por supuesto, vamos a hacer absolutamente todo lo que esté en nuestras manos para impulsar esa conexión con la necesaria celeridad. Sabemos que esta enmienda es una enmienda oportunista, electoralista y de puro marketing, pero como lo que nos importa no son tanto esas cuestiones formales sino el fondo del asunto, vamos, lógicamente, a votar que sí a la enmienda

*de sustitución que hacen al Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, adelante, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, Presidente. Debo intervenir, obviamente, por alusiones directísimas al tema que se trata y a la gestión del Departamento de Obras Públicas, y quiero hacerlo brevemente desde el escaño, si me lo permite. Yo creo que el señor Lizarbe vive en un mundo que no coincide con la realidad, en particular en materia de obras públicas en Navarra y muy en concreto en nuestras relaciones con el Ministerio de Fomento, tanto de este Gobierno como del Gobierno anterior.*

*En primer lugar, es falso que el Gobierno anterior no se preocupase de esta conexión. Fue el Gobierno anterior el que puso en marcha todos los estudios informativos, la declaración de impacto ambiental para que hoy pueda haber un acuerdo sobre la conexión de la autovía de Logroño con la red de carreteras del Estado. Si no lo hubiera hecho el Gobierno anterior, difícilmente el Gobierno actual podría haber adoptado ningún acuerdo sobre esta materia. Es falso que no estuviera previsto por el Gobierno anterior, está expresamente recogido el convenio para la conexión de nuestra autovía con la red de carreteras del Estado en La Rioja en el convenio o en el acuerdo del 17 de diciembre de 2002, acuerdo del que, insisto, se olvida permanentemente el Partido Socialista de Navarra y, por tanto, va en contra directamente de nuestros intereses.*

*Es falso que sea iniciativa del Ministerio de Fomento la solución. Me reuní con el Secretario de Estado de Infraestructuras en el mes de julio del año 2004. El primer tema que le planteé fue la urgencia de dar solución a un tema que ya estaba, evidentemente, para sacar del horno, porque así es como estaba en marzo del año pasado. Repito: julio del año 2004. Hasta el mes de febrero del año 2005, y sólo como consecuencia de la gran metedura de pata del Delegado del Gobierno de España en La Rioja, del Partido Socialista, evidentemente, que pretendió obligar a Navarra a cambiar su trazado, a machacar el término de Viana y a que pagásemos toda la obra por parte de Navarra. A raíz de esa metedura de pata me dirigí personalmente al Secretario de Estado por carta ese mismo día urgiéndole a una reunión para resolver el problema, y sólo debido a la metedura de pata y a instancia del Gobierno de Navarra se tuvo la reunión del 10 de marzo; si no, no hubiera habido reunión.*

*Dicho esto, el Ministerio de Fomento, efectivamente, cumplió. Cumplió y así se ha reconocido por parte del Gobierno de Navarra, por tanto, también es falso que haya una política de ataque por parte del Gobierno de Navarra al Ministerio de Fomento, todo lo contrario, lo que hay es una política de no compartir en absoluto, y valga la redundancia, la política del Partido Socialista en materia de infraestructuras en Navarra.*

*Dicho esto, y ya que parece que el Ministerio de Fomento va a hacer sus tareas de inmediato, de lo que yo me voy a alegrar muchísimo, lo que sí podemos decir es que Navarra va a acortar siete meses la construcción de la autovía del Camino y lo único que esperamos es que el Ministerio de Fomento de una vez nos traslade algún papel, algún convenio, algún documento donde se ponga negro sobre blanco lo que se acordó el día 10 de marzo. Estamos a día 13 de abril y lo único que ha habido desde el 10 de marzo hasta el 13 de abril ha sido el cese del Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento, una persona de la máxima competencia, que fue con quien se pactó el acuerdo y que en este momento ha desaparecido del Ministerio de Fomento. Por tanto, el Gobierno de Navarra, como siempre, a esperar a que el Ministerio de Fomento se digne a dirigirse a esta Administración para resolver los problemas de infraestructuras comunes.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda. Señor Lizarbe, que ha sido contradictorio, tiene derecho a cinco minutos de réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Ni cinco minutos, pero, lógicamente, yo tengo que negar las palabras del señor Miranda, porque él ha dicho no sé cuántas veces en su breve intervención: esto no es cierto, esto no es cierto, esto no es cierto. Bueno, pues yo lo que le digo a usted es que buena parte de las cosas que ha dicho tampoco son ciertas, señor Miranda, así de claro. Usted trata de comparar ocho meses de Gobierno con ocho años de Gobierno, y eso no tiene comparación en ningún caso y de ninguna manera. En el Diario de Sesiones de esta Cámara se podrá ver que el grupo socialista en numerosas ocasiones se ha referido a la necesidad de que se cerrase la conexión de la autovía Pamplona-Logroño con La Rioja. Se ha dicho un montón de veces, y la respuesta siempre ha sido la llamada. Y, lógicamente, ahora viene a decirnos que no, que todo esto ya está previsto.*

*Mire, el convenio de 17 de diciembre de 2002 no dice ni cómo ni por dónde se va a unir la autovía del Camino con La Rioja. Sólo dice que se conectará, lógicamente, pero no dice cuál es la solución técnica, y eso es lo que continuamente hemos traído a esta Cámara, que se nos dijese dónde. Lo que ustedes no han exigido al señor*

*Álvarez Cascos se lo están exigiendo al Gobierno de Zapatero, ésa es la realidad. Y en puntos anteriores en el mismo Pleno que hemos tenido hoy han sido otros los portavoces que han dejado dicho con absoluta claridad que cuando gobierna el Partido Popular ustedes no levantan ni tan siquiera la voz, aunque estén llenos de razón, y sus palabras de ahora, si algo hacen, es, evidentemente, corroborar eso al respecto.*

*A partir de ahí, quienes hagan manifestaciones que no son correctas por las razones que fueran siendo cargos de segundo orden en la Administración del Estado, es evidente que las cosas quedan dichas porque tienen la autoridad suficiente al respecto. Y respecto a los acuerdos institucionales que firma el Gobierno de nuestro país, los cambios que, lógicamente, pueda haber en todas las administraciones en los órdenes que sean en ningún caso están vinculando a la naturaleza ni al contenido de los correspondientes acuerdos.*

*En todo caso, de sus palabras, si algo queda claro, es que usted dice una cosa cuando acuerda con el Ministerio de Fomento y a continuación busca las triquiñuelas o las argucias para quitarle contenido, validez y valor a esos acuerdos, y su actuación de hoy en este Pleno lo demuestra claramente, de lo cual, lógicamente, espero que los medios de comunicación informen suficientemente a la opinión pública, y nosotros, por supuesto, al Ministerio de Fomento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Sin embargo, queda todavía la réplica del señor Etxegarai. Tiene derecho a ella.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, si me lo permite, solamente para agradecer el voto a favor de los distintos grupos que lo han anunciado, para felicitarlos de que las obras se estén adelantando en un tiempo importante en el tramo navarro y para decirles también que espero que ahora sea el Estado el que acelere sus obras y podamos conectar al mismo tiempo, cuando se termine el tramo navarro.*

*También tengo que decir que no entiendo la postura del Partido Socialista de Navarra porque con su actuación flaco favor hace a las carreteras de Navarra, al pueblo de Viana y a Navarra en general, y no voy a entrar yo en las polémicas que tienen el Partido Socialista y el Partido Popular, pero si les voy a comentar que el día en que la presenté esta moción tenía toda la vigencia del mundo, no había ningún tipo de acuerdo ni conversaciones y, por lo tanto, también tenía el derecho a mantenerla. Me ha sorprendido el señor Lizarbe cuando, después de todo tipo de descalificaciones para todos, ha anunciado su voto favora-*

*ble a la enmienda, que es lo único que se va a votar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Con su intervención ha quedado cerrado el debate en relación con esta moción y vamos a proceder a la votación con la enmienda presentada incorporada, porque es una enmienda de sustitución. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el nuevo trazado de la conexión entre la autovía del Camino y La Rioja.*

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación del oso pardo en el Pirineo, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, señoras y señores, al décimo punto del orden del día, que espero que sea el último de la mañana, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación nada menos que del oso pardo en el Pirineo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo ha planteado esta moción porque como ya explicamos en ella creemos que es la última oportunidad de evitar la extinción de un bello animal como es el oso pardo, bello animal autóctono del cual en el año 96 había seis ejemplares y ahora solamente quedan dos y machos, tras la muerte a manos parece ser que de cazadores de la osa Canelle. Nuestro grupo tiene que decir que en Navarra existía y existe todavía el Decreto Foral 268/96, que aprobó el plan de recuperación del oso pardo. Ese plan y ese decreto deberían haberse revisado en el año 2000, cosa que no se ha hecho, y establecían unas medidas para la recuperación que tampoco se han llevado adelante. Sólo se han dictado órdenes forales en las que, a lo largo de los años 2000 e incluyendo el actual año 2005, en que se ha publicado una orden foral de 22 de febrero, se convocan ayudas compensatorias y, además, con las expresiones de "para subvencionar o ayudar por las molestias que genera el oso pardo". En este año 2005 en concreto, como*

*se entiende que todavía parece que queda un oso por la zona y que en el año 2004 se han pagado alrededor de 1.800.000 pesetas, por hablar en pesetas, de indemnizaciones por ataques, hay que mantener esas ayudas para los posibles ataques.*

*A nuestro grupo le parece importante que en este asunto tengamos realmente una conciencia de la necesidad de realizar una política de protección de la biodiversidad completa, incluyendo esta especie en extinción y una política activa de colaboración con el Ministerio, con el Gobierno central, que a su vez está en coordinación con las distintas comunidades autónomas afectadas, no sólo la nuestra, y con el Gobierno francés.*

*En ese sentido planteábamos nuestra moción, con el ánimo de entender que en el año 99 había una estrategia de desarrollo para la recuperación del oso pardo y que como la política del Partido Popular a nivel estatal, seguida aquí en Navarra, no entendía que hubiera que ejecutar medidas para la protección de esta especie, no hizo prácticamente nada por su desarrollo, excepto en Navarra con las ayudas de esas órdenes forales a que me he referido.*

*Esta estrategia, como digo, no se ha desarrollado, pero sí lo han hecho comunidades autónomas como Asturias y Castilla y León. Además, en algunos casos, como en Asturias, han hecho que el oso pardo sea un elemento de desarrollo socioeconómico para los habitantes de las zonas oseras de esa Comunidad.*

*Nosotros creemos que con estos antecedentes, con la inacción del Gobierno de Navarra desde el año 96 hasta el 2005, con el concepto de molestias que se entiende del oso pardo y de ayudar a los ganaderos para que vigilen los rebaños por si acaso viene el oso pardo, había muchas posibilidades de que Navarra, a pesar de estar en reuniones, como todos sabemos, como el 11 de febrero de 2005, con el Ministerio, no tuviera una política activa, y pensando que existe un evidente cambio de actitud del Gobierno socialista respecto a los planteamientos del Gobierno del Partido Popular en relación con este asunto, ya que desde 2004, que se puso en contacto con el Ministerio francés, a continuación en 2005, el 11 de febrero, ya se ha hecho la primera reunión y se ha logrado, con la participación del representante de nuestra Comunidad Foral, de lo cual nos alegramos plenamente, aprobar las medidas de desarrollo de esa estrategia, entre las cuales se incluyen muchas de las que aportan como enmienda sustitutoria UPN y CDN, queríamos que así como había un cambio de actitud evidente y de apuesta por la biodiversidad por parte del Gobierno socialista central, lo hubiera también aquí, en Navarra, en cuanto al cambio de política activa de nuestra Comunidad.*

*Queremos creer y pensamos que, evidentemente, en este asunto todos estamos de acuerdo en el mismo planteamiento, creemos que no es un asunto partidario, que es un tema en el que nuestra Comunidad puede ser referente, además, en política de protección de biodiversidad, creemos que colaborar no es esperar a ver qué hacen los demás, sino actuar desde nuestra Comunidad. En ese sentido y por esa razón, nosotros les planteamos a los grupos proponentes de la enmienda de sustitución, UPN y CDN, que, si lo tienen a bien, nuestro grupo, que en absoluto está en contra, todo lo contrario, porque creemos que es complementaria la propuesta que se hace por parte de estos grupos, nuestro grupo aceptaría que en lugar de una enmienda de sustitución que fuera una enmienda de adición. Aceptaríamos en ese sentido contemplar la propuesta de UPN-CDN como una adición a la propuesta de nuestro grupo y así conseguir, junto a lo que ya manifestamos, que es la aceptación de la enmienda de adición por parte del grupo Mixto, conseguir un apoyo unánime de este Parlamento, que es lo que creemos que debe ser nuestro objetivo en una política de recuperación de esta especie en peligro de extinción, porque es la última oportunidad y creemos que merece la pena.*

*Pensamos que esto es lo importante, sabemos que lo que todos creemos y queremos es apoyar para que no haya ningún problema en que técnica y genéticamente se puedan recuperar y reintegrar los osos autóctonos a nuestra Comunidad Foral e incluso otras especies en peligro de extinción, como planteamos en la moción, porque apostamos clara, viva y activamente por una política de protección y amparo de la biodiversidad. Nada más. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. Como saben sus señorías, hay presentadas enmiendas del señor Etxegarai, por una parte, que es de adición, y por parte de UPN y CDN, que es de sustitución. Para la defensa de la enmienda de adición tiene la palabra el señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

*SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción instando al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación del oso pardo en el Pirineo. Desde el Partido Nacionalista Vasco de Navarra apostamos por la preservación de los ecosistemas naturales y de la biodiversidad, máxime en el caso de unos ecosistemas de gran valor, como es el Pirineo, y de especie, como el oso pardo, a nuestro parecer, en grave peligro de extinción, pero actuaríamos de una manera muy parcial e ineficaz si ignoráramos la intervención humana y de sus diferentes sistemas productivos y de sus actividades agroforestales en esos ecosiste-*

*mas. La política ambiental a aplicar no debe constituir una limitación al desarrollo de la economía en zonas rurales, sino que debe propiciar la convergencia, por un lado, de los intereses individuales de la población rural, quien actúa más directamente en ese ecosistema y gestiona ese territorio, y, por otro, los intereses colectivos de la sociedad navarra, que demanda una naturaleza y unos espacios naturales cada vez más protegidos y conservados en toda su biodiversidad.*

*La reintroducción del oso pardo en el Pirineo, a nuestro entender, no debe limitarse a un proceso zoológico de reproducción y vigilancia de las poblaciones, sino que esa reintroducción se debe hacer siendo conscientes de que esta especie va a compartir espacio y ecosistema con otros usos de ese mismo espacio por parte de la población local. Por ello, entendemos que es importante que en ese proceso de reintroducción participe e intervenga la población local, y más específicamente el sector ganadero y forestal, de forma que se establezcan medidas de ayuda compartidas y aceptadas por esos sectores, para que ese proceso de reintroducción sea exitoso.*

*Éste es el motivo por el que hemos propuesto nuestra enmienda de adición al punto 3 de la moción presentada por el grupo socialista, porque entendíamos que, aunque en la exposición de motivos ya se planteaba el tema de las ayudas, queríamos resaltar la importancia que, desde nuestro punto de vista, tienen no tanto las ayudas que se aprueban, sino que esas ayudas y esas medidas de todo tipo hayan sido consensuadas con la población local, en este caso, en entidades locales y sectores ganaderos y forestal.*

*No obstante, llegados a este momento y a este punto, le pido al Partido Socialista que acepte la enmienda presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN, por entender que recoge de manera adecuada tanto el espíritu de la moción presentada por ustedes como el espíritu de la enmienda que ha presentado nuestro grupo, desarrollando, además, en su propuesta, posibles medidas que habrá que acordar entre las diferentes administraciones, incluidas las entidades locales y los agentes sociales afectados, que era lo que yo pretendía con mi enmienda. Si el Partido Socialista no aceptara ni nuestra enmienda ni la enmienda de UPN y CDN o no hubiera dicho nada con respecto a las enmiendas, yo tendría que anunciar mi abstención, pero parece ser que podemos llegar a acuerdos y serán aprobados. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Etxegarai. Como usted habrá podido escuchar,*

*igual que yo, el grupo socialista acepta la enmienda de adición, por lo tanto, ese asunto ya está, digamos, resuelto. Para hablar de la enmienda de sustitución, el portavoz de UPN, el señor Borda, tiene la palabra. Dispone de cinco minutos.*

**SR. BORDA GARDE (4):** *Arratsalde on, Lehendakari jauna eta gainerako jaun-andreak. Pirinioetako hartzaren gaiaren inguruan hitz egingo elkartu eta jarraian nik egindako lana aurkeztuko dizuet.*

*Si sus señorías me lo permiten, quisiera hacer una recopilación sobre el plan coordinado para la recuperación del oso pardo en el Pirineo, el cual fue aprobado mediante Decreto Foral 268/96, de fecha de 1 de julio del 96, y publicado en el BON de fecha de 2 de agosto de dicho año. Es en el año 97 cuando aparece Camille, oso autóctono macho, que hoy en día tiene una edad aproximada de veintidós años. Hay que tener en cuenta que la vida de un oso aproximadamente es de unos veinticinco años, llegando en casos excepcionales a los treinta. En este plan coordinado se establecen seis programas de actuación, tres programas que afectan al sector ganadero y tres programas que atañen a los técnicos. Como se ve, es un programa equilibrado. En cuanto a lo que atañe a los ganaderos, en primer lugar, estarían las indemnizaciones, en segundo lugar estarían las compensaciones y, en tercer lugar, estaría la prevención de daños. En cuanto a lo que atañe a los técnicos, en cuarto lugar, iría a los indicios o señales, en quinto lugar análisis genéticos y el sexto punto sería la coordinación francoespañola.*

*El objetivo general y primordial de este plan es la conservación del oso pardo pirenaico compatibilizándolo con la conservación y apoyo a los usos tradicionales, ganaderos y extensivo, al ganado ovino, principalmente.*

*Indemnizaciones. Por legislación navarra y estatal, esta Comunidad Foral de Navarra tiene la obligación de indemnizar cada ataque del oso pardo, y así, en el año 2004, se han contabilizado veinte ataques entre el 1 de mayo a 20 de octubre, con un resultado de veintiocho ovejas y dos cabras muertas, además de ocho heridas.*

*En cuanto al segundo punto, el de las compensaciones, desde el año 2000 se regula anualmente, desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y mediante orden foral, un régimen de compensaciones y un baremo estableciendo las indemnizaciones por el ataque del oso pardo. En primer lugar, esto es voluntario; en segundo lugar, está basado en criterios técnicos; en tercer lugar, el número de cabezas de ganado que pastan en las zonas oseras y días de vigilan-*

(4) Traducción en pág. 66.

cia, teniendo en cuenta que no todos los rebaños pastan los mismos días, ya sean de la zona o sean trashumantes.

Quiero recalcar que en concepto de indemnizaciones se han abonado en el año 2004 9.366 euros y en concepto de compensaciones 69.000 euros.

Quiero recalcar también que éstas son las más altas que se abonan en Europa. Cantidades muy similares se abonaron en el año 2003. El plazo de abono nunca superó los 30 días. El área protegida se cifra en 22.000 hectáreas, con una cabaña ganadera de 20.000 cabezas. El número de explotaciones ganaderas es de dieciocho.

Respecto al tercer punto, que son los indicios, hay un programa de trabajo con Francia, Pirineos Atlánticos, Comunidad de Aragón y Comunidad Foral de Navarra, donde se controlan todos los indicios que aparecen, como son las huellas, los rastros, excrementos, pelos, ataques al ganado, etcétera. Hay un control exhaustivo de todo lo que sucede a nivel biológico, contando el servicio de guarderío del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra con los medios tanto técnicos como humanos para su control. Aquí quisiera hacer, si sus señorías me lo permiten, una mención especial a don Enrique Eraso como director del servicio de Conservación la Biodiversidad, a don Javier Forcada, como jefe de la sección de Hábitats, así como a todos los componentes del guarderío de Ochagavía por la gran labor que desarrollan, no sólo en cuanto al oso pardo, sino también con otras especies protegidas, como pueden ser el urogallo, el águila real o el quebrantahuesos.

En el punto cuarto, prevención de daños, se cuenta con pastores eléctricos específicos para ahuyentar al oso durante la noche, que van dotados de unos hilos eléctricos, cuatro concretamente, a lo largo del cercado donde se recoge el ganado más unas luces fijadas en el mismo y alimentadas por una batería. La potencia de estas luces se va a aumentar este año corriendo con todo el gasto el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

En cuanto a los perros guardianes, mastín del Pirineo, esta medida nunca ha sido bien recibida por el ganadero. Se está estudiando la posibilidad de ofrecer perros mastines del Pirineo, pero con la condición de que se encarguen de la gestión y mantenimiento de los perros.

También quiero informar a sus señorías de que el día 17 de marzo pasado, desde Cederna-Garalar, centro para el desarrollo de la Montaña de Navarra, del cual soy vicepresidente, se acordó subvencionar la creación de una escuela de adiestramiento de perros de pastor que, si en un princi-

pio comenzará su andadura en el Valle de Baztán, se trasladará posteriormente al Valle de Roncal.

En quinto lugar, análisis genético. El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra tiene establecido un convenio con el Museo Nacional de Ciencias Naturales para analizar genéticamente todas las muestras que se envían desde Navarra. Esto es muy importante para controlar tanto a Camille como a Neré, oso esloveno que ha hecho alguna incursión por nuestro territorio.

El sexto punto, que es la coordinación franco-española, la forman las comunidades autónomas de Navarra, Aragón y Cataluña, junto con los ministerios de Medio Ambiente tanto francés como español. También a última hora se ha incorporado el Principado de Andorra. Se realizan varias reuniones anuales, poniendo en común las actuaciones de las partes implicadas en ambas vertientes del Pirineo.

La población del oso pardo en el Pirineo Occidental, en el núcleo occidental, valles de Roncal, Hecho, Ansó, Aragüés del Puerto, en la Comunidad de Aragón, Ossau, Baretous, en Francia. Está Camille, macho adulto autóctono, de unos veintidós años de edad; está Aspe Oeste, que es el oso macho autóctono, que vive en el Valle de Aspe, que tiene actualmente poco más de un año y que es hijo de Canelle, la cual fue abatida en noviembre de 2004 por cazadores franceses en Urdos, cerca del puerto de Somport. Está comprobado que ha salido del estado de hibernación y los técnicos han decidido que siga viviendo en su hábitat.

Luego está luego Neré, que es un oso de origen esloveno, nacido en el año 97, que últimamente ha sido visto en Hecho y en Ossau, y cabe la posibilidad de que esta primavera pase a territorio navarro.

En el núcleo central del Pirineo, todos los osos son de origen esloveno, procedentes de la introducción que hizo Francia en los años 96 y 97. Hay dos osas y un oso: Ziva, Melba y Piros, aunque parece ser que Melba ha sido también abatida por los cazadores franceses. Luego está Caramelles, más dos osos adultos, hay dos oseznos y parece ser que también existen dos más.

Y luego, en cuanto al núcleo oriental del Pirineo, hay actualmente dos machos adultos en la zona, que se llaman Boutxy y Kouki.

Conclusión. A nivel biológico, el único espacio donde se mantiene el oso autóctono es en el Pirineo Occidental. Como ha sido presentada una enmienda de adición al punto 10 del orden del día, tanto por parte de UPN y del CDN, como del grupo Mixto, nosotros, desde el grupo Unión del Pueblo Navarro, votaremos a favor. Eskerrik asko, zuen arretagatik.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Borda. Ha estado usted tan locuaz que al señor Pérez-Nievas le ha dejado minuto y medio. Señor Pérez-Nievas, haga usted lo que pueda.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, era preferible que el señor Borda acabara convenientemente su prolija y, además, exhaustiva explicación sobre el tema, yo creo que es más conocedor de primera mano de la situación que yo y por eso le agradezco al Presidente que haya tenido esa consideración hacia el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Con ese minuto y medio que me queda pendiente, simplemente, quiero ratificar que considero lo más positivo que los grupos seamos capaces de incorporar en este caso también como adición nuestra enmienda para hacer un texto en conjunto, de consenso, que es lo que importa, sobre la problemática y la necesidad de la recuperación del oso. También debemos ser conscientes de la situación en la que nos encontramos y de que, efectivamente, puede ser la última posibilidad de esta situación. Coincido en que, con independencia de que más que reproches mutuos de uno u otro o de la culpabilidad, lo que importa es la toma de conciencia, el conocimiento exacto de la necesidad de actuar de forma coordinada entre las diferentes administraciones, cosa que se ha puesto de manifiesto y así lo hizo el Consejero de Medio Ambiente en una reunión sectorial trasladando a la Ministra la necesidad de que toda actuación que se hiciera con respecto al oso fuera en coordinación con las comunidades autónomas.*

*Hay consenso, por lo tanto, hay acuerdo, también lo plasmamos en este Parlamento, y me parece que eso es lo más positivo y que estas medidas que proponemos y que se proponen conjuntamente puedan tener un resultado positivo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Ve usted cómo a veces con minuto y medio es suficiente? Y, sin embargo, el señor Borda lo que no nos ha dicho es si va a aceptar la propuesta que le ha hecho el grupo socialista de transformar su enmienda de sustitución en una enmienda de adición. Contésteme, señor Borda, pero no me hable usted otra vez del árbol genealógico del oso pardo.*

SR. BORDA GARDE: *Señor Presidente, nosotros aceptamos la enmienda de adición que ha presentado el grupo socialista. Vamos a votar a favor. Creo que, al final de mi intervención he dicho que sí, que apoyamos la...*

SR. PRESIDENTE: *Ah, pues entonces estaba yo todavía pensando en el oso pardo. En ese caso, por lo tanto, de oficio convertimos la enmienda de sustitución en una enmienda de adición, si nadie opina lo contrario. ¿De acuerdo? Abrimos ahora*

*un turno de intervenciones para los demás grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Nuin, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción del grupo socialista y ahora a la moción ampliada con los textos presentados por UPN y CDN y también por el grupo Mixto. Nosotros vamos a apoyar todos los compromisos y todas las iniciativas que se puedan plantear y poner en marcha para recuperar y reintroducir el oso pardo en el Pirineo. Quizás lo primero que haya que decir es que ya era hora de que las administraciones públicas ..., en este caso parece que los gobiernos francés, español y también del Principado de Andorra, junto con los de las comunidades autónomas del Pirineo, van a trabajar parece ser que en serio para esta recuperación y esta reintroducción. El portavoz de UPN hacía referencia al plan de recuperación que se aprobó en 1996 en Navarra. Ciertamente es que ese plan incorporaba algunas actuaciones, pero, desde luego, lo que no incorporaba en absoluto era ninguna previsión de reintroducción de nuevos ejemplares de oso traídos de otras poblaciones, con lo cual, dada la inviabilidad de la actual población del Pirineo, el hecho de no plantear la reintroducción o introducción de más ejemplares traídos de otras poblaciones hacía que ese plan del año 96 en el caso de Navarra quedase realmente cojo. Y ésa es la situación que todavía hoy tenemos, porque en otoño parece que se va a firmar entre las administraciones española y francesa una estrategia y un acuerdo para esta recuperación del oso pardo.*

*Se estima que la población total del oso pardo en el Pirineo, en ambas vertientes del Pirineo, la francesa y la española, es entre catorce y diecisiete ejemplares. Ésta es una población inviable si no se introducen nuevos ejemplares. Francia tiene previsto para este otoño introducir cinco nuevos osos, cinco hembras, pero no hay nada previsto en este caso en España, tampoco, evidentemente, en Navarra, con lo cual, alguna previsión, algún compromiso en este sentido, en la dirección que los franceses han anunciado, habrá que asumir también desde aquí.*

*Nos parece, en ese sentido, y termino, que la enmienda presentada por UPN y CDN tiene la virtud de que plantea un objetivo concreto, que es duplicar también la población de oso de los Pirineos en un horizonte temporal de tres años, que va en consonancia, además, con los objetivos de la Administración francesa, que también plantea ese objetivo de duplicar en el horizonte 2008-2010. Entendemos también y compartimos los puntos de las diferentes mociones y enmiendas que hacen referencia a que este trabajo se haga con el diálogo*

go y el consenso posible con las entidades locales afectadas y con las poblaciones y sectores sociales afectados. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Aunque sea solamente de forma telegráfica, voy a intervenir, por lo menos, para dejar posición de lo que mantiene Aralar. Sobre el primer punto, la reintroducción, tenemos claro que sí, creemos que es la primera y urgente medida para garantizar la posibilidad de que en el futuro el oso siga estando presente en el Pirineo. El tema de la coordinación nos parece lógico, porque si algo queda claro todas las primavera y veranos es que el oso no tiene ni mugas ni fobias, se lleva bien o mal con todos los de todas las partes. Un tema que nos parece fundamental es trabajar las condiciones de protección del Pirineo. Otro elemento que ha quedado claro es que no hay espacios concretos, no es el Pirineo navarro, no es el Pirineo aragonés, no es el Pirineo del lado francés, sino que en este caso estamos hablando de la necesidad de abarcar una protección común, conjunta, como garantía del hábitat, e incluso no solamente por la persistencia y la pervivencia del oso, sino porque seguramente, si de aquí a diez años sigue habiendo osos en el Pirineo, eso será el mejor barómetro medioambiental de que las condiciones del propio Pirineo están bien garantizadas.

Otro elemento que también está incidiendo mucho en este debate son los perjuicios que causa al sector primario. Nosotros creemos que éste es un elemento fundamental que hay que tener en cuenta. Los directos, por supuesto, las indemnizaciones por las muertes que genera, pero también los indirectos, porque no solamente la presencia del oso se da de forma directa, indirectamente sabemos de desbandadas de ganado, de partos fallidos, de pérdida de pastos, etcétera. Eso también es un elemento que hay que tener en cuenta.

Y, para finalizar, hablemos de la imagen del oso, ¿por qué no?, porque da la impresión de que todavía, cuando hablamos del oso, se está generando un debate forzado, como si se intentase imponer algo que no es suficientemente o no se entiende como demasiado conveniente. Voy a hacer un chiste muy fácil. Yo, de crío vivía con los dibujos animados del oso Yogui, y sabemos que el oso en Norteamérica, en Yellowstone, es una de las referencias incluso de garantías económicas a nivel de atracción turística y de presencia de visitantes, etcétera, fundamental. No entiendo por qué aquí tenemos que estar a la defensiva con respecto a la imagen del oso y en otras muchas zonas de este planeta se les protege, se les entiende e incluso se les explota, visto desde un punto de vista de

desarrollo de las zonas donde disponen de ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y también nos parecen pertinentes las aportaciones que han tenido a bien hacer, a modo de enmienda de adición, los grupos parlamentarios de UPN y CDN, así como la enmienda de adición del grupo Mixto, del Partido Nacionalista Vasco. Consideramos que es un tema importante y que no afecta exclusivamente a algo en lo que todos estaremos de acuerdo, la importancia de mantener una especie autóctona en nuestros montes, en el Pirineo, sino también, y en eso quisiera centrarme, porque tiene una relevancia directa en la principal actividad económica en la que subsiste, y empleo adrede la palabra, la población de esta zona en lo que a Navarra nos compete. Porque, efectivamente, ya no es una zona fundamentalmente orientada al sector primario, es decir, actualmente el motor económico de aquellas zonas se centra en el turismo y está demostrado que la presencia del oso, en cuanto a turismo de este tipo y todo lo que puede acarrear, beneficia directamente al desarrollo económico de la zona.

Por lo tanto, desde Eusko Alkartasuna y yo, como su portavoz, consideramos que tenemos que, de alguna forma, trasladar el debate de los perjuicios que puede ocasionar al sector primario el oso, porque realmente, si alguien ha perjudicado en Navarra al sector primario, que venía ejerciendo su labor y que venía trabajando e intentando salir adelante en aquella zona, no ha sido el oso, sino que ha sido el actual Gobierno de Navarra, que con su política ha hecho que cientos de explotaciones hayan tenido que ser cerradas por una incomprensión absoluta a la idiosincrasia de esa zona, una incomprensión absoluta y falta de apoyo a las iniciativas de aquellos ganaderos. Ése es el auténtico oso que ha logrado que aquella zona realmente esté a los niveles de producción del sector primario en los que actualmente se encuentra.

Por lo tanto, es importante que el oso pirenaico, que va a dar beneficios, se mantenga y, por lo tanto, es importante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y las aportaciones de los demás grupos que he mencionado con anterioridad.

Realmente, es inexcusable en este contexto, y hablando de esta zona, hablar de la necesidad que una vez más reitera este grupo parlamentario de emplear recursos, emplear consignaciones y partidas presupuestarias para apoyar esta zona de

Navarra con riesgo de despoblamiento. Efectivamente, este grupo parlamentario ha presentado diferentes iniciativas, una de ellas consistente en la elaboración por parte del Gobierno de un plan de zonas deprimidas, pero los grupos que sostienen al Gobierno no han tenido a bien asumir en ninguno de sus instantes ni de sus trámites.

Finalmente, terminaré con una cuestión relativa a la biodiversidad. Sin que yo tenga grandes conocimientos en genética, consideramos importante que el tratamiento y la apuesta que se haga desde el Gobierno de Navarra y desde las instituciones públicas acerca del oso en la zona pirenaica tenga en cuenta también la existencia de una especie de oso autóctono de la que actualmente sólo contamos con tres sujetos, si me permiten esta expresión y sin ser experto en biología, y los tres son machos. Hay un oso de diez meses, que se duda incluso de que pueda hacer frente al siguiente invierno; está el ya conocido Camille, cuyo futuro prácticamente, por ley de vida, por su edad parece que no puede alargarse durante muchos años; y un oso llamado Aspe, que cuenta con menos de diez años. Por lo tanto, también el Gobierno de Navarra tendría que prestar atención, y desde esta tribuna lo sugiero, a realizar esfuerzos genéticos para que se mantenga la idiosincrasia o la personalidad o la especie misma del oso autóctono propio del Pirineo.

Finalmente, también, como al fin y al cabo la moción es una decisión de este Parlamento orientada hacia el Gobierno de Navarra, me gustaría instarle de alguna forma desde esta tribuna y desde la humilde posición de este portavoz a que en lo sucesivo llegue a tiempo a la solicitud de fondos europeos, fondos europeos que en repetidas ocasiones, desde el Gobierno de Navarra, por negligencia, no se han asumido, haciendo que tengamos que financiar con arcas públicas de Navarra algo que el resto de comunidades están financiando con fondos europeos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez Erro. No es que haya tenido oposición, pero tiene un turno, aunque sea de agradecimiento. Adelante, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, y si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer la posición tomada por los grupos de UPN y CDN, y también del grupo Mixto, por supuesto, que facilita este consenso por el que yo creo que todos debemos felicitarnos. Únicamente, diré que ojalá este consenso, que me parece un éxito, signifique, como creo que va a significar, el éxito ecológico también de la reintroducción del oso pardo, que además debe estar acompañado del éxito social, y, en ese sentido, deben ir paralelas la sensibilización ciudadana y las ayudas económicas a los sectores poblacionales afectados. Por eso decíamos nosotros que de ninguna manera discrepábamos de lo que planteaban los grupos UPN, CDN y Mixto, porque entendemos que, efectivamente, la participación y colaboración de todos es lo que nos puede llevar a que el éxito ecológico no se quede en eso, sino que también lo sea social. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución con el añadido de las dos enmiendas de adición que se han aceptado por el proponente, una del portavoz del grupo Mixto y otra de los portavoces de los grupos UPN y CDN. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la recuperación del oso pardo en el Pirineo. Señoras y señores, ésta es una buena hora para interrumpir la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la incidencia real de la prostitución, que ha sido presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el undécimo punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la incidencia real de la prostitución, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz para este asunto, la señora Egaña, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Atzo auke-ra izan genuen batzordean Ararteko andreak egin-

(5) Traducción en pág. 67.

*dako txostenari buruz hitz egiteko eta hark adierazi zituen azalpenak entzuteko. Nik uste dut Foru Araubideko Batzordean egon ginenok nahiko argi eta garbi ikusi genuela zeri buruz den txosten berezi hau.*

*Eta txosten berezi horretan gauza batzuk erraten ziren. Adibidez, prostituzioa gizartearen osotasunean eragiten duen fenomeno dela, prostituzioa egiten dutenen gain eta bezeroez gaindi ere, eta horregatik ezinbertzekoa dela prostituzioaren fenomeno modu orokorrean, modu globalean, enfokatzeari.*

*Txosten horretan ere erraten da gizarteak ez duela prostituzioaren alderdi aunitz ezagutzen, hain zuzen ere, prostituzioan aritzen direnak ez baitira biltzen elkartetan edo mugimendu asoziatibotan. Eta horrek ekartzen du normalean haiekiko informazioa edo haien inguruko informazioa hirugarrenek ematea. Nahiz eta, elkarte pribatua edo entitate publikoa izan, bere borondate onenarekin, prostituzioa egiten dutenen gizarteratzeari buruz egiten duten lana oso ona izan, azken finean, heurak ere ez dute ezagutzen behar bezala prostituten egoera.*

*Azpitarratu zen ere pertsona hauen lan baldintzak ez datozela bat gaur egun lan legediak eskatzen eta ezartzen dituen printzipioekin.*

*Bertze puntu bat ere, lanbide hau uzteko orduan alternatibak planteatzearena izanzen litzateke. Jakin badakigu prostituzioaren mundua aunitz aldatu dela Nafarroan azkeneko urte hauetan, eta gaur egun prostituta gehienak, emakumezkoak izateaz aparte, atzeritik heldu direla, inmigranteak direla, gehienetan ilegalak direla..., hau da, egoera irregularrean dauden pertsonak direla. Eta honek, noski, zailtzen du lanbide hori uzteko edozein prozesu.*

*Baita ere hitz egiten zigun Ararteko andreak mugikortasunaz, zer nolako mugikortasun handia dagoen momentu honetan lanbide horretan dabilzanen artean.*

*Aipatzen zen ere kontrol fiskal handiagoa egin behar dela prostituzioak ekartzen duen negozio handiaren inguruan. Proxenetek eta proxenetek sortutako sareek zer nolako mozkin ekonomikoak ateratzen dituzten. Eta beharrezkoa dela, ezinbertzekoa dela iruzur fiskalaren kontrako borroka sektore honetan, hain zuzen ere enpresario hauek eskubide murrizak dituzten pertsonak esplotatzen dituztelakoz.*

*Horregatik Ararteko andreak planteatzen du bere txostenaren ondorioetan beharrezkoa ikusten duela ikerketa bat egitea momentu honetan Nafarroan prostituzioaren arazoak duen benetako eraginari buruz, eragin errealarari buruz. Aralarrek hartu zuen txosten honen konklusioetatik ideia hau eta horregatik planteatu genuen mozio hau. Gure*

*idurikoz, eta Ararteko andreak azalpenekin bat eginez, horrelako ikerketa batek ahalbidetuko du benetan sexu esplotazioaren gaurko fenomenoaren benetan plazaratzea eta fenomeno honi aurre egitea, prostituzio forma berriei buruz dakigun gutxi hori handitzea eta aberastea horri ekiteko. Eta gauza hauen artean, benetan kezagarriena dena da, hain zuzen ere, emakumeen trafikoa.*

*Horrelako ikerketa bat egiten bada, iduritzen zaigu orain artio egin diren ekintzak, orain artio garatu diren programak eta abar ebaluatu behar ditugula, ikusi behar dugula ea programa eta ekintza horiek erangikorrak izan diren eta zer nolako emaitzak lortu dituzten.*

*Bidenabar, horrelako ikerketa bat egin ondoren, aztertu ahalgo dira gaur egun aplikagarria den esparru legala ea posible den aldatzea. Zertarako? Pertsona prostituitu hauen lan eskubideak aitortzeko. Eta horretarako iduritzen zaigu lehenbizi errealitatea ezagutu behar dugula, gero benetako neurriak hartu ahal izateko.*

*Horregatik, eta beti ere aitortuz mozio hau atera dela Ararteko andreaken txostenetik, Aralarrek planteatu du mozioa. Eskerririk asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a abrir turnos a favor y en contra de diez minutos. ¿Turno a favor? Señora Bozal, por UPN, tiene la palabra.*

**SRA. BOZAL BOZAL:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Esta moción, como bien ha dicho la representante del grupo Aralar, hace referencia a la problemática real de la prostitución en Navarra, por ello, me voy a referir muy brevemente a algunos conceptos sobre la prostitución, que, además, la mayoría de ellos han sido sacados precisamente de este informe de la Defensora del Pueblo, señora Aranda, y a través de ellos valorar la necesidad de ese estudio sobre la incidencia real del problema de la prostitución en Navarra planteado por el grupo Aralar en esta moción.*

*Partiríamos de una sentencia del Tribunal Supremo del 7 de abril del 99 en la que dice que la prostitución puede conceptuarse como aquella actividad ejercida con cierto carácter habitual y general que conlleva la prestación sexual mediante precio. Esta definición incluye también infinidad de actividades comerciales en las que existe siempre un intercambio de dinero por alguna actividad relacionada con el sexo, casas de masajes, páginas web, anuncios de contactos importantes dentro de esta red o de este tráfico de la mujer.*

*La situación en España no ha sido nunca similar; ha habido variaciones, así, en el momento actual, el ejercicio de la prostitución por personas capaces mayores de edad es libre, tipificándose la conducta de quienes se benefician de la explota-*

*ción sexual ajena. Hasta mediados del siglo XX, creo que muchas de las personas que estamos aquí lo podemos recordar, se permitía y se aplicaba la legislación higiénico- sanitaria y policial o censal diseñada para controlar su ejercicio.*

*Posteriormente, y en consonancia con países de nuestro entorno, España dio un giro y fue hacia un sistema abolicionista por el cual se aprobó un decreto ley en el año 1956 en el que se declara clarísimamente tráfico ilícito a la prostitución. Tras la reforma del Código Penal efectuada en el año 95 el Estado español flexibilizó esta ley y se aleja de la postura abolicionista permitiéndose y dándole un poquito de manga ancha al ejercicio de la prostitución.*

*Además, en el último tercio del siglo XX, el fenómeno de la prostitución varía considerablemente en España ya que empiezan a aparecer, como todas sus señorías saben, esas redes organizadas de prostitución, aparece la figura del proxeneta, dando lugar a situaciones de esclavitud sexual, de prostitución forzada, etcétera. Esta situación de desamparo de las mujeres prostitutas principalmente se produce porque esta actividad no está regulada en el ordenamiento jurídico español, solamente está tolerada, y puede ser considerada como una actividad económica independiente, como así lo marca la sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de diciembre de 2003. Repito que todos estos son datos recogidos del informe de la Defensora del Pueblo. En el ámbito laboral existe también un vacío legal amplio y los trabajadores de este sector no están sujetos a control laboral alguno, por lo que no disponen de cobertura social ni de las prestaciones que gozan el resto de los trabajadores, como pueden ser jubilación, viudedad o desempleo. Al no estar reconocida la prostitución como una actividad laboral, tampoco está sujeta a las normas fiscales ni al abono de impuestos, lo que permite la circulación de dinero sin ningún tipo de control económico. No estaríamos hablando de un fraude fiscal, sino que estaríamos hablando, quizás en este caso, de un delito, porque también intervienen las personas y el trato a estas personas.*

*La mayoría de las mujeres prostitutas, para más inri, en estos momentos son inmigrantes, y de estas personas inmigrantes muchas de ellas, la gran mayoría, carecen de permiso de residencia y de trabajo. Esta situación irregular y de desamparo en la que se encuentran hoy en España las prostitutas viene como consecuencia de la falta de regulación y de ese vacío legal que acabo de nombrar, por lo tanto, la responsabilidad de estos últimos puntos a los que me he referido no es de la Comunidad Foral, sino que es del régimen estatal.*

*Leyendo el informe se llega a la conclusión de que en muchos casos se vulneran los derechos*

*humanos de las personas que practican la prostitución, problema complejo de todas todas, mucho más si, además, aparecen esas redes organizadas en las que la vejación en muchas ocasiones a la mujer es importante. Estos datos y muchísimos más conforman el informe sobre derechos humanos y prostitución en Navarra. Es, pues, un informe que analiza exhaustivamente la situación de la prostitución en nuestra Comunidad, aportándonos datos muy interesantes.*

*En esta moción se solicita la realización de un nuevo informe que permita abordar con mayor rigor el fenómeno actual de la explotación sexual. Yo creo que el informe es muy amplio, pero, desde luego, UPN va a apoyar la realización de dicho estudio, ya que mejorar la situación de este colectivo es también uno de los objetivos de UPN. Para paliar, no digo para solucionar, esta situación irregular, como he dicho y repito, principalmente debida a la falta de regulación estatal, el Gobierno de Navarra lo que hace es articular desde los departamentos de Salud y de Bienestar Social diversas medidas sociosanitarias. Cada año, seguramente que es conocido por ustedes pero creo que es conveniente citarlo porque aquí sí que el informe de la Defensora quizás no matiza explícitamente todo lo que se hace por lo menos desde el Departamento de Salud, como decía, el Gobierno de Navarra saca todos los años la convocatoria para la contratación de un servicio que ejecute programas de prostitución y de sida en los diferentes recursos sanitarios para la atención a la mujer. El programa tiene como objeto promover la salud y atender la patología específica de las mujeres que ejercen la prostitución. Se realiza con periodicidad semanal o quincenal, y en los centros –supongo que también conocidos por todos ustedes– de Iturrama, San Juan, Chantrea, Elizondo, Etxarri-Aranatz, Tudela y Estella cuenta con profesionales que realizan la captación y la labor de educación para la salud. También cuenta con ginecólogos y con DUEs que realizan la parte clínica del programa, revisiones, vacunación y demás. En las consultas médicas se realizan revisiones ginecológicas con tomas de citología cérvico-vaginal, muestras para la detección de HPV, cultivos vaginales específicos, serologías de sífilis, hepatitis B y C, HIV, se les ofrece vacunación frente a los virus de la hepatitis B, etcétera. A las mujeres se les ofrece también una cita con horario flexible, sin espera o con espera mínima. Yo creí el otro día escuchar algo distinto, por eso he hecho un poco de hincapié en esta frase.*

*A lo largo de los últimos años se observa un incremento de entre un 15 y un 30 por ciento en la atención de mujeres tanto en primera consulta como en sucesivas, lo cual creo que es satisfactorio por supuesto para el Departamento de Salud y también para todas las personas que aquí estamos.*

*En Navarra existe, además de este plan amplio sanitario de salud, el plan de lucha contra la exclusión social y el plan foral de salud. Ciertamente que estos planes no tienen una actuación específica en el campo de la prostitución. El plan de lucha contra la exclusión social en Navarra no identifica la prostitución como uno de los sectores específicos de exclusión social, aunque es uno de los factores que pueden inducirlo, y, además, a pesar de no contemplarla específicamente, sí que es cierto que desde Bienestar Social se puede atender, se puede dar tratamiento y se puede realizar cualquier tipo de intervención desde los dispositivos sociales generalistas, es decir, servicios sociales de base, centros de urgencias y acogida de mujeres. Sí que es cierto que todo esto, por supuesto, es mejorable.*

*En estos momentos está vigente el plan de lucha contra la exclusión social en Navarra 1998-2005, es decir, está vigente y rápidamente se terminará este plan, lo cual hará que haya que evaluar el plan y analizar en ese momento la conveniencia de implementar nuevas acciones y programas que incorporen el fenómeno de la prostitución como un sector específico. Seguro que cuando se realice ese estudio, ya que va a salir esta moción, pues seguramente que ahí en ese nuevo estudio saldrán estas actuaciones específicas.*

*De todas las maneras creo que debe quedar claro que todas estas medidas y muchas más que se puedan acometer paliarán, mejorarán la situación de las mujeres prostitutas, pero, desde luego, no van a solucionar su problema. El problema de la prostitución, como todos sabemos, es que no está regulada por el ordenamiento jurídico, que existe un vacío legal en el ámbito laboral importante, que no existe control económico y que muchas de estas mujeres no tienen permiso de residencia ni de trabajo y existe, como se ha dicho, en muchos casos esa explotación sexual. Toda esta problemática compete solucionarla al Gobierno central y por ello sería conveniente que además de instar al Gobierno de Navarra a este estudio, que es lo que plantea la moción, instásemos también al Gobierno central a que mejore la situación jurídico-laboral de las prostitutas.*

*SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando, señora Bozal.*

*SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Estaba ya terminando. La solución laboral yo creo que es algo que a cualquier ciudadano le soluciona sus problemas de vida, de incorporación, de seguridad a futuro, bueno, pues si se consiguiese para este colectivo, desde luego, sería estupendo. Instemos también al Gobierno central a que colabore con el Gobierno de esta autonomía. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra. Son diez minutos el turno.*

*SRA. LUMBRERAS IÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Creo que las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado suficientemente del informe de la Defensora del Pueblo, de cómo ve la Defensora del Pueblo la prostitución en Navarra, que las mujeres son el 90 por ciento de los que ejercen la prostitución, y sigue siendo a mi juicio uno de los problemas que no hay que perder de vista, si bien, como dice también el informe de la Defensora, cada vez hay más hombres que se dedican a la prostitución, pero por ahora en Navarra no tienen organización y, desde luego, se queda en una mera anécdota. Y también, como dice la Defensora del Pueblo, hay unos 37 clubes donde se ejerce la prostitución en Navarra. Solamente voy a dar estos datos de la Defensora del Pueblo porque, como digo, ya se ha explicado un poco a raíz de la moción de qué viene la razón de hacer el estudio, pero no voy a perder la ocasión de hacer una serie de reflexiones que me parecen importantes.*

*Aquí de lo que se está hablando en última instancia cuando habla la representante de UPN de la relación laboral, entiendo yo, quizás no sea así, es de si realmente se puede considerar la prostitución como una profesión. El grupo socialista lo tiene clarísimo: la prostitución no se puede considerar como una profesión. Aquí no hay una profesión donde se pueda poner un nuevo sistema fiscal para que puedan pagar. Nosotros consideramos que la prostitución no se ejerce voluntariamente de ninguna de las maneras, nadie voluntariamente hace que otra persona abuse de su cuerpo sin tener realmente un contacto con él, y esto es obvio, luego ya vienen cuestiones morales cuando hablamos de por qué no limpian escaleras, y es lo que a mí me parece que es muy hipócrita. Yo comprendo que es una profesión donde el oscurantismo es tremendo, donde se mueve muchísimo dinero, y esto me parece que es el 90 por ciento de por qué hay un trato realmente desfavorable, pasa lo mismo con la droga, y lo que entiendo yo que hay aquí es una gran hipocresía social. ¿Por qué decimos esto? Porque si realmente estamos hablando de que aquí hay que regular de alguna manera legal la prostitución como una profesión normal, por esa regla de tres también la sociedad tendría que dejar que las personas que quieren morir libremente practicasen la eutanasia activa, y aquí se está diciendo que no, que la sociedad protege los derechos humanos, pues, miren ustedes, éste es el mismo caso. O por esa regla de tres lo mismo podríamos hacer con la droga.*

*Entiendo que aquí como la mayoría de los que están sometidos a la prostitución y los que están sufriendo en los derechos humanos son mujeres, pues somos unos especímenes que hay que proteger. Entiendo que hay que dejar de hacer demagogia y hacer cuestiones etéreas en este sentido, y lo que hay que hacer, dentro del marco que tenemos de Seguridad Social y de salud con carácter general y universal, es el estudio que se pretende para conocer en realidad cómo se están llevando estos sistemas sanitarios que realmente se están haciendo y evitar muchos problemas de salud pública. Es verdad que la profesión además está muy universalizada y que las prostitutas, como bien pone el informe de la Defensora del Pueblo, duran veintidós días como máximo en los clubes de alterne, con lo cual, es difícil hacer un programa como se necesitaría para problemas de salud, pero yo sí que creo que lo que se puede hacer es no mirar hacia otro lado, sino decir: estos 37 clubes que hay aquí, que además tienen las luces rojas, con lo cual se identifican muy bien y no son ni de hostelería ni centros donde se va a comer, sino a otras cosas, pues que por parte de la comunidad autónoma, que en este caso a mí me parece que es la comunidad la que tiene la competencia, se haga que la gente que está dedicándose a esta actividad pague los impuestos que tiene que pagar, y esto es lo que hay que hacer, no perseguir a las personas que están sufriendo en sus carnes un problema importantísimo, sino a las personas que las están explotando.*

*Y me da igual que luego se diga que también hay que instar al Gobierno central, pues por supuesto que hay que instarle, señora Bozal, pero hay que hacerlo en esta Comunidad donde tenemos, además, unos mecanismos –que muchas veces lo decimos y en esto también– muy adecuados porque somos una Comunidad pequeña donde tenemos perfectamente localizadas las cosas. No hay que hacer solamente una inspección en 2004 o 2005 a estos clubes, sino que hay que hacer unos controles exhaustivos. Y a los proxenetas, si están haciendo un abuso de las mujeres, hay que llevarlos a la cárcel.*

*Entiendo que con este estudio se podrán abordar mejor los temas de salud pública, pero también los temas de evadir impuestos. Con lo que no estoy de acuerdo es con considerar a la prostitución, que considero que es una vejación absoluta de la mujer, y lo digo porque de quienes la practican el 90 por ciento son mujeres, como una actividad más, de tal forma que yo no sé si es llegar al esperpento, pero sí que le diría que en algunos países que han procedido a legalizar la prostitución, es decir, se pone en el INEM unas listas donde se les diga a las mujeres que están paradas que se tienen que dedicar a esta profesión, y vamos a ir más allá, vamos a ir a las niñas de los*

*institutos y vamos a decirles que hay que hacer también unos ejercicios para luego... Sí, sí, eso es lo que es la legalización de la prostitución, señora Bozal. Yo lo que creo es que lo que tenemos lo tenemos que explotar mejor, tenemos que hacer unos estudios más detallados, tenemos que tener una voluntad más decidida de que quienes se están lucrando de estas mujeres sean los que tengan pocas posibilidades de hacerlo, y de esta manera el estudio será contundente y de esta manera al modo de Cataluña se podrán controlar los locales, al modo de Bilbao, se podrán hacer ordenanzas y otras muchas cosas. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene un turno de diez minutos.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Parlamentarios y Parlamentarias. La verdad es que tenemos reciente el debate que se suscitó ayer en esta Cámara con la presentación por la Defensora del Pueblo del informe, y lo cierto es que puede haber opiniones de todos los gustos, pero particularmente yo y creo que también mi grupo mayoritariamente estaríamos sensiblemente en una dirección contraria a parte de las cosas que aquí se han manifestado, y es verdad que nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución que plantea el grupo Aralar, pero, como es verdad que el tema tiene más trascendencia, no cabe duda de que hay que argumentarlo.*

*Y decía que, en ese sentido, en nuestro grupo somos más radicales y nos opondríamos claramente a que la práctica de la prostitución fuera considerada como un trabajo, no sé si regulado o no regulado, permitido o no permitido, consciente o no consciente, pero el hecho evidente es que hay personas muy autorizadas y que, además, han sufrido el tema de la prostitución y la violencia de la prostitución que dicen claramente que legalizar la prostitución es legalizar la violencia contra las mujeres. Lo dije ayer y éstas son palabras de la premio Príncipe de Asturias Somali Man, pero es que las cifras que se manejan a nivel mundial son escandalosas. Estamos hablando de un negocio lucrativo que genera más de 7.000 millones de euros, y que a un traficante cada mujer le puede venir a suponer la cifra de 186.000 euros, sólo una mujer, y sabemos que no es solamente una mujer la que depende de un traficante, sino que son redes enteras.*

*Por lo tanto, creo que nuestra Comunidad puede hacer cosas y no las está haciendo, y no las está haciendo fundamentalmente porque este problema no le preocupa absolutamente nada al Gobierno, y no lo digo gratuitamente, sino que hay elementos suficientes en nuestra Comunidad como para poder hacerles la vida imposible a los trafi-*

*cantes de las mujeres y ponérselo muy difícil también a todas aquellas personas que usan estos servicios. Yo creo que es en esa doble línea en la que hay que actuar, complicárselo a los traficantes y a los que usan los servicios. Y no voy a repetir lo de la doble moral, pero es evidente que existe, entonces, habrá que ser contundentes si queremos, al final, ser pioneros en un hecho tan sintomático, tan complejo y a la vez tan..., no sé cuál es el calificativo, pero por lo menos vamos a intentar hacer un esfuerzo por rescatar a esas mujeres que están absolutamente olvidadas de la inmensa mayoría de los poderes públicos, parlamentos, gobiernos y demás, porque ha habido ejemplos claros y ha habido algún problema ya de cómo se le ha requerido a una mujer que estaba en las listas del Inem para que sirva copas en un lugar de alterne y, si no, se le retiraba el subsidio de desempleo. Claro, es que servía copas en un club o en un bar, y, evidentemente, se puede justificar todo lo que queramos, pero no se debe justificar.*

*Y en nuestra Comunidad, que, como se ha dicho, es muy pequeña y se conocen perfectamente los clubes porque además tienen una arquitectura tipológica y son perfectamente visibles, no hay interés por parte de la fiscalidad y por parte del departamento que dirige el señor Iribarren en poner las cosas complicadas a los traficantes, porque a una pregunta que hizo esta Parlamentaria el 25 de noviembre del año pasado, sí que el señor Caballero dijo que se han desmantelado redes de trata de blancas y en concreto me dijo que hay una intervención realizada en la que se detuvo a veinticinco personas de una organización internacional de trata de blancas, y que además cifraba en unas setecientas la cantidad aproximadamente de personas que pueden practicar esta actividad, que más o menos es lo que viene a decir la Defensora del Pueblo.*

*Por lo tanto, datos hay, conocimiento de la situación tenemos. ¿Qué es lo que hay que hacer?: actuar; no sé si con reglamento, con norma, con propuesta elevada a nivel del Estado, que puede estar muy bien, pero también con norma que nos obligue a nosotros mismos, y una de ellas podría ser fundamentalmente hacerles la vida imposible, como he dicho, a todas estas personas que tienen esta actividad totalmente ilícita y que, encima, violan los derechos elementales de las mujeres.*

*Por lo tanto, a mí me parece que solicitar este informe nos va a poner en unas condiciones más favorables para conocer más y mejor, si es que no lo conocemos, el fenómeno en Navarra, que yo creo que sí lo conocemos, pero lo que nadie puede evitar es que nos comprometamos ni nadie va a limitarnos a que nos comprometamos a hacer una actividad clara y decidida para evitar que esto sea una realidad, y tenemos los medios y sólo hay que*

*querer hacerlo. A nosotros en nuestro grupo nos da la impresión de que no es un tema que le interese, no es un tema estrella del Gobierno y, por lo tanto, creo que lo deja pasar. Me da la impresión de que se conforma con que se haga el estudio, pero creo que hay otros medios, y probablemente tomemos iniciativa en el sentido de lo que he defendido en esta explicación de voto favorable a la moción, de que se pueden y se deben hacer más cosas, simplemente es quererlo, y creo que hay datos suficientes y es tan sangrante la situación como para que el Gobierno dedique cinco minutos de atención a este tema. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Figueras. Convergencia de Demócratas de Navarra, su portavoz en el asunto, señora Oreja, tiene un turno a favor por diez minutos.*

**SRA. OREJA ARRAYAGO:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tengo que decir que la prostitución al fin y al cabo es un negocio, siendo los proxenetas y empresarios del sector los que obtienen los beneficios, en el que la especulación, la evasión fiscal y el blanqueo de dinero son constantes a costa de mujeres y hombres que se encuentran en inferioridad de derechos. La prostitución es uno de los aspectos más graves de la discriminación respecto a las mujeres, y el ejercicio de la prostitución es una actividad económica sumergida que mueve beneficios de importantes sumas de dinero. Generalmente, se refugia en negocios encubiertos donde existe un vacío legal en el ámbito laboral, y los trabajadores de este sector no están sujetos a contrato laboral alguno, favoreciendo así el enriquecimiento de las mafias que controlan el negocio y permitiendo que las personas que se dedican a la prostitución trabajen en condiciones laborales inadmisibles. Al no estar reconocida la prostitución como una actividad laboral, no está sujeta a las normas fiscales ni al abono de impuestos, lo que permite la circulación del dinero sin ningún tipo de control fiscal, por lo tanto, sería necesario controlar a estos empresarios para comprobar que cumplen con sus obligaciones fiscales, al igual que el resto de los ciudadanos navarros. Es decir, poner en marcha una ajustada política fiscal y al mismo tiempo controlarles más de cerca y perseguir los delitos cometidos en este sector.*

*Otro tema a controlar de cerca en este sector es el sanitario. Navarra pone recursos para la atención a las mujeres que ejercen la prostitución, tal como nos ha contado la señora Bozal, pero es necesario también controlar a los clientes, ya que las prostitutas pueden resultar contagiadas por los clientes de enfermedades infecciosas de transmisión sexual, y, a su vez, ellas pueden contagiar a los clientes y éstos a sus parejas, por lo tanto, se debería examinar el aspecto sanitario no sólo de*

las prostitutas, tal como se hace ahora, sino también entre los clientes. Porque hay que tener en cuenta que la cadena de transmisión de este sector del sexo a la población incluye personas que practican el sexo sin protección alguna con otras personas, por eso hay que promocionar relaciones sexuales protegidas.

Por otra parte, para garantizar los derechos individuales y colectivos de las personas que ejercen la prostitución habría que mejorar sus condiciones de trabajo y dotar a las prostitutas de los mismos derechos que al resto de los trabajadores y al mismo tiempo también de las mismas obligaciones que al resto de los trabajadores. Yo creo que se les debería tener garantizada su autonomía para poder ejercer esta profesión libremente y no tener que depender de proxenetas y empresarios de este sector; por lo tanto, creemos conveniente trabajar ampliamente para implicar al Gobierno de la nación, y al de Navarra también, en controlar y regular la explotación de la prostitución, proteger la posición de las personas que se prostituyen, intentar evitar la explotación de la prostitución forzosa, proteger a los menores de edad contra los abusos sexuales, separar la prostitución del resto de las actividades criminales y procurar la integración social de quienes se dedican a la prostitución consiguiéndoles un trabajo normalizado.

Anteriormente, se han realizado en Navarra varios estudios referentes a este tema por el Gobierno de Navarra, entre ellos está el estudio reciente que nos ha presentado la Defensora del Pueblo, que está pagado por el Gobierno de Navarra. En el año 2002 se editó el documento La prostitución en Navarra, una mirada desde la investigación y la experiencia, y en el año 2003 un grupo de profesionales de los distintos ámbitos de educación, derecho, medicina, trabajo social, psicología y otras disciplinas también confeccionaron un documento titulado El oficio de la prostitución en Navarra. En estos momentos está vigente el plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, 1998-2005, por lo que deberemos a continuación evaluar el plan y analizar la conveniencia de implantar nuevas acciones y programas que incorporen el fenómeno de la prostitución como sector específico. Por lo tanto, señores, nosotros vamos a votar a favor de esta moción para que se haga un nuevo estudio con el fin de animarles al Gobierno de la nación para que trabaje en el tema de la regularización de la prostitución y al Gobierno de Navarra para que trabaje en medidas de política social y en el control fiscal de estos negocios encubiertos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Le corresponde el turno a favor ahora a la portavoz de EA, señora Santesteban, que dispone de diez minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Estamos hablando hoy del oficio más viejo del mundo, pues no será muy fácil la solución para cuando llevamos 2.005 años pensando en cuál es la solución y todavía no la hemos encontrado. Es cierto que algo se ha mejorado. Comentaba yo ayer en la comparecencia de la Defensora del Pueblo que por lo menos a este problema se le ha quitado la gran carga de moral que tenía en su tiempo, en el que una de las disquisiciones era quién era más culpable, si el que pecaba por la paga o el que pagaba por pecar. Hoy en día eso ya no es lo más importante, lo más importante es que consideremos a las mujeres que se ven abocadas a ejercer la prostitución como víctimas, pero yo creo que hay que extender en el reparto de las culpabilidades a las personas que han hecho de la prostitución un negocio que produce pingües beneficios, y aquí se ha hablado de redes mafiosas, de trata de blancas, de proxenetas, pero es que yo también quiero denunciar la actitud absolutamente vergonzante que mantienen periódicos, revistas y televisiones que, de una manera encubierta o sencillamente de una manera explícita, están llenando hojas y espacios incitando, proponiendo, publicitando ofertas de servicios sexuales, y eso es algo que se permite y de ahí también sacan tajada todos estos, y, al final, el problema ¿a costa de qué es?, a costa generalmente de mujeres que se ven abocadas a trabajar en esto porque no pueden trabajar en otra cosa.

Es cierto que en Navarra las personas que ejercen la prostitución han cambiado, antiguamente eran personas de aquí o del Estado que se habían visto abocadas a ello por su situación de marginalidad o porque eran madres solteras o por no tener otra manera de generarse ingresos. En este momento la prostitución está ejercida fundamentalmente por mujeres inmigrantes que se ven abocadas a este trabajo porque carecen de unos papeles que regularicen su situación y porque no tienen ninguna otra manera de proveerse de ingresos rápidos que no sea el comercializar con su cuerpo. Pensar que la solución podría ser el abolicionismo es utopía, al final, lo que se prohíbe acaba siendo y acaba siendo igual menos controlado. Pensar en la legalización, desde luego, me parece denigrante para la mujer, porque aquí cuando hablamos de la prostitución yo sí que creo que hay que hacer diferenciación. A mí fundamentalmente me preocupan las mujeres y aquellos hombres, que también los hay, que se ven abocados a ejercer la prostitución de forma no voluntaria, porque sí que hay una prostitución de alto standing en la que las mujeres libremente y porque les compensa y porque, desde luego, les interesa, pueden acceder a ese tipo de trabajos y podrían acceder a otros, y eso ya es la libre

voluntad de cada uno. Yo creo que el estudio que hacía la Defensora del Pueblo se ciñe mayoritariamente a las personas que se ven abocadas a ejercer la prostitución de forma no voluntaria, y es en ese sentido donde creo que si se puede hacer más.

Ayer decía, y sigo pensando lo mismo, que las víctimas son fundamentalmente mujeres y el negocio fundamentalmente lo regentan los hombres, y tenemos una mala solución. Yo tengo que reconocer que soy moderadamente pesimista, aquí hay mucho dinero y ya se sabe lo que pasa cuando hay mucho dinero, es muy difícil legislar para que alguien deje de sacar tajada de algo que le está dando muchos ingresos.

En todo caso, como estoy absolutamente convencida de que tendremos que convivir con la prostitución, me parece que es de obligado cumplimiento que se haga un estudio y que, aun desconociendo las realidades y las necesidades, persigamos de forma constante a los que explotan a las mujeres, seamos capaces de mejorar sus condiciones laborales y exijamos el control sanitario que para el ejercicio de su trabajo necesitan por su propia seguridad, por la seguridad de sus clientes y no conformarnos con decir que tienen recursos. Ayer explicaba muy bien la Defensora del Pueblo que las asistencias sanitarias que se producen se producen en algunas mujeres de forma repetida, pero en casi ninguna de forma repetida, porque el nuevo sistema y la nueva praxis ¿qué hace?, lo ha hecho itinerante de tal manera que los proxenetas o las redes mafiosas, pasado un periodo de veintidós días, pasan a otros clubes de las comunidades limítrofes o a clubes del Estado, lo que hace imposible que las prostitutas puedan mantener una cartilla de control sanitario como sería deseable.

En todo caso, esperamos que se haga el estudio y, sobre todo, que tras el estudio se pongan los medios necesarios para que entre todos nos comprometamos a que si tiene que haber prostitución porque no seamos capaces de buscar otra solución mejor, la que haya se ejerza de una manera más digna para aquellas personas que se ven abocadas a ejercerla.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, la opinión la tiene su portavoz, señor Etxegarai. Tiene diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. No es la primera vez que me toca ser el único varón que defiende su voto ante una moción presentada por alguien, pero ya me estoy acostumbrando y, por lo tanto, seguiré adelante y algo habrá que decir.

En primer lugar, quiero felicitar a la Defensora del Pueblo por la confección del informe sobre derechos humanos y prostitución en Navarra, que ayer fue explicado en este Parlamento. Aunque yo no pude asistir dada la conformación unipersonal de mi grupo y estaba en otra Comisión en ese momento, considero que se trata de un informe completo y muy bien realizado en el que se nos hacen cinco recomendaciones: la primera de ellas es la que nos propone en esta moción el Grupo Parlamentario de Aralar. Coincidimos, por lo tanto, plenamente con lo manifestado tanto por la Defensora del Pueblo como por el grupo propONENTE, en el sentido de que es necesario para intentar resolver o al menos paliar los problemas creados por este fenómeno, en primer lugar, realizar un estudio sobre la incidencia real del problema de la prostitución en nuestra tierra, o sea, en Navarra. Creo que el Gobierno de Navarra debe realizar este esfuerzo porque a partir de ese estudio podrán analizarse y acordarse las medidas necesarias tendentes a minimizar este grave problema de la sociedad y proceder a elaborar la segunda de las recomendaciones realizadas por la Defensora del Pueblo, que consiste en confeccionar un plan específico de atención a personas prostituidas.

No obstante todo esto, pido al Gobierno de Navarra que mientras esté realizando este estudio que es necesario, no por ello deje de atender las otras tres recomendaciones que inciden en la atención sociosanitaria a la prostitución, en la coordinación de los distintos cuerpos policiales para la prevención de la violencia y los malos tratos contra estas personas y, finalmente, en impedir la evasión fiscal que se está produciendo por parte de los empresarios de estos lugares. Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Aunque parece que todos estamos de acuerdo, sin embargo, su señoría la portavoz del grupo Aralar tiene un turno de réplica.

SRA. EGAÑA DESCARGA (6): Eskerrik asko, Presidente jauna. Hemendik eginen dut, uzten baldin banauzu.

Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkizuet. Uste dut, gainera, estrenatzen naizela. Uste dut nik aurkeztutako lehenbiziko mozioa dela onesten dena, eta niretako oso egun ona izan daiteke.

Egia erranda, hemen gauza aunitz erran dira. Nik aboluzionismo edo erregelamentarismoaren artean lehen gauzak oso garbi baldin banituen, momentu honetan, gero eta gehiago sakontzen dudanean gaian, egia erranda, zalantzak ditut. Eta

(6) Traducción en pág. 67.

*uste dut hemen inork ez duela benetako barita magikorik arazo honen aitzinean.*

*Baina uste dut hemen hitz egiten ari garela gizaki batzuen, batez ere emakumezkoen giza eskubideen urraketaz, eta giza eskubideen urraketak suertatzen direnean, zerbait ere egin behar da hori arautze aldera. Gustatu ala ez gustatu, baina giza eskubideen bermea izateko behar dugu legedi bat. Eta horregatik uste dut zerbait ere egin behar dela txosten hau egin eta gero.*

*Oso kontent gelditu naiz hemen talde gehienek aipatu dutelako kontrol fiskal gehiago behar dela Nafarroan ere. Oso kontent gelditu naiz, hain zuzen ere, nik Iribarren jaunari egin nizkion galderetan benetan lur eta zur gelditu nintzelako, 2003. urtean ikuskapen bakar bat egin zelako, zergadun horren aurkako jardunak urrian hasi zirelako, eta 2004ko martxoan auzitegi organo egokira pasatu zirelako aktuzio haiek. 2004.ean bost enpresarioren inguruko ikerketak egin ziren, ez besterik. Eta jardunak, niri emandako erantzunean –erantzuna da aurtengo martxoaren 17koa–, eginen omen dira urte honetan zehar. Gero enteratu naiz, gainera, bost ikerketa hauetatik ofizios ez direla denak egin. Gutxienez hiru egin dira alderdi batek eskatuak. Eta pentsatzen ahal duzue zein alderdik eskatu duen, hain zuzen ere, bere eskubideak urrututa ikusi dituztenak. Horiek egin dituzte, baina ez ofizios, ez Ogasun Departamentuak ofizios egin duelako. Eta benetan lotsaemangarria iduritzen zait.*

*Beraz, ados naiz ere Madrilgo Gobernuari nolabait eskatu behar diogula zerbait ere egin dezala gai honen inguruan. Eta prest gaude Aralarren horrelako ekimenen bat sortzen baldin bada talde guztien artean, horrelako mozioa bat sinatzeko prest gaude. Orduan, nahi duzuenean gurekin kontatu Madrilgo Gobernuari ere eskatzeko.*

*Eta besterik ez. Eta berriz erraten dizuet: esker mila aunitz, batez ere prostituzioan aritzen diren emakumeengatik. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Su intervención ha cerrado el debate por hoy de esta cuestión y podemos pasar a votar la moción y la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la incidencia real de la prostitución.*

### **Debate y votación de la petición a la Cámara de Comptos de un informe de fiscalización**

### **sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de la petición a la Cámara de Comptos de un informe de fiscalización sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que ha sido presentada a trámite por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz en este caso, señora Lumbreras, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, señorías. Pues bien, volvemos a un tema que, a mi juicio, nos viene casi todos los días con novedades y, por tanto, como es un departamento donde hay mucho trasiego tanto de gente como de sueldos o de partidas, el grupo socialista ha considerado adecuado traer aquí la propuesta para que se inste a la Cámara de Comptos a que realice una auditoría de gestión en el Departamento de Bienestar Social desde el año 2002 hasta la actualidad, y, en particular, sobre los programas de inversión y gestión relativos a los centros propios y concertados para la atención a la tercera edad, a la discapacidad y a la dependencia en todas sus modalidades.*

*Como decía, señorías, el trasiego de personas es constante, personas que van, personas que vuelven, consejeras que dimiten y consejeros nuevos que vienen a este departamento, colectivos que están insatisfechos haciendo una gestión que correspondería a los poderes públicos, y en algo donde yo siempre digo –y además lo siento así interiormente– que tenemos que ser excelentes, pues estamos en una comunidad que tiene recursos suficientes para que se produzca esta excelencia en las personas que más lo necesitan.*

*Y lejos de portarnos de una manera excelente, a mi juicio, nos portamos de una manera bastante rata, y lo digo porque hemos hablado esta mañana de las viudas y en lugar de hacer una compensación de pensiones o una complementación de pensiones, tal como se quedó en el Parlamento, estamos quitando unos euros al mes a unas personas que realmente lo necesitan mucho.*

*De igual manera se está haciendo con la solicitud que también vamos a ver en el Pleno del día 21, y nos ha venido ya una solicitud a los grupos parlamentarios de los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y ELA para que hagamos una sesión de trabajo pues reclaman 387.000 euros para hacer un convenio único a los trabajadores que trabajan en materia de dependencias. Según nos han informado, como el señor Alli era el que había hecho un preacuerdo con ellos y con la*

patronal para que estos 387.000 euros se dieran para unificar todos los sueldos, como el señor Alli se ha ido, lo que ha hecho el Departamento de Hacienda, por las informaciones que tenemos, es sustraer este dinero y ellos están ahora sin saber qué va a pasar con este acuerdo que tenían hablado y ya concertado con el señor Alli.

En la resolución última, la resolución 15/2005, de 23 de febrero, de la Directora Gerente de Política Económica y Presupuestaria, vemos que también se está pidiendo una ampliación de la partida presupuestaria en 272.746,71 euros para los servicios sociales de base y se detraen de ayudas para vivienda de integración social por importe de 167.746,71 euros y de programas de apoyo a la incorporación social de inmigrantes por importe de 105.000 euros.

También nos hemos enterado de que el Departamento de Bienestar Social ha mandado a los ayuntamientos que para empleo social protegido se aumente el IPREM y no se aumente el salario mínimo interprofesional.

Pues bien, como decimos, nos parece que este trasiego de partidas, este trasiego de personas lo que está haciendo es que no nos aclaremos en esta Comunidad con lo que va a pasar con los servicios sociales, con las personas dependientes, con nuestros ancianos, con las familias que son las que, en definitiva, hacen más por las personas que más lo necesitan, y consideramos que sería muy aconsejable, cuando menos para aclararnos de dónde estamos, que todos los grupos –y yo entiendo además que aquí no hay nada que ocultar– diéramos el parabién a que la Cámara de Comptos hiciera este informe de gestión tal y como se solicita en la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de diez minutos de la propuesta que ha hecho la señora Lumbreras. ¿En el turno a favor? Adelante, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Buenas tardes, Presidente, muchas gracias por concederme la palabra. Señorías. ¿Qué quiere usted que le diga, señora Lumbreras! Sabrá usted, igual que yo, que lo que ustedes piden aquí ya está previsto. Ah, ¿no lo sabe, no se lo han comentado los miembros de la Mesa de su grupo? Si es que ya está previsto, es que está previsto, esa auditoría de gestión ya está prevista y está aprobada, lo saben todos los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces, y, claro, ¿qué quiere usted que le diga!, no está la señora ¿Saiz puede ser?, la que decía esta mañana..., no está, es que no veo bien desde aquí, perdonen, decía esta mañana que la propuesta o la iniciativa que firmaban Unión del Pueblo Navarro y CDN en relación con las pensiones era puro marketing;

pues marketing es esto, ¿para qué solicitan algo que ya está concedido?, me pregunto yo. ¿Y para qué argumenta usted lo de siempre, para qué revuelve usted un acuerdo que hay entre patronal y sindicatos que no afecta a la Administración? ¿Esto es hacer en serio la política? Perdone usted que le diga, no me desmentirán ninguno de los portavoces que están aquí que esto que ustedes solicitan está previsto por la Cámara de Comptos ¿o no? Claro. Le digo que es marketing, ya sé que usted tiene todo el interés del mundo por estos temas, y en estos asuntos debemos estar todos preocupados y debemos aspirar a mejorar constantemente, por eso estoy de acuerdo con el primer punto de la exposición de motivos, salvo que ustedes tengan alguna reserva mental sobre lo que contiene el primer párrafo, “el Departamento de Bienestar Social –se refiere a Navarra– ha sido ejemplo emblemático en la prestación de servicios a los ciudadanos de Navarra. Prestaciones que garantizaban la protección y la seguridad a los ciudadanos, sobre todo a los más necesitados”, de acuerdo, ya digo que si no existen reservas mentales, de acuerdo. ¿No dicen ustedes a qué periodo se refieren?, más a mi favor.

Y en lo demás, ¿qué quiere usted que le diga!, habla de crisis, pues el sismógrafo de la Caixa no captó esta crisis, claro, es así. Habla usted de dimisión de la Consejera, bueno, si ella consideró oportuno dimitir, yo no sé si en el Gobierno de Zapatero hay alguna ministra que quiera dimitir y no le dejan, pero, bueno, ¿para qué vamos a hablar?

Habla usted en la exposición de motivos –que parece ser que esto es lo serio, lo que sustenta la petición– del afán privatizador. ¿Pero cómo no van a hablar ustedes del afán privatizador?, con ocasión y sin ella, el afán privatizador es algo que pende como una especie de espada de Damocles.

En definitiva, ¿que tienen ustedes una gran preocupación por los servicios sociales?, sí, estoy de acuerdo; y el Gobierno de Navarra también, y UPN también. En eso coincidimos, pero yo creo honestamente que si ya existe una previsión clara, no imaginaria, de una auditoría de gestión sobre estas cuestiones no sé si tiene mucho sentido que estemos aquí debatiendo esto en una especie de tótum revolútum. Y vuelven otra vez a comentar algo como en la página 72 del programa del Partido Socialista en las elecciones generales que decían: “[...] incorporaremos la iniciativa concertada, con financiación pública y prestadores privados”. Nos acusan de privatizar, pues aclárense ustedes. Hombre, hasta Chávez –me refiero al de Venezuela, no a Chaves, que ése ya sabemos que sí lo hace– también tiene en cuenta para colaborar en la mejora de sus servicios y en la prestación de sus servicios a las entidades privadas. No sé... Real-

mente, señora Lumbreras, reconozco su interés y se lo digo honestamente que reconozco su interés por estas cuestiones, pero es que hoy me parece que no tiene mucho sentido hacer una petición que ya está prevista. Sí, señor, luz y taquígrafos porque debemos mejorar. ¿Cuántas auditorías e informes considere oportunos el Departamento? Completamente de acuerdo.

Y en cuanto al mal funcionamiento de las prestaciones de servicios, etcétera, pues ya le digo que el sismógrafo de la Caixa no ha captado esa situación. Y le digo que debemos mejorar, evidentemente, y también le digo que, en la medida de lo posible, a mi Gobierno también le diría que incremente las partidas presupuestarias porque debemos seguir siendo pioneros, pero al margen de cualquier planteamiento puramente de marketing que yo creo que, en definitiva, a la sociedad navarra no le resuelve los problemas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por Izquierda Unida, señora Figueras en el turno a favor.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Como parece que la última parte de este Pleno va a ser de unanimidades, pues está muy bien que haya unanimidades en cosas tan importantes. Pero, señor Eza, los representantes del Partido Socialista le han pedido una auditoría de gestión, que es diferente que económica, y yo creo que usted está hablando en todo momento de una auditoría económica, que ya sabemos lo que suelen dar de sí a veces las auditorías económicas, pero en este caso se trata de ir a la parte humana de la auditoría, que es la gestión. Y creo que coincidiremos todos en que es interesante ver, porque además será una manera de contrastar opinión, y opinión fundada porque habrá una auditoría que nos lo plasme así, qué es lo que está pasando con el dinero que dedica el Gobierno de Navarra a los asuntos de bienestar social, porque no cabe duda de que hay una percepción distinta entre lo que piensan el Gobierno y los partidos que lo apoyan y la otra parte de este hemiciclo, que piensa lo contrario, y, además, hasta ahora puede ser a veces un criterio subjetivo o de opinión, pero cuando tengamos esa auditoría de gestión probablemente saldremos del atolladero y de la duda, porque es cierto que a este grupo y me imagino que al resto de la Cámara le interesa saber qué pasa con los centros de día, porque, desde luego, lo que está claro es que algunos centros de día se cierran por vacaciones, y ya se ha comentado en este hemiciclo que no se ponen medios para que los ancianos o las personas que van al centro de día no tengan que irse a su casa en las vacaciones, por ejemplo, de Navidad, del 25 o 26 de diciembre al 8 de enero, pues lo lógico sería que los centros de día

estuvieran abiertos más tiempo, y lo mismo que en vacaciones que no se cierran en fiestas de tal pueblo o del otro, sino que permanezcan abiertos, porque son necesarios.

Y en esa auditoría de gestión también se hablará de las partidas dedicadas al empleo social protegido, y lo que es evidente, porque se puede contrastar en lo que año tras año se dedica a este concepto, es que en el año 2005 estamos con 3.600.000 euros y en el año 2001 estábamos con 3.667.000, y nosotros opinamos que no se está dedicando el dinero ni la cantidad suficiente para que el empleo social protegido abarque a más personas y abarque en mayor cuantía, y además ese empleo social protegido no se pague con la referencia del IPREM, sino que se pague con el salario mínimo interprofesional, porque es salario.

Lo mismo debería decir esa auditoría cuando hable de las entidades lucrativas en la asistencia a personas mayores, pues hay una paradoja en esta Comunidad Foral nuestra, y es que el Gobierno establece más conciertos con entidades con ánimo de lucro que con entidades sin ánimo de lucro, y que las plazas libres se hallan en residencias con carácter no lucrativo en un porcentaje del 57 por ciento del total, y que, además, lo que está claro es que en el informe último de la Defensora del Pueblo se concierta con más dinero a las lucrativas y, desde luego, ni se les controla la calidad ni hay garantía de que tengan mejores prestaciones.

También ese informe de gestión debería hablar sobre el cheque servicio, y creo que todos los grupos de este Parlamento hemos recibido un trabajo recientemente hecho por la Asociación de trabajadores familiares y por la agrupación Axola para la promoción del bienestar social y de los servicios sociales, donde ponen en evidencia que, desde su punto de vista, la política mercantilista de este Gobierno está muy clara, porque el Departamento de Bienestar Social con el cheque servicio lo que plantea es darle a la iniciativa privada, en este caso a la Cámara de Comercio, para que gestione. Éstas son apreciaciones, pero espero y deseo con fervor esa auditoría para ver si pasamos de una apreciación a una constatación.

Además, ese trabajo que estas dos organizaciones han remitido a los grupos parlamentarios dice que no se va a realizar ningún tipo de control sobre las empresas que vayan a ser las que pujan para quedarse con ese servicio. No se habla tampoco del servicio ni de las condiciones laborales de las trabajadoras o trabajadores que realicen ese servicio, y que el papel que tiene el Instituto sobre este proyecto es irrelevante, porque transfiere todo, exclusivamente todo, a la Cámara de Comercio e Industria.

*Entonces, lo que está claro es que ese proyecto, en mi opinión, que puede ser discutida después de que tengamos ese informe, es un proyecto nada social y muy comercial.*

*Éstas simplemente son pinceladas sobre la apreciación que tenemos por lo menos algunos grupos, como en este caso Izquierda Unida, de que las cosas se pueden hacer de otra manera, y es muy interesante y aleccionador que sepamos y conozcamos esa auditoría de gestión para ver si todo esto que estamos denunciando los grupos de la oposición es o no es cierto, y, entonces, podremos hablar con mucho más conocimiento de causa, que es de lo que se trata, sin ser demagogos ni subjetivos, que es de lo que nos acusan ustedes, sino contrastando información. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene su turno.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (7): *Eskerrrik asko, Presidente jauna. Oso labur egin behar baitut, hemendik egin nahiko nuke. Aralar taldeak ere baiezko botoa eman behar dio erabaki proposamen honi eta kudeaketa auditoria egiteko Gizarte Ongizatearen Departamentuan.*

*Nire aitzinean hitz egin dutenek aipatu dituzte zenbait arlo, baina nik bi bakarrik azpimarratu nahiko nituzke. Lehenbizikoa da, hain zuzen ere, oinarritzko gizarte zerbitzuetan, aurrekontuen eztabaidan, nik ez dakit oroituko zaretan, baina gutxienez talde batzuk aurkeztu genituen zuzenketak iduritzen baitzitzaigun dotazio presupuestarioa oso urria zela, oso eskasa zela. Erran zitzaigun gobernu taldetik exageratzen ari ginela, beti bezala. Eta hara non hasi dira transferentziak dirusailaz dirusail martxorako. Beraz, nik ez dut ulertzen horren exageratuak bagara oposizioko taldeak, nola hasi den departamentuan transferentziak egiten kontusail batetik bertzera martxoan. Orduan, zer ez ote dugun ikusiko irailean edo azaroan? Horrek kezkatzen nau.*

*Eta bigarrena da, hain zuzen ere, hemen agian ongi esplikatuz ez dena, ezgaituen zentro pribatuetan lan egiten duten langileen errebidinkazioak. Hemen Eza jaunak erran du horrek ez duela deus ikustekorik gobernuarekin. Ba, erran behar zaio Eza jaunari zentro horiek bizi direla diru publikoarekin, ehuneko ehunetan finantzatzeko duela Nafarroako Gobernuak arlo hori. Eta erran behar da izan zela akordio bat, 2005eko urtarrilaren 1etik aitzina konbenio berrirako, baina izan zela preakordio bat sinatuta, 2004ko soldaten atzerapenak ordaintzeko. Ez dira ailegatzen 400.000 eurotara. Eta hara non departamentutik zer erantzuna eman den: “Por un error instrumental se ha perdido la*

*partida”. Nik sentitzen dut. Hori da departamentuak berak eman duen esplikazioa: “Por un error instrumental se ha perdido la partida”. Ea aklara-zen garen.*

*Horregatik, ez auditoria bat; nik hiru eskatuko nituzke, ea benetan enteratzen garen zer demontre gertatzen ari den Gizarte Ongizatearen Departamentu horren barruan. Esker mila.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Oreja, por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Vamos a votar a favor de esta moción sencillamente porque ya está aprobada en el calendario de la Cámara de Comptos para este año la realización de una auditoría al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, pero está aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, y esto ya lo saben ustedes, señores del Partido Socialista, pero su finalidad ya veo que es seguir transmitiendo a la opinión pública una visión catastrófica de dicho departamento, en fin, hacer demagogia.*

*El Departamento de Bienestar Social ha sido y sigue siendo ejemplo en la prestación de servicios a los ciudadanos de Navarra, los cambios que se han producido en el departamento no han alterado en absoluto la programación del departamento, ya que las líneas de actuación están definidas por el pacto de gobierno UPN-CDN, por lo tanto, no ha habido cambios en los objetivos ni retraso en las actuaciones. No se han paralizado en absoluto los expedientes, porque las personas al tomar posesión de sus nuevos cargos han actuado con prudencia. Navarra es la comunidad autónoma que lleva el liderazgo en el Estado español en materia de atención a la dependencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño. Desde Eusko Alkartasuna también vamos a apoyar la moción, pero estamos además convencidos de que una auditoría económica nos iba a decir que los dineros que están concertados se han destinado y se han gastado... Yo creo que el espíritu de la moción va más allá, y es que el dinero que se destina, los recursos que se destinan ¿están dando servicio?, ¿el servicio que presta es de calidad?, porque eso una auditoría económica no lo va a*

(7) Traducción en pág. 68.

*decir; nos va a decir que se ha gastado el dinero y punto. Yo, desde luego, después de haber conocido a lo largo del último año escándalos en la Misericordia de Tudela, en la residencia de Corella y en la de Lodosa, y no era en muchos casos por cuestiones de gestión, pues creo que no es precisamente una auditoría económica la que va a solucionar esos problemas.*

*Desde la oposición lo que se está pidiendo es que se haga un seguimiento para ver la calidad de los servicios que se prestan con los recursos que se destinan, y eso sí que me parece importante. Ya no solamente hace falta destinar, sino ver si realmente optimizamos los recursos, los escasos recursos para las necesidades que hay.*

*En todo caso, quedan muchas preguntas y ya se las ha hecho la señora Figueras. ¿Qué va a pasar con el cheque servicio?, ¿qué va a pasar con el estudio que se hizo por la Universidad Pública de Navarra y la Defensora del Pueblo sobre las dependencias? ¿Va a haber dinero suficiente para las propuestas que tienen? En todo caso, como va a ser voluntad mayoritaria de la Cámara que se haga la auditoría, esperamos a los resultados, y entonces podremos hablar con más conocimiento de causa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Entiendo que el grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción por la que pretende que la Cámara de Comptos realice una auditoría de gestión en el Departamento de Bienestar Social y, además, solicita que se analicen en particular los programas de inversión y gestión relativos a centros propios y concertados para la atención a la tercera edad, a la discapacidad y a la dependencia en todas sus modalidades. El Departamento de Bienestar Social ha estado sometido desde el principio de esta legislatura a numerosos cambios de todos sus altos cargos, comenzando por su titular al comienzo de la legislatura. Luego, siete altos cargos de Bienestar Social, incluido José Luis Alli, por aquel entonces Director General de Bienestar Social, elaboraron un informe que planteaba la insolvencia de la fundación Aspace y exigía responsabilidades. Las responsabilidades de aquel informe, a mi entender, quedaron en nada y el resultado de todo ello fue el intercambio de cargos entre don Carlos Esparza, hasta entonces director del Instituto Navarro de Bienestar Social, y don José Luis Alli. Este intercambio de cargos en el departamento fue acompañado de una subida salarial de 33.000 euros para el nuevo director del Instituto Navarro de Bienestar Social, actualmente dimitido, por cierto.*

*Pero además del intercambio en los cargos, de diversas dimisiones, en este Parlamento estamos asistiendo continuamente a los problemas que se generan con las políticas o más bien con la falta de políticas desde el departamento. Lo primero que me llamó la atención es lo ocurrido con el plan de atención sociosanitaria, que no ha sido ni será aprobado. A este respecto reconozco que los responsables son tanto el Departamento de Bienestar Social como el de Salud, aunque, si analizo un poco más el problema, probablemente llegue a la conclusión de que el responsable último de la falta de aprobación de este plan y de la mayoría de los problemas que aquejan al Departamento de Bienestar Social sea el propio Departamento de Economía y Hacienda, que prefiere que no exista un plan de atención sociosanitaria que deje entrever y plantee los problemas que deben encararse desde el Departamento de Bienestar Social, porque en el fondo creemos que el problema del Departamento de Bienestar Social y de su falta de planificación probablemente sea la carencia de recursos a la que le ha abocado el Departamento de Economía y Hacienda. La última prueba sobre este tema es la aplicación del preacuerdo con los trabajadores de los centros de atención a discapacitados. Además, el año pasado asistimos al problema surgido con el presupuesto de Anasaps, que obligó a la consiguiente modificación presupuestaria.*

*Y para finalizar, y por no extenderme, quiero recordar los problemas que se han detectado en este Parlamento con las residencias geriátricas con dos ejemplos escandalosos, a mi parecer. Por un lado, las treinta plazas sin concertar existentes desde el año 2002 en la residencia de Lumbier y, por otro, los problemas existentes en la residencia de Betelu.*

*Yo creo que por todos estos motivos y ante este desbarajuste de gestión, es necesario que la Cámara de Comptos pueda auditar al Departamento de Bienestar Social en su gestión, no en su parte económica. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señora Lumbreras. Dispone de cinco minutos.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Eza, yo he leído precisamente lo que solicitábamos en esta moción, y sé además que lo ha entendido perfectamente, que una cosa es lo que la Cámara de Comptos tiene en su trabajo para inspeccionar contablemente y otra cosa diferente, y lo sabe usted perfectamente, es lo que se pide en esta moción, que es un informe de gestión, de cómo se están gestionando los servicios sociales, no solamente en la parte económica, yo no voy a diferenciar ahora lo que es una auditoría de gestión y lo que es una auditoría económica, que usted lo sabe perfectamente. Y,*

además, nosotros estamos en nuestro perfecto derecho de pedir lo que realmente consideramos que es más que justificado, además, todo el mundo va a votar favorablemente.

También le digo, señora Oreja, con todo el cariño del mundo, que estamos pidiendo una auditoría de gestión a un órgano de esta Comunidad que es el órgano imparcial por excelencia, y nos está tratando de demagógicos, pues mire usted, señora Oreja, si para usted eso es demagogia ahora entendemos por qué nos dicen tantas veces demagógicos, ahora entendemos cómo entienden ustedes la demagogia. Lo único que queremos, y además creo que se ha puesto de manifiesto por todos los grupos, es salir de la duda de si realmente se está gestionando bien, porque siempre hablan del bien de esta Comunidad, de que las cosas se están haciendo estupendamente, o si es como pensamos nosotros y fundamentalmente como piensan las personas que tienen que ser atendidas y los colectivos que atienden a las personas que están dentro del Departamento de Bienestar Social, que realmente esto no va.

Y eso es lo que se pretende con esta moción, que un órgano imparcial y máximo de esta Comunidad nos diga si realmente estamos en la dirección contraria o vamos en la dirección adecuada, con lo cual, si están en la dirección buena seguirán por allí y, si no, veremos que hay que cambiar el rumbo, que es lo que nos tememos que va a hacer y decir la Cámara de Comptos. No porque sea una cuestión subjetiva y demagógica, sino que son unos ejemplos muy concretos que se han puesto aquí por parte de todos los grupos y que yo creo que son imposibles de rebatir. Si aquí se está diciendo que hay un error instrumental en la desaparición de unos fondos, es que hay un error instrumental, pero que nos digan cuál es ese error, porque estos trabajadores no lo saben, y si hay 31 plazas sin concertar, es que están sin concertar y queremos saber por qué, y eso es lo que realmente se está pidiendo en esta moción. Yo agradezco que realmente se quiera que se haga un informe de gestión imparcial, que es lo único que solicita el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Cerrado el debate, sólo queda someter a votación la moción y su propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la petición a la Cámara de Comptos de un informe de fiscalización sobre el Departamento de

Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

### **Ratificación de la declaración política con motivo del 74 aniversario de la Segunda República Española, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 21 de marzo.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo tercero y último punto del orden del día que está enunciado como Ratificación de la declaración política con motivo del 74 aniversario de la Segunda República Española, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 21 de marzo. Voy a dar lectura al texto de la declaración y posteriormente procederemos a la votación de su ratificación y consecuentemente al turno de explicación de voto.

“Primero. El Parlamento de Navarra recuerda la Segunda República Española, así como aquella experiencia de organización política y el enorme legado que supone para nuestras generaciones.

Segundo. El Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento hacia el pensamiento político forjado bajo los lemas de libertad, igualdad y fraternidad.”

Señores Parlamentarios, comienza la votación. Atentos. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, ha quedado ratificada la declaración política aprobada por la Junta de Portavoces el 21 de marzo de 2005. Se concede un turno de explicación de voto para que intervengan los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. No voy a intervenir en este turno de palabra porque sólo podría hablar desde el estatuto vasco aprobado en la Segunda República y no merece la pena porque después de cinco años de desencuentros y de no acuerdos, luego, cuando llegó el problema verdadero, se aprobó en cinco días, por lo tanto, no me merece la pena hablar del tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra. Son cinco minutos, señor Ramírez Erro, que tiene usted una tendencia a robar minutos, ¿eh?

SR. RAMIREZ ERRO: Sabré enfrentarme a esa tendencia, señor Presidente. Muchas gracias por la concesión de la palabra. En primer lugar,

quiero explicar que mi compañera de grupo parlamentario, por un problema a la hora de votar, no ha mostrado su voto favorable, pero queremos que no se entienda de ninguna forma que comparte la posición con aquellos que han decidido no votar esta declaración. Consideramos que es importante que este Parlamento reconozca la labor y la figura del republicanismo, de la República de hace 74 años, como modelo de gestión de la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas, pero no sólo como conmemoración, sino también como proyección del necesario modelo de futuro por el que tenemos que apostar aquellos que creemos en la democracia y creemos en ese valor por el cual la racionalidad se impone al totalitarismo, la racionalidad se impone al anterior modelo, bien sea absolutista, monárquico o bien sea dictatorial, y como el modelo por el que tenemos que apostar a futuro todos los que creemos sinceramente en la democracia. Es cierto que existen en esta Comunidad y existe también, cómo no, en este Parlamento nostálgicos de aquella situación en la que, efectivamente, un ejército derrocó injustamente, creando más de un millón de muertos, un modelo que efectivamente procuraba y apostaba por la justicia social, por la justicia de los ciudadanos, por un ciudadano, un voto, y porque la voluntad real de la sociedad se plasmase en la realidad de las instituciones, pero no es menos cierto que las bondades que podemos encontrar en el sistema democrático actual, todavía deficitario, porque entre otras cosas aquí no está representada la realidad social de la Comunidad Foral, hay gente que falta, gente a la que no se le ha permitido presentarse por morde una ley de partidos, de la que nosotros nos mostramos totalmente en contra, como digo, las cualidades fundamentales de las bondades del actual sistema son una proyección clara de lo que fueron los valores de la República, en definitiva, los valores de la democracia.

Desde Eusko Alkartasuna consideramos que, efectivamente, no es exclusivamente una conmemoración, no es exclusivamente un reconocimiento, sino que este voto afirmativo es una proyección y un anhelo de futuro de lo que debe ser un mayor reconocimiento y una mayor apuesta por los valores democráticos, por los valores de la racionalidad y los valores de la modernidad y de la justicia, por lo tanto, una proyección del mismo supone una crítica absoluta a la irracionalidad del sistema actual, que se caracteriza por una situación de monarquía, una situación ilógica, que resulta arcaica e incomprensible, y todos aquellos que defendemos los valores ciudadanos, los valores racionales, los valores del progreso, de la justicia y de la igualdad, tenemos que defender y tenemos que encontrar los caminos para lograrlo.

Por lo tanto, señorías, es importante el reconocimiento a aquella República, y también los

que apostamos por una república independiente vasca como modelo no sólo conmemoramos, sino que también anhelamos que en el futuro podamos dar los pasos para que la actual situación deficitaria democrática que vivimos se pueda ir solucionando y podamos avanzar en esa línea de justicia, de paz y de reconocimiento real del valor que tiene el individuo como tal y de la significación que debe tener su opinión en todos los sentidos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por CDN, señor Alli. ¿Sabe usted que son cinco minutos?, que le parecerán poco, como siempre, pero son cinco minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: No se preocupe, señor Presidente. Ya sé que, además, usted es muy celoso del control de los tiempos.

Nuestro grupo, en la Mesa y Junta de Portavoces, se posicionó, incluso hizo alguna sugerencia, sobre el texto que es objeto de esta ratificación, que se mueve en el terreno principal, se mueve en el terreno de los principios liberal-democráticos que inspiraron el grupo más sólido de valores de la Constitución republicana, con independencia de que el régimen, al final, fue un fracaso histórico de todos los ciudadanos españoles, es obvio que fue un hito en la historia de nuestro país, porque por primera vez se estableció un régimen republicano y un régimen liberal democrático homologado con los regímenes existentes en aquel momento en Europa.

Somos conscientes, y así lo analizaba hoy uno de los más profundos conocedores del modelo republicano, el profesor Ramírez, de Zaragoza, de que la propia Constitución contuvo algunas indefiniciones sobre el modelo de Estado, tuvo incluso algún referente impropio de aquel momento, como fue su carácter laicista, y sobre todo le falló por inexistente una clase media liberal y profesional económica, y se encontró con una sociedad en la que se trataba de implantar desde la burguesía un modelo, cuando esta burguesía, esta clase media no existía en una sociedad llena de tensiones y muy polarizada en la lucha de clases. Se encontró sobre todo con una falta de valores en la sociedad, de valores democráticos, de valores liberales y de valores republicanos.

En definitiva, nosotros hemos considerado que históricamente aquel fue un intento válido, un intento que pereció por el pluripartidismo anárquico que se estableció en el país, un pluripartidismo basado en una gran ideologización y en una polarización quizás precisamente por las propias características de la sociedad de aquel momento. Aquel intento pereció víctima de la demagogia de unos y otros. La lección que tenemos que aprender de aquel hito histórico es que en un régimen libe-

*ral democrático los valores deben ser comunes, ése debe ser el factor de integración de la sociedad, y a partir de ahí el pluralismo, como uno de los valores que deben ser asumidos y deben ser respetados, es el que debe dejar el espacio para las diferencias, coincidencia en los valores sustanciales, divergencia en las soluciones concretas, vinculadas directamente a la libertad ideológica, a la libertad de expresión y a la libertad de opciones de todo tipo.*

*Por eso nosotros, que asumimos plenamente la Constitución vigente, que asumimos todos y cada uno de sus valores y que asumimos la fórmula de la monarquía parlamentaria que el pueblo español se dio en el proceso constitucional, entendemos que recordar la República debe ser algo muy a tener en cuenta, porque sabido es que el pueblo que no conoce su historia y las razones de sus crisis corre el riesgo de volver a repetirla, y aquel fue un ejemplo de crisis final, que dio lugar a una guerra civil y a una dictadura que no deben volver a repetirse en un pueblo maduro, en un pueblo que asimila los valores democráticos y en un pueblo plenamente europeo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Allí. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta. Espero que tenga suficiente con sus cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. Nosotros hemos votado a favor, como lo hicimos en la Junta de Portavoces, donde también contribuimos a alguna pequeña modificación de esta declaración, porque consideramos que los valores ideológicos republicanos siguen hoy día vigentes. El valor republicano por excelencia es la igualdad radical de las personas, todos nacemos desnudos, la igualdad radical de los pueblos y la existencia de una comunidad civil formada por todas las personas, que es la titular y la responsable de los bienes y de los servicios públicos, así mismo, la solidaridad tanto personal como internacional. Todos esos son los valores propios del republicanismo que hoy sigue vigente y que hoy es también una demanda de la civilización y una demanda de la convivencia.*

*En segundo lugar, también queremos recordar en el día de hoy que los valores republicanos están incardinados, las ideas republicanas están integradas en el proyecto del futuro europeo. Europa será una suma de repúblicas, Europa será un conjunto de pueblos que son necesariamente unas repúblicas. Es cierto que aún existen unas instituciones que llamamos monarquías pero que no tienen sentido ni tienen cabida en una visión de futuro de pueblos enlazados para la defensa de los vínculos que les son comunes. Europa será una comunidad de pueblos y de naciones en los que los actuales ejércitos estatales tendrán que ser, de alguna manera, deshechos y tendrán que ser, de alguna manera,*

*superados, en los que la convivencia tendrá que basarse en fórmulas y en instituciones al margen de esos ejércitos que, además, tanto dinero cuestan y tanto retraso suponen con respecto al progreso. No tiene que ser una Europa solamente mercantil, una Europa del dinero, la Europa de las repúblicas es también la Europa de los ciudadanos y es el único contexto en el que la solidaridad, el bien social de la Europa se verá encarnado.*

*Y, en tercer lugar, nosotros tenemos unas aspiraciones y hacemos unas reivindicaciones de Euskal Herria, unas reivindicaciones nacionales que necesariamente necesitan el ropaje y la estructura también de república. La capacidad de decisión sólo concierne a una comunidad civil formada por ciudadanos, los derechos políticos no son heredables y solamente dimanan de la dignidad de las personas que conformen la sociedad. Por eso, la reivindicación republicana como abertzales, como gentes de izquierda, como europeos y como demócratas nos parece hoy día una reivindicación esencial. Cuando hace 74 años el alcalde de Eibar tomó una iniciativa como consecuencia de unas elecciones municipales que habían tenido lugar inmediatamente antes fue un precursor cuya acción hoy celebramos y la celebramos haciendo ratificación de todas estas ideas, desde la defensa más radical del pluralismo, desde la defensa más radical de la diferencia y, por lo tanto, desde la defensa más radical de la solidaridad y de la igualdad de las personas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. También voy a explicar el voto afirmativo de mi formación política. Creo que esta resolución tiene dos dimensiones. La primera dimensión es la memoria histórica y la segunda dimensión es la proyección de futuro. En primer lugar, hay que recordar que un golpe de Estado provocó también un golpe de memoria, un golpe de memoria que hizo olvidar lo que ha sido una etapa importante en la historia de España, la Segunda República.*

*La resolución reconoce que tuvo sus errores, pero también reconoce que tuvo sus aciertos, como la reforma agraria, la enseñanza pública laica, la lucha contra el analfabetismo, el derecho al voto de la mujer, legalización del divorcio, constitución de la paz, por lo tanto, esa dimensión de memoria histórica y colectiva es importante retenerla y hoy el Parlamento la hace suya.*

*En segundo lugar, una proyección de futuro, porque el republicanismo cívico, el republicanismo como renacimiento de la política, como necesidad de no dejar que lo político le sea secuestrado al*

ciudadano, el ciudadano como centro de la atención política reclamando la democracia participativa, consultas populares, en definitiva, como un elemento etimológico, república hay que recordar que viene de res pública, la cosa pública, y la cosa pública es de todos los ciudadanos y, por lo tanto, la república no es otra cosa que la recepción de lo público, la recepción del interés general. Por lo tanto, la cultura republicana, el republicanismo cívico no es propio del Estado español, no es propio de España, es propio de una cultura política de mucho más arraigamiento, de mucha más profundidad y nuestra formación lo asume con la naturalidad y también con la esperanza de que vaya prendiendo.

Así, recordando los principios de 1789 en el sentido de la libertad, en el horizonte de la búsqueda de la emancipación del ciudadano frente a imposiciones o condicionamientos, de la fraternidad desde la concepción actual y moderna de la solidaridad y cooperación al desarrollo y solidaridad también con las personas más pobres, y de la igualdad en la búsqueda de igualdad de oportunidades. Creemos que esto tiene profundidad y dentro de esa profundidad que significa el republicanismo cívico algo tan sencillo, tan lógico, tan racional, tan de sentido común como solicitar en el momento que se estime oportuno en términos políticos, pero solicitar que el jefe del Estado sea elegido por el pueblo creemos que es una razón sencilla, de peso, pedagógica y, en definitiva, que rompe con muchos tabúes, y uno de ellos es que el poder no emane del pueblo sino de otra serie de circunstancias. Por lo tanto, y acabo, creemos que esta resolución de este Parlamento tiene ese propósito de memoria histórica que vamos continuando en esta legislatura, pero, sobre todo, la proyección política de la cultura republicana, del republicanismo cívico como pensamiento político de futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por el grupo socialista, su portavoz, señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. El voto favorable de mi grupo a esta declaración se debe al hecho de que, partiendo del conocido respeto que mi grupo y el Partido Socialista Obrero Español en general tienen a nuestra vigente Constitución, y con ella a la forma política del Estado español, que es la monarquía parlamentaria, creemos, no obstante, que desde esa referencia es oportuno, en esta efemérides que celebramos en el Pleno, dar nuestro reconocimiento a los valores que con la Segunda República pretendían establecerse en España, valores de ciudadanía plenamente vigentes y todavía y siempre necesitados de que se invoque su prevalencia.

Hace 74 años, la noche del 13 al 14 de abril se vivió con mucho ajetreo en Pamplona y en diversas localidades de la Ribera de Navarra. Se alumbraba una nueva época que prometía acabar con el analfabetismo de una parte importante de la población, mejorar las duras condiciones de vida de los jornaleros del campo y de los trabajadores de la industria, y el tiempo de la dominación e influencia caciquil parecía llegado a su fin. El viento de la libertad corría por las calles de Pamplona y por los pueblos de Navarra. Socialistas y liberales, republicanos todos, se auguraban un futuro feliz. Mi correligionario el concejal socialista Sáez Morilla resumió bien las esperanzas populares en su alocución. Decía: "El pueblo español empieza hoy a gobernarse a sí mismo. La bandera de la República simboliza la libertad, la cultura y la tolerancia y el respeto por las ideas y sentimientos de todos los ciudadanos". No obstante, sus ideas de defensa de la libertad, de la tolerancia y de la extensión de la cultura que ejercía como catedrático en Pamplona no evitaron que la rebelión militar contra la República, organizada también desde aquí, desde el Gobierno militar de Pamplona en julio de 1936, se convirtiera en una sangrienta, como todas, guerra civil. Sería asesinado cerca de Pamplona en 1937.

En todo caso, señorías, con la República se abrió un tiempo de reformas educativa, agraria, militar, de costumbres, de régimen electoral, las mujeres obtuvieron el derecho al voto por primera vez en 1932, que se vieron truncadas por la rebelión militar y la Guerra Civil. Por todo ello queremos hoy reconocer aquí el esfuerzo de nuestros antepasados, de mis correligionarios los socialistas navarros, como de los liberales y republicanos, y de todos aquellos que han levantado su voz contra el fanatismo, de quienes han defendido la libertad frente a la opresión, de quienes querían una mejor educación para sus hijos, de quienes defendían la tolerancia y la vida frente a la muerte, de quienes querían, en suma, una España y una Navarra de ciudadanos y ciudadanas mejores, más justos, más igualitarios, más libres, más tolerantes, más humanos. Quiero, pues, homenajear la memoria de quienes defendieron las libertades y la tolerancia frente a la sinrazón, de quienes querían dejar como herencia una ciudadanía liberada de la miseria y del analfabetismo, de quienes pagaron con su vida y fueron brutalmente asesinados y tirados en las cunetas de nuestras carreteras por defender la justicia, la libertad y la igualdad, de tantas familias que sufrieron hambre y humillación durante tantos años.

Pero este nuestro homenaje quiere decir aquí que debemos recoger lo mejor de su ejemplo, y seguir, como entonces, apostando por la libertad frente a la opresión, por la vida frente a la muerte, como hacen centenares de nuestros alcaldes, con-

cejales y cargos públicos, hoy necesitados de protección, por las libertades, por la justicia y la solidaridad, por una sociedad llena de ciudadanos y ciudadanas libres y responsables, fuertes, capaces de enfrentarse democráticamente a quienes pretenden destruir las libertades y la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por UPN, quizás será más una explicación de su no voto, pero, en fin, adelante.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Si me lo permite, explicaré el sentido de nuestra no participación en la votación, que es coherente con la actuación que tuvimos el jueves pasado. Por otra parte, quiero manifestar, de entrada, el respeto más absoluto a las posiciones que han mantenido los distintos portavoces, a su memoria histórica particular y por eso no voy a entrar en ningún momento a valorar las declaraciones que se han hecho aquí, ni los conceptos que se han vertido, ni siquiera voy a señalar aquellos aspectos en los que coincidimos ni tampoco en los que discrepamos, si se puede hablar de discrepancia, porque, en definitiva, nosotros lo que queremos es superar aquellos acontecimientos. Pero no será porque en UPN no exista una tradición electoral republicana, ¿no? El fundador del partido tenía antecedentes familiares muy significativos, es decir, que a su padre le correspondió defender a la República en momentos difíciles, por tanto, no es una cuestión de actitud ante la República. Eso fue como es.

Por otra parte, ser republicano en Navarra tampoco era un hecho muy frecuente, como se sabe, electoralmente la República no tenía excesivos apoyos, pero, vamos, si tuviera que entrar en matices de las afirmaciones que se han hecho aquí se podría recurrir a las memorias de los principales protagonistas de aquellos años en cuyos textos se aprecia honestamente una importante dosis de autocrítica.

En cualquier caso, también se ha afirmado que aquel contexto en su conjunto, el contexto ideológico político, por lo visto, no fue el mejor para que el proyecto saliera adelante, y, desde luego, Unión del Pueblo Navarro no tiene como referente aquel contexto ideológico político de la España de los años 30, ni tampoco el contexto político ideológico de algunos países de Europa de los años 30, y de otros países, por ejemplo, de la Rusia soviética de los años 30, pues tampoco, evidentemente.

Lo repetiré una vez más y diré que nuestro referente político es la Constitución de 1978, porque ahí sí considero que nos encontramos todos los grupos políticos aquí presentes y diré también que

el conjunto de la sociedad española de hoy, y no tanto por el texto en sí mismo, que supera con creces aquel texto de la Constitución republicana, en mi humilde opinión, sino por el pacto político de las Cortes constituyentes, que ha dado entrada, precisamente, a un periodo único de convivencia, de libertad y de justicia, de desarrollo social, cultural y económico de la historia de la España reciente. Y en este sentido reconocemos, como se ha hecho por parte de algún portavoz, si no me equivoco, el servicio prestado por la actual monarquía parlamentaria española. Creo que esos valores cívicos que se han comentado aquí se defienden perfectamente en este marco constitucional, y, como digo, en nuestra opinión, no necesitamos remitirnos a situaciones de hace 74 años, de unos años convulsos, como es fácilmente sabido por todos, un periodo, sin embargo, éste, el de la Constitución del 78 del que todos los miembros de esta Cámara hemos sido testigos y, de alguna manera, protagonistas. Por tanto, considero que por lo menos para nuestro partido ése es el referente importante de lo que hemos conocido y de los momentos en los que hemos actuado, y ahí sí que somos nosotros realmente protagonistas y responsables de nuestros actos, lo demás me parece que es respetabilísimo pero en nuestro caso no es el referente como parece.

Por otra parte, el marco constitucional, pues escuchando al señor Zapatero, que decía ayer concretamente que España está viviendo o va a alcanzar de inmediato los mejores momentos de su historia, parece ser que ayer por lo menos no echaba mucho en falta a la República, quiero decir que se puede afrontar y conseguir esos valores sin necesidad de estos aspectos de régimen que nosotros, evidentemente, trascendemos.

Para nuestro grupo los valores democráticos de la Constitución del 78, ésos son en los que nos reconocemos y ésos son en los que se fundamenta y orienta nuestra opción política, y consideramos, además, que son referentes suficientemente sugestivos para ofrecer a las nuevas generaciones. ¿O es que alguien lo duda? Ése es el reto del futuro, que esos valores de la Constitución del 78 se proyecten y sean asumidos plenamente por las nuevas generaciones y veamos el futuro con más esperanza que en otros momentos de la historia de España. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, también por su trabajo, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 34.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es muy concreta, muy simple, y no me a voy a extender. En el*

*túnel de Ezkaba hay, o había, no sé qué tiempo utilizar, porque ya sé que han robado alguna, tres imágenes. Y la pregunta es la siguiente: ¿qué hacen en un túnel San Fermín, Santo Domingo y Santa Bárbara?*

(2) Viene de pág. 34.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Miranda, me deja usted atónito, me ha echado usted la bronca, me ha reñido usted. Yo le he hecho una pregunta, tranquilamente, con todo el respeto, y me ha dicho usted que las quite cuando llegue al Gobierno.*

*El debate aquí es otro. ¿Está usted de acuerdo en que Navarra es una comunidad laica? ¿O acaso el Amejoramiento establece que somos cristianos y católicos? No. Somos un territorio laico. Y yo respeto que se cumplan las tradiciones. Pero usted ha dicho: los trabajadores colocaron esas imágenes en una obra pública sin que nadie se lo pidiera. Y, oiga, los túneles, ¿para qué están? Los túneles están para facilitar el camino y para acortar el número de kilómetros del recorrido y no para otras cosas. Por consiguiente, debemos pedir*

*a una obra pública neutralidad, y desgraciadamente, creo que alguna de esas imágenes ha sido robada, que alguien la ha robado, y ¿por qué? Si fueran tan neutras, no las hubieran robado. Y las han robado.*

*Yo sólo quiero hacer una petición: por favor, no vuelvan a colocar imágenes de nuevo con el dinero de todos, no vuelvan a poner esas imágenes que han robado.*

*Me parece que en una sociedad laica debemos pedir neutralidad a las obras públicas; ni imágenes católicas, ni budistas, ni hebreas, ni de otro tipo. Y si ponemos imágenes, pongamos una pequeña estatua de Buda, una reproducción del Talmud y otra reproducción del Corán, junto a Santa Bárbara, Santo Domingo y San Fermín. Muchas gracias.*

(3) Viene de pág. 35.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. “Ave María purísima, sin pecado concebida”, habrá que decir. En fin, luego tomaremos un café y espero cruzar opiniones gustosamente, amablemente, con el Consejero Miranda. Por supuesto, pagaré yo el café.*

*La pregunta dice: ¿Por qué no estableció la Policía Foral un dispositivo especial de tráfico*

*con motivo del paso de la Korrika a su paso por Navarra atendiendo a la petición de los organizadores?*

*Como ya sabrán ustedes, la Korrika pasó por Navarra los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo. Se hizo la solicitud a la Policía Foral para el cuidado de las carreteras de Navarra pero la Policía Foral no proporcionó protección a la Korrika. ¿Por qué no lo hizo? Ésa es la pregunta.*

(4) Viene de pág. 44.

SR. BORDA GARDE: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Estamos reunidos para deba-*

*tir en torno al tema del oso pirenaico y a continuación voy a presentarles el trabajo que yo he realizado.*

(5) Viene de pág. 48.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes señorías. Ayer tuvimos oportunidad de hablar en la Comisión acerca del informe realizado por la Defensora y de escuchar sus explicaciones. Yo creo que quienes estuvimos presentes en la sesión de la Comisión de Régimen Foral vimos bastante claro el tema de este informe especial.

Se mencionan varias cuestiones en ese informe. Por ejemplo, que la prostitución es un fenómeno que incide en la totalidad de la sociedad, tanto en los que practican la prostitución como en los clientes, y por esa razón es indispensable enfocar el fenómeno de la prostitución de un modo general, global.

También se dice en ese informe que la sociedad desconoce muchos aspectos de la prostitución, ya que las personas que la practican no acostumbran a crear asociaciones o a reunirse en movimientos asociativos. A consecuencia de ello, la información sobre el tema suele venir dada por terceros. Aunque el trabajo que tanto asociaciones privadas como entidades públicas llevan a cabo, con toda su buena voluntad, para la reinserción de las personas que practican la prostitución sea un trabajo encomiable, ellos tampoco conocen al fin y al cabo la situación de las prostitutas.

También se subrayaba que las condiciones laborales de estas personas no cumplen lo que exige hoy día la ley y los principios por ella establecidos.

Otro de los puntos sería plantear alternativas a la hora de abandonar esta actividad. Sabemos que el mundo de la prostitución ha cambiado mucho en Navarra en estos últimos años, y que hoy día la mayoría de prostitutas, además de ser mujeres, proceden del extranjero, son inmigrantes, en su mayor parte ilegales, es decir personas que se hallan en situación irregular. Y esto, claro está, dificulta cualquier proceso de abandono de la actividad.

(6) Viene de pág. 55.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde aquí, si me lo permite.

La Defensora también nos habló de la movilidad, de la gran movilidad existente hoy día entre las personas que se dedican a este trabajo.

Mencionaba igualmente la necesidad de un mayor control fiscal sobre el gran negocio que supone la prostitución, sobre los beneficios económicos que logran los proxenetas y las redes creadas por los mismos, y lo necesario, indispensable que es la lucha contra el fraude fiscal en este sector, en el que estos empresarios explotan a personas con unos derechos reducidos.

Por esa razón, la señora Defensora plantea en las conclusiones de su informe que le parece necesario llevar a cabo en este momento una investigación en Navarra sobre la incidencia real del problema de la prostitución en nuestra Comunidad. Aralar tomó esta idea de las conclusiones del informe y por eso planteamos esta moción. En nuestra opinión, y coincidiendo con las explicaciones de la señora Defensora, una investigación de ese tipo permitirá poner en evidencia realmente el fenómeno actual de la explotación sexual y hacerle frente, para ampliar y enriquecer nuestro escaso conocimiento de esas nuevas formas de prostitución, y poder actuar. Y entre estas cuestiones, lo de verdad preocupante es, precisamente, el tráfico de mujeres.

Si se realiza una investigación de este tipo, creemos que las actuaciones que se han llevado hasta ahora, los programas que se han desarrollado, deberán ser evaluados, debemos ver si esos programas y actuaciones han sido eficaces y qué resultados han conseguido.

Simultáneamente, después de una investigación así, tendremos oportunidad de analizar también si es posible modificar el actual marco legal. ¿Con qué objetivo? Reconocer los derechos laborales de estas personas que se prostituyen. Y para eso, creemos que debemos en primer lugar conocer la realidad para poder tomar a continuación medidas reales.

Por esa razón plantea Aralar esta moción, reconociendo que es una consecuencia del informe de la Defensora. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero darles las gracias. Creo que además me estreno hoy, pues creo que es la primera propuesta que presento y se aprueba, y para mí puede ser un buen día.

La verdad es que aquí se han dicho muchas cosas. Si yo tenía antes las cosas bastante claras

entre abolicionismo y reglamentarismo, en este momento, a medida que voy profundizando en el tema la verdad es que tengo mis dudas. Y creo que aquí nadie tiene una varita mágica ante este problema.

Pero creo que aquí estamos hablando de la vulneración de los derechos humanos de unas personas, sobre todo mujeres, y cuando ocurre una vulneración de derechos humanos, se debe hacer algo para reglamentarlo. Nos guste o no, necesitamos una ley para garantizar los derechos humanos. Y por eso creo que debe hacerse algo más una vez llevado a cabo este informe.

Me alegro mucho de que la mayoría de los grupos hayan manifestado que es necesario un mayor control fiscal en Navarra. Me alegro porque, precisamente me quedé realmente sorprendida con las respuestas del señor Iribarren a mi pregunta, diciendo que en 2003 sólo se había realizado una investigación, que las actuaciones contra ese contribuyente se iniciaron en octubre, pasando al órgano judicial pertinente en marzo de 2004. En

2004 se investigó a cinco empresarios, nada más. Y las actuaciones, según consta en la contestación, que es del 17 de marzo, tendrán lugar al parecer durante el año. Luego he sabido que, además, de esas cinco investigaciones no todas se han hecho de oficio. Al menos tres se han realizado a petición de parte. Y pensarán ustedes qué parte las ha solicitado, precisamente la parte que ha visto sus derechos vulnerados. Ellos lo han hecho, pero no de oficio, no porque el Departamento de Hacienda lo haya hecho de oficio. Me parece totalmente vergonzoso.

Por consiguiente, estoy de acuerdo en que debemos exigir al Gobierno de Madrid que haga algo en este tema. Y estamos dispuestos en Aralar a suscribir una moción en este sentido si surge alguna iniciativa entre todos los grupos. Por tanto, cuando así lo deseen pueden contar con nosotros para exigirselo también al Gobierno de Madrid.

Nada más. Sólo reiterarles el agradecimiento, sobre todo por las mujeres que se dedican a la prostitución. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 59.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Como voy a ser muy breve, deseo intervenir desde el escaño. El Grupo Aralar va a votar a favor de esta propuesta de resolución para realizar una auditoría de gestión en el Departamento de Bienestar Social.

Los portavoces que me han precedido han mencionado varios sectores, pero yo quisiera subrayar sólo dos. El primero es, concretamente, el siguiente. En el debate de presupuestos de servicios sociales de base, no sé si se acordarán, pero algunos grupos presentamos enmiendas porque nos parecía que la dotación presupuestaria era muy escasa. Desde el equipo de gobierno se nos dijo que estábamos exagerando, como siempre. Y mira por dónde las transferencias de una partida a otra han empezado ya en marzo. Por lo tanto, no entiendo, si los partidos de la oposición somos tan exagerados, cómo se ha empezado a hacer en el departamento transferencias entre partidas ya para marzo. Siendo así, ¿qué no veremos en septiembre o noviembre? Me parece preocupante.

En segundo lugar, una cuestión que puede que aquí no se haya explicado bien, las reivindicaciones de los trabajadores de los centros privados para los discapacitados. El señor Eza ha dicho que eso no tiene que ver con el Gobierno. Pues al señor Eza habrá que decirle que esos centros viven del dinero público, que el Gobierno de Navarra financia ese sector al cien por cien. Y hay que decir que existe un acuerdo, para el nuevo convenio del 1 de enero de 2005 en adelante, pero hubo un preacuerdo, firmado para el pago de los atrasos de los salarios de 2004. No llega a 400.000 euros. Y mira por dónde la respuesta del departamento es que "Por un error instrumental se ha perdido la partida". Lo siento. Esa es la explicación dada por el propio departamento: "Por un error instrumental se ha perdido la partida". A ver si nos aclaramos.

Por esa razón, una auditoría no, tres pediría yo, a ver si nos enteramos realmente de lo que está ocurriendo dentro de ese Departamento de Bienestar Social. Muchas gracias.